



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
ESCUELA DE GEOGRAFÍA

**Situación de las figuras de administración  
pesquera sobre los territorios costeros en Chile.  
Sustentabilidad y dinámicas socioculturales en 3 caletas  
de la Comuna de Ancud, X región.**

**Jaime Marcelo Valderrama Bravo**

**Memoria para optar al título profesional de Geógrafo**

**Profesor Guía: Miguel Contreras Alonso  
Santiago de Chile, Diciembre 2009**

## **AGRADECIMIENTOS**

*Quisiera agradecer a todos quienes hicieron posible este trabajo, tanto por el acceso a la información como también por el apoyo prestado.*

*Al Profesor Miguel Contreras por la gran disposición en solucionar mis dudas y orientarme en este proceso.*

*A Francisco Ther por tener la consideración para agregarme dentro del proyecto que incorpora mi memoria, además de su confianza y constante apoyo.*

*A todos mis amigos de generación y carrera por los gratos momentos compartidos durante estos cinco años. Especialmente a Eduardo Muñoz, David Briones, Felipe Montenegro, Javiera Ramírez, Natalie Jorquera, Maira Figueroa, Gonzalo Zamorano, Joselyn Arriagada, Zamir Bugueño, Héctor Orellana, Nicolás Diestre, Max Villalobos, Catalina Araya, Natalia Garrido, Felipe Napoleoni, Rodrigo Montes, Francisco Podlech, Jean Henríquez, Javiera Lorca, Ricardo Paulsen, Johana Marchant y Cindy Pérez.*

*A quienes accedieron a ser entrevistados, compartiendo un poco de su tiempo y vivencias: a Catalina Molina, a la Señora Purísima, a Don Pedro Pino, a Don Claudio Vargas, a Don Mauricio Soto, a Doña Manira Matamala, a Don Ciro Cárdenas y tantos otros que durante este año conocí en la X Región de Los Lagos, muchas gracias.*

*A quienes compartieron conmigo la experiencia en terreno: a Paula Salinas, a Mauricio Ceballos, a Claudio Gajardo y a Miriam Picó.*

*A mi familia por inculcarme valores que hicieron posible sobrellevar las frustraciones, siempre con una visión de futuro.*

*A mi pareja Ester por su incondicional apoyo durante estos años.*

*A mis amigos y hermanos Mauricio Nuñez, Manuel Reyes y Aimeé Reyes por ser un vivo ejemplo de vida y constante superación.*

*A Jenny Muñoz y su familia por otorgarme toda su ayuda al momento de ingresar a estudiar.*

*A quienes son parte activa de mi vida, amigos de Disputa, Marcel Duchamp y todos los que luchan día a día por un mundo mejor y más justo.*

*Quiero dedicar todo esto a mi abuela Hortensia Fernández, sin su ayuda nada habría sido posible...*

## **CONTENIDOS**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>RESUMEN</b>  | <b>7</b>  |
| <b>ABSTRACT</b>   | <b>8</b>  |
| <b>CAPITULO I - INTRODUCCIÓN</b>  | <b>9</b>  |
| <b>1.1 Antecedentes</b>   | <b>10</b> |
| <b>1.2 Planteamiento del problema</b>                                   | <b>13</b> |
| <b>1.3 Área de estudio</b>  | <b>17</b> |
| 1.3.1 Geología y Geomorfología  | 19        |
| 1.3.2 Clima   | 21        |
| 1.3.3 Oceanografía  | 21        |
| 1.3.4 Hidrografía   | 22        |
| 1.3.5 Suelos  | 23        |
| 1.3.6 Usos de Suelo   | 24        |
| 1.3.7 Vegetación  | 26        |
| 1.3.8 Fauna   | 27        |
| 1.3.9 Situación Demográfica   | 28        |
| 1.3.10 Situación Socioeconómica   | 30        |
| <b>1.4 Aspectos Normativos</b>  | <b>32</b> |
| <b>1.5 Objetivos</b>  | <b>36</b> |
| 1.5.1 Objetivo General  | 36        |
| 1.5.2 Objetivos específicos   | 36        |
| <b>1.6 Hipótesis de Trabajo:</b>  | <b>36</b> |
| <b>CAPITULO II - MARCO TEÓRICO</b>                                      | <b>37</b> |
| <b>2.1 Geografía y desarrollo local en comunidades</b>                  | <b>38</b> |
| <b>2.2 Características territoriales de la gestión costera</b>          | <b>39</b> |
| 2.2.1 Política y gestión costera en Chile                               | 40        |
| <b>2.3 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)</b> | <b>41</b> |

|   |            |
|---|------------|
| 2.3.1 Evaluación y tendencias de las AMERB  | 45         |
| <b>CAPITULO III - PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO</b>  | <b>49</b>  |
| <b>3.1 Recopilación y Procesamiento de la Información</b>                                 | <b>51</b>  |
| 3.1.1 Aplicación de entrevistas semiestructuradas a actores locales                       | 55         |
| <b>3.2 Representación de la información</b>   | <b>57</b>  |
| <b>CAPÍTULO IV – RESULTADOS</b>   | <b>58</b>  |
| <b>4.1 Institucionalidad y figuras de administración pesquera en el área de estudio</b>   | <b>59</b>  |
| <b>4.2 Características socioculturales</b>  | <b>66</b>  |
| <b>4.3 Evolución histórica de la actividad</b>  | <b>69</b>  |
| <b>4.4 Aspectos económicos; técnicas y cuotas de captura.</b>                             | <b>72</b>  |
| <b>4.5 Sustentabilidad basada en el AMERB.</b>  | <b>79</b>  |
| <b>4.6 Conflictos territoriales y competencia por el espacio</b>                          | <b>83</b>  |
| <b>CAPÍTULO V – DISCUSIÓN</b>   | <b>86</b>  |
| <b>CAPITULO VI - CONCLUSIONES</b>   | <b>92</b>  |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>   | <b>97</b>  |
| <b>ANEXOS</b>   | <b>106</b> |
| <b>Anexo 1. Resolución de alargue en la pesca de investigación en la caleta Mar Brava</b> | <b>107</b> |
| <b>Anexo 2. DECRETO 1264. Para AMERB en la caleta Mar Brava</b>                           | <b>108</b> |
| <b>Anexo 3. Pauta aplicada en la entrevista</b>   | <b>110</b> |
| <b>Anexo 4. DECRETO 601. Para AMERB en la caleta Los Chonos de Guabún</b>                 | <b>112</b> |
| <b>Anexo 5. DECRETO 966. Para AMERB en la caleta Puñihuil</b>                             | <b>115</b> |



|  |            |
|--|------------|
| <b>Anexo 6. Decreto de área apta para crear una nueva AMERB, sindicato “Viento Fuerte” de Puñihuil</b> | <b>118</b> |
|--|------------|

## **INDICE DE MAPAS**

|   |            |
|---|------------|
| <b>Mapa 1: Área de Estudio</b>  | <b>18</b>  |
| <b>Mapa 2: Geología del Área de Estudio</b>   | <b>20</b>  |
| <b>Mapa 3: Capacidades de Uso de Suelo en el Área de Estudio</b>  | <b>24</b>  |
| <b>Mapa 4: Usos de Suelo y Vegetación en el Área de Estudio</b>   | <b>25</b>  |
| <b>Mapa 5: Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Asociación gremial “Machas AG” de Mar Brava</b> | <b>61</b>  |
| <b>Mapa 6: Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Sindicato “Los Chonos de Guabún”</b>            | <b>63</b>  |
| <b>Mapa 7: Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Sindicato “Viento Fuerte” de Puñihuil</b>       | <b>65</b>  |
| <b>Mapa 8: Carta Bentónica AMERB Los Chonos de Guabún (principales recursos)</b>                                | <b>82</b>  |
| <b>Mapa 9: Figuras de Administración Pesquera Presentes en el Área de Estudio</b>                               | <b>120</b> |

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Gráfico 1: Registro Pesquero Artesanal</b>                                    | <b>11</b> |
| <b>Gráfico 2: Desembarques Subsector Pesquero Artesanal 1998-2008 por Región</b> | <b>12</b> |
| <b>Gráfico 3: Usos de Suelo en la Comuna de Ancud</b>                            | <b>25</b> |
| <b>Gráfico 4: Población Total, Comuna de Ancud. Período 1952-2002</b>            | <b>28</b> |
| <b>Gráfico 5: Estructura Etaria en la Comuna de Ancud, Período 1992-2002</b>     | <b>29</b> |

## **ÍNDICE DE TABLAS**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Tabla 1: Actividades Económicas en La Comuna de Ancud 1192-2002</b> | <b>31</b> |
| <b>Tabla 2: Actores Involucrados en el Diagnóstico Rural Rápido</b>    | <b>54</b> |
| <b>Tabla3: Sindicatos Involucrados en el Área de Estudio</b>           | <b>67</b> |
| <b>Tabla 4: Precios del Loco, año 2008 según calibres</b>              | <b>76</b> |
| <b>Tabla 5: Resultados</b>   | <b>87</b> |

## **ÍNDICE DE ESQUEMAS**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Esquema 1: Procesos Involucrados en la Solicitud de una AMERB</b>           | <b>33</b> |
| <b>Esquema 2: Elaboración y Registro de Datos por Observación Participante</b> | <b>51</b> |
| <b>Esquema 3: Características del Diagnóstico Rural Rápido</b>                 | <b>52</b> |

## **ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Fotografía 1: Sector Playa Mar Brava</b>                               | <b>60</b> |
| <b>Fotografía 2: Localización de AMERB en Caleta Los Chonos de Guabún</b> | <b>62</b> |
| <b>Fotografía 3: Caleta Puñihuil</b>                                      | <b>64</b> |
| <b>Fotografía 4: Chingillo Usado Para la Extracción de Loco</b>           | <b>75</b> |
| <b>Fotografía 5: Servicios Turísticos en la Caleta Puñihuil</b>           | <b>78</b> |

## **ÍNDICE DE FIGURAS**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Figura 1: Técnicas de Captura en la Playa Mar Brava</b> | <b>73</b> |
|--|-----------|

## **RESUMEN**

La presente investigación (complementaria al trabajo en práctica realizado para el proyecto FONDECYT n°1080665) fue realizada entre los meses de Agosto y Diciembre del presente año. Dirigida a las localidades de Guabún, Puñihuil y Mar Brava. En ellas se dan realidades distintas desde el punto de vista sociocultural, territorial y económico; sin embargo el mismo régimen de administración pesquera. Es por esto que se buscó una revalorización de las dinámicas espaciales insertas en cada caleta: identificando, analizando y evaluando las figuras de administración pesquera existentes, junto con conocer los criterios y variables consideradas en su constitución.

De esta manera fue posible proponer nuevos lineamientos en la evaluación y coordinación en este tipo de figuras, agregando nuevas observaciones que logren abordar de forma íntegra las posibles problemáticas identificadas sobre la estructura sociocultural y territorial del área de estudio. Para esto se hizo necesario analizar la evolución histórica desde la implementación de las figuras de administración pesquera, identificando el conjunto de variables ligadas al territorio. También se estudió el funcionamiento actual de ellas, buscando alguna conexión que sea un vínculo con las culturas locales; además de identificar futuras perspectivas sustentables de desarrollo de la franja costera, considerando la realidad geográfica en cada una de las 3 caletas, y finalmente se identificaron y caracterizaron los posibles conflictos territoriales, basados en el impacto de las figuras de administración pesquera en las dinámicas socioculturales.

La metodología utilizada unió los modelos de investigación geográfica descriptiva con los de tipo cualitativo (observación participante), junto con entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores locales basada en un diagnóstico rural rápido (DRR).

Dentro de los resultados son analizadas las características de las figuras de administración pesquera vigentes, además del sistema económico e histórico-cultural inserto en cada localidad. Agregando los conceptos de sustentabilidad, junto a las situaciones que involucren conflictos a partir de la instauración de este régimen pesquero. De este modo fueron conocidas las dinámicas de estas 3 caletas, donde en una de ellas existe un total arraigo con el territorio, mientras que en las otras 2 se dan situaciones conflictivas que inciden en los niveles de organización, dada las características propias de habitantes con culturas mixtas provenientes de otras latitudes del país.

A partir de este trabajo fue posible llegar a la validación de la hipótesis expuesta, donde la competencia por el espacio se origina como consecuencia de una débil planificación en temas ligados al desarrollo sociocultural en localidades con características particulares.

## **ABSTRACT**

This research is directed to the localities of Guabún, Puñihil & Mar Brava, searching for an approach to its realities and ways of living. Understanding that a field work is a key process for the understanding of the current configuration of the socio-spatial of this sub-sector.

In these three fishing localities emerge different realities, differentiated by sociocultural, territorial and economic aspects, but all they have the same fishing administration regime. By this, a reevaluation of the local social and spatial dynamics inserted in each cove will be looked; identifying, analyzing and evaluating the current figures of fishing administration, besides knowing the criteria and variables considered in its constitution.

This way was possible to propose new lines in the evaluation and coordination in this type of figures, adding new observations that reach to handle the possible problems identified on the sociocultural and territorial structure of the studied area in a complete form.

Also, the current functioning of them was studied, looking for some connection with the local cultures; beside identifying future sustainable perspectives of development of the coastal band, considering the geographical reality in each of the 3 coves, and finally, the possible territorial conflicts were identified and characterized, based on the impact of the figures of fishing administration in the sociocultural dynamics.

In the results the characteristics of currently fishing administration figures are analyzed, also the economic and historical-cultural system inside each locality. Adding sustainability concept, joined the situation that involve conflicts related with the introduction of this fishing regime. In this way were known the dynamics in this 3 fishing places. Where in one of them exist an roots of territory while the others exist conflictive situations that influencing in the organization mainly for the mixed origin of their population.

In this work was possible to validate the hypothesis exposed, where the competition for the space originates in consequence a weakness planification in facts related to the sociocultural development in places with particular characteristics.

## **CAPITULO I - INTRODUCCIÓN**

## **1.1 Antecedentes**

La política neoliberal que existe en Chile desde 1975 ha beneficiado a ciertas actividades económicas que presentan ventajas comparativas en el comercio exterior, esto ha permitido un aumento en la generación de divisas además de la llegada de inversiones extranjeras. En el caso de la pesca, el aumento en la extracción de recursos marinos ha llevado al colapso parcial o total de muchas de las pesquerías en diversos lugares del mundo con negativas consecuencias a futuro en materia de sustentabilidad. En Chile desde comienzos de los años 90 se comenzaron a fijar normas que han regulado la extracción de los recursos marinos, con la intención de evitar los problemas de sobreexplotación que hasta ese momento se daban de manera desmedida.

Si bien históricamente la pesca artesanal nunca había sido directamente intervenida económicamente en Chile, la construcción progresiva de políticas públicas y leyes que regularon la actividad, respondieron al compendio de relaciones sociales que dominaron el poder político, que dieron origen y a la vez expresaron, hacia finales de la década de los 70, una identidad y un sentido de propósito compartido por ciertos conglomerados económicos dueños de flotas industriales (Schejtman *et al.* 2003 *en* Ávalos, 2006), principalmente vinculados al régimen militar. Desde la visión de aquel entonces fueron aprobadas una serie de políticas públicas que entregaban atribuciones a la estructura productiva de la actividad pesquera industrial junto con el reconocimiento a nivel mundial de la apertura al mercado exterior a través de decretos y modificaciones de ley<sup>1</sup>. Esto demuestra de manera histórica cómo la pesca artesanal ha perdido terreno provocando finalmente su crisis ambiental, económica y social (Fondo de las Américas 2000 *en* Ávalos, 2006).

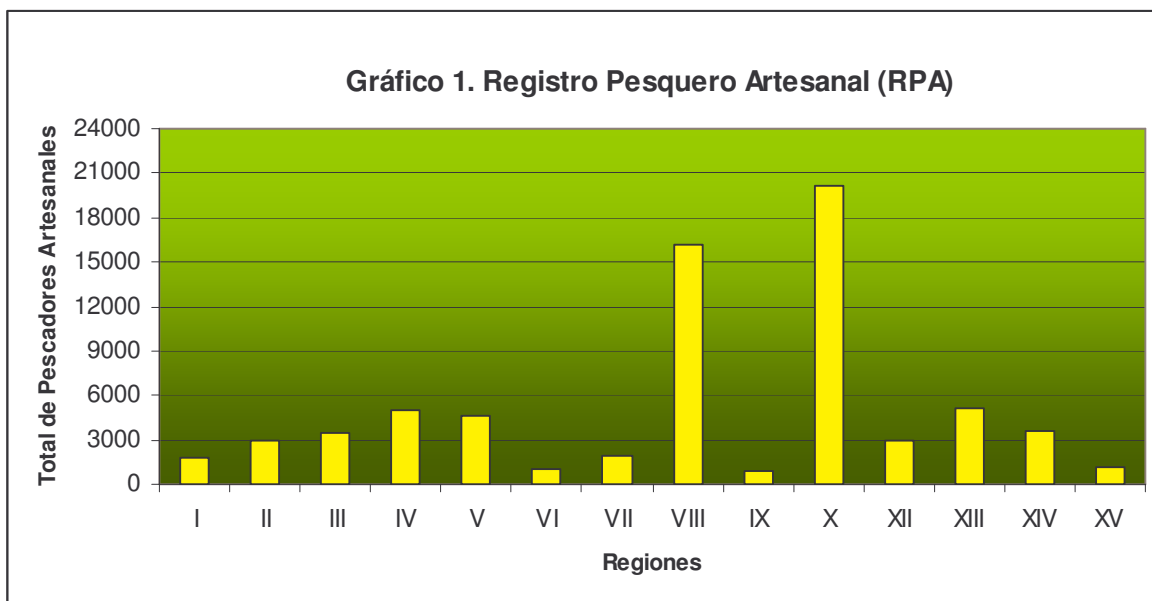
Hoy en día actividades extractivas tan habituales como la pesca con redes de arrastre alteran los hábitats del fondo marino y puede modificar la estructura y diversidad de las comunidades bentónicas (Páramo *en* Proyecto GEF/PNDU, 2007). Así también la historia ha demostrado en repetidas oportunidades que las zonas de pesca de especies valiosas tienden a verse rápidamente sobrepobladas por numerosos pescadores artesanales (Peña, Barton y Fuentes, 1999).

En los últimos 40 años este subsector se ha ido incrementando considerablemente. A comienzos de los años 60 el número de pescadores artesanales en Chile era inferior a 5

---

<sup>1</sup> Exención de impuestos a la importación de implementos y motores para la pesca industrial (Decreto Ley (DL) 1606/1976, MINECOM) o medidas de protección a especies marinas de importancia industrial (Decreto Supremo (DS) 458/1981, MINECOM) entre otras.

mil personas, ya en la actualidad considerando el total de inscritos en alguna de las categorías que contempla la Ley General de Pesca y Acuicultura de 1991 (LGPA) la cifra alcanza las 70.767 personas. Hoy en día las caletas de pesca artesanal se encuentran a lo largo del país, sin embargo su mayor concentración poblacional está en la X región de Los Lagos (*gráfico 1*), donde históricamente ha existido una fuerte demanda y sobreexplotación de recursos pesqueros.



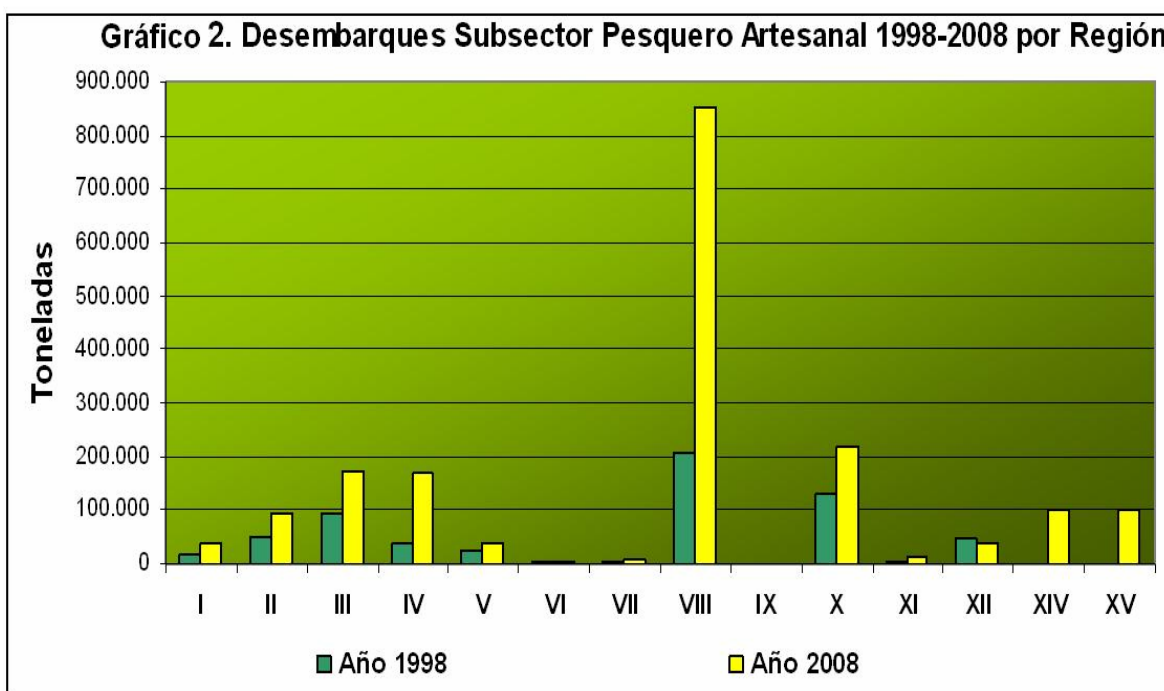
Fuente: SERNAPESCA, 2008.

El subsector pesquero artesanal definido para quienes realizan una extracción en forma personal, directa y habitual de recursos marinos es uno de los sectores económicos que aporta en forma significativa a la producción de los alimentos para el consumo humano directo, proporcionando además empleo y beneficios económicos a quienes se dedican a esta actividad (FNSPO, 1997). Entiéndase (según SERNAPESCA) a un pescador artesanal aquél que se desempeña como patrón o tripulante en una embarcación artesanal. Si éste es dueño de hasta dos embarcaciones será armador artesanal; si su actividad principal es la extracción de mariscos, será mariscador y si realiza recolección y segado de algas será alguero.

En el mundo han ido surgiendo un conjunto de figuras administrativas que regulan el acceso a las áreas costeras. En el caso de Chile se ha dado un fuerte impulso a estos procesos, incorporando al sector pesquero artesanal dentro de las perspectivas de sustentabilidad y crecimiento económico. De esta manera se han observado durante los últimos 10 años un considerable aumento en los desembarques realizados por este subsector (*gráfico 2*) junto con al aumento de problemas relacionados a la real

adaptabilidad a los márgenes legales vigentes de parte de quienes no aceptan políticas que les “quita” territorio para pescar, así como también desconcierto ante tanta reglamentación que deben cumplir ante las diferentes autoridades del sector (FNSPO, 1997).

Este último punto será evaluado a partir de los instrumentos vigentes en el ordenamiento costero en Chile, el cual será estudiado en base a la realidad existente en 3 localidades que cuentan con la implementación y aplicación de las políticas de administración pesquera actuales, las cuales según Buzeta, 1987 en Chandía, 2008 buscan su desarrollo a partir de 3 elementos básicos: Recursos pesqueros, tecnologías y comunidades pesqueras; todos ellos relacionados estrechamente entre sí, logrando de cierto modo una estabilidad económica, social y ecológica.



Fuente: SERNAPESCA, 2008.

Estas localidades conviven con la aplicación de éstas figuras administrativas que buscan regular la actividad pesquera, siendo un buen representante de las realidades que se han establecido en otras caletas. Sin embargo existe una marcada diferenciación con respecto a la territorialidad por parte de sus habitantes, ya que por procesos históricos se han ocasionado migraciones desde otras zonas del país. Este es el caso de la caleta Mar Brava y Puñihuil en donde la llegada de habitantes de otras regiones ejerció un fuerte impulso a una nueva actividad históricamente alejada de las tradiciones locales como lo



son la extracción del recurso Loco y el recurso Macha<sup>2</sup>; acarreado hoy en día un bajo nivel de arraigo. Por otro lado está la caleta Los Chonos de Guabún donde a partir de la llegada de nuevas culturas el habitante chilote reconvirtió su forma habitual de trabajo ligada a la agricultura y consiguió establecerse económicamente de manera sustentable sin perder sus características y sus tradiciones ancestrales.

## **1.2 Planteamiento del problema**

El borde costero por su naturaleza constituye un espacio muy atractivo para diversas actividades humanas (urbanas, industriales, turísticas, de transporte, agrícolas, acuícolas, pesqueras y otras actividades extractivas), lo que produce la concurrencia de múltiples usos en un espacio acotado y con frecuencia la generación de conflictos territoriales (Andrade, Arenas y Guijón, 2008). Por ser el lugar obligado de paso a los océanos y la base para todo tipo de actividades marítimas del hombre, e igualmente en el que convergen ecosistemas marinos y terrestres, la zona costera se convierte en un espacio geográfico que requiere de un manejo particularmente cuidadoso (Andrade, 2001 *en* Arenas y Cáceres, 2001). El crecimiento de la economía, así como la implementación de políticas orientadas hacia la exportación, se han traducido en una presión creciente y considerable sobre los recursos naturales en gran parte del mundo. Las zonas costeras son probablemente el mejor ejemplo de la magnitud y el carácter asumidos por dichas presiones (Rojas, 2004).

En el caso de los recursos pesqueros se han dado significativas transformaciones a nivel global, las que repercuten fuertemente a nivel nacional y local. Todo esto se ha enmarcado en el proceso económico neoliberal, con impactos directos en el manejo sustentable de éstos recursos, lo cual hoy en día se encuentra en tela de juicio.

Uno de los principales problemas desde la implantación del modelo económico imperante en el mundo pesquero radica en las altas fluctuaciones en los desembarques a través del tiempo, tanto en sus volúmenes como también en los precios de transacción. Esta situación mundial ha sido cíclica durante los últimos años, acorde a los vaivenes de la economía a nivel mundial y global.

Entendiendo cómo el territorio está relacionado con la idea de dominio o gestión dentro de un espacio determinado, el tema de la administración de los recursos marinos presenta una total atención al momento de considerar a los actores involucrados en estos

---

<sup>2</sup> *Concholepas concholepas* y *Mesodesma donacium*, respectivamente.

procesos, en el caso del área de estudio el principal rol recae sobre el pescador artesanal. Por lo tanto si la administración y manejo de estos recursos es inadecuada, se generan fuertes desequilibrios internos dentro de las comunidades artesanales, afectando el normal funcionamiento de una caleta. Esto es capaz de generar limitantes al momento de implementar planes de desarrollo socioproductivo, los cuales generalmente son elaborados a partir de decisiones a escala nacional (Ávalos, 2006).

En Chile, el impacto que ocasiona este tipo de situaciones en la pesca artesanal la ha llevado a ser objeto de amplias investigaciones principalmente desde las ciencias biológicas, con el fin de lograr una mayor sustentabilidad y estabilidad en el tiempo tanto de la extracción de sus recursos como también de sus ingresos. Esto se debe principalmente al bajo nivel tecnológico con que cuentan los pescadores artesanales, además del alto nivel de vulnerabilidad frente a la inestabilidad del mercado, generando leyes y políticas en torno a este tema<sup>3</sup>. Ahora bien, si se considera a la actividad pesquera como resultado de la relación hombre-medio el problema se hace mucho más complejo (Frezza, 1988), al ser necesario agregar a la variable económica las variables ambientales, socioculturales e institucionales, las cuales hoy en día llegan a conjugarse en el habitual quehacer del pescador y su caleta.

Fue así que en el caso de Chile surgieron un conjunto de figuras administrativas que regulan el acceso a las áreas costeras, destacándose las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), el sistema de pesca de investigación y las concesiones acuícolas. Hoy en día se ha dado un fuerte impulso a dichas figuras, incorporando al sector pesquero artesanal dentro de las perspectivas de sustentabilidad y crecimiento económico. Sin embargo se han evidenciado un conjunto de falencias en las políticas sectoriales implementadas, las que excesivamente se enfatizan en fomentar la productividad de la actividad extractiva dejando de lado consideraciones básicas de sustentabilidad e interacciones humanas que ocurren a lo largo del borde costero (FDLA, 2000 *en* Ávalos, 2006). Por lo tanto hay que tener en cuenta las características socioculturales en cada localidad, las cuales influyen de manera considerable en la percepción y compromiso por parte de los pescadores, concretándose a partir de las conductas basadas en la noción que tienen del desarrollo sustentable. (Chandía, 2008).

---

<sup>3</sup> Ley General de Pesca y Acuicultura, Política Nacional de Uso del Borde Costero, entre otras.

El planteamiento anterior atiende directamente al objetivo de esta investigación, ya que involucra un análisis de todas las variables antes mencionadas junto con un estudio descriptivo de la realidad local, lo cual no ha sido suficientemente explicado ni ha sido aplicado en las políticas públicas y modelos de gestión vigentes.

Para esto, el estudio del territorio es indispensable en la comprensión de la estructuración actual de la formación socio-espacial de este subsector; la pesca artesanal. En el espacio concurren y se superponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto (Montañez y Delgado, 1999). De esta manera se hace necesario llegar a una revalorización de las dinámicas espaciales insertas en las caletas artesanales.

En el sector a estudiar existen realidades distintas desde el punto de vista sociocultural, territorial y económico; sin embargo las tres caletas se encuentran organizadas bajo el mismo régimen de administración pesquera, siendo esto un hilo conductor a los posibles conflictos que se presenten.

Entendiendo al territorio como algo que se encuentra continuamente entrelazado con el constante quehacer del día a día de las personas y grupos sociales, se reafirma que hablar del desarrollo territorial sin abordar los aspectos culturales crea una imagen sesgada que pasa por alto probablemente elementos de un carácter muy significativo para quienes habitan los lugares y viven el medio ambiente desde una visión cotidiana (Aliste *en* Fuertes y Gática, 2008). Es por esto que se hace indispensable la incorporación de la perspectiva territorial como parte de las políticas públicas relacionadas con los principios de sostenibilidad y desarrollo local en sectores con fuertes proyectos en funcionamiento, en este caso particular se busca insertar esta variable en las figuras administrativas presentes en la ordenación de las costas chilenas.

En el caso de la caleta Los Chonos de Guabún, distante a 25,1 Km. Al noroeste de la capital comunal Ancud, existe desde el año 2002 un área de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) del recurso Loco "*Concholepas concholepas*". La población en esta caleta tiene como principal actividad económica la pesca, constituyendo lo que Vidal De La Blanche, (*en* Frezza, 1988) define como "género de vida", por lo cual representa mucho más que una actividad económica, pues involucra todo un sistema de valores transmisibles de generación en generación.

La segunda localidad es la caleta de Puñihuil, distante a 27.5 Km, al suroeste de la capital comunal Ancud, en donde además de contar desde el año 2002 con un AMERB para la misma especie bentónica, también se realiza un trabajo de extracción de recursos demersales. Sin embargo esto tiende a realizarse de manera temporal, dedicando parte del período anual a otras actividades lejanas a la caleta. Además también, junto a todo esto coexiste un monumento natural (Islotes de Puñihuil) administrado desde 1999 por CONAF y su sistema nacional de áreas silvestres protegidas del estado (SNASPE), el cual ha sido un foco de atracción turística generando nuevos servicios en la caleta (gastronómicos y turísticos).

La tercera localidad es la caleta Mar Brava ubicada en la bahía Cocotué, distante a 16,5 Km. al oeste de la comuna de Ancud. Sector en donde históricamente se ha extraído el recurso Macha, logrando en los últimos años mantener una figura de administración pesquera denominada “pesca de investigación” la cual busca regular y conservar los stocks de manera sustentable llegando a organizarse en una asociación gremial que en el año 2008 obtiene la aprobación para la implementación de un AMERB para éste bivalvo, tema que no está libre de polémicas entre habitantes originarios y recolectores históricos provenientes de otras latitudes del país.

La elección del área de estudio responde a la información ya recopilada en dos de las tres caletas (Puñihuil y Guabún) en un trabajo previo realizado por el autor entre los meses de Febrero y Mayo del año 2009, en el contexto del proyecto FONDECYT n°1080665<sup>4</sup>. Dichas caletas fueron tratadas descriptivamente, conociendo sus dinámicas territoriales y logrando evidenciar aspectos que ahora merecen ser vistos en profundidad. Siguiendo este esquema la caleta Mar Brava presenta características similares a los sectores antes mencionados, más aun al estar ubicada en una ensenada intermedia entre estas 2 localidades concentra una importante proporción de recursos bentónicos existentes en la totalidad del área de estudio, generando una continuidad espacial que sirve como conector que fundamenta la elección de las 3 caletas.

En base a esta realidad, se plantea estudiar las actuales condiciones de desarrollo existentes en cada una de ellas. Analizando el aporte a la sustentabilidad en los recursos marinos que las figuras de administración pesqueras existentes propusieron desde un comienzo, además de comprender la evolución en las dinámicas socioculturales que en

---

<sup>4</sup> “Las sociedades litorales como sistemas de practicas y saberes tradicionales y científicos: la caleta como modelo de imaginarios pesqueros y dinámicas de uso y apropiación de recursos marinos” Centro de Estudios del Desarrollo Local y Regional, CEDER / ULA (Osorno). Investigador responsable: Francisco Ther Ríos.

base a estos procesos se fueron dando, a partir de la noción de territorialidad adoptada por sus habitantes; las que pueden contrastarse con investigaciones ya realizadas cuyos enfoques no han considerado la variable espacial. Esto toma mayor relevancia al contar con la capacidad que tienen los estudios geográficos en materia de espacialización y gestión de un territorio, identificando tanto los factores ambientales, socioculturales e institucionales que condicionan la actividad extractiva artesanal, a partir de la reorganización del borde costero durante los últimos años (Ávalos, 2006).

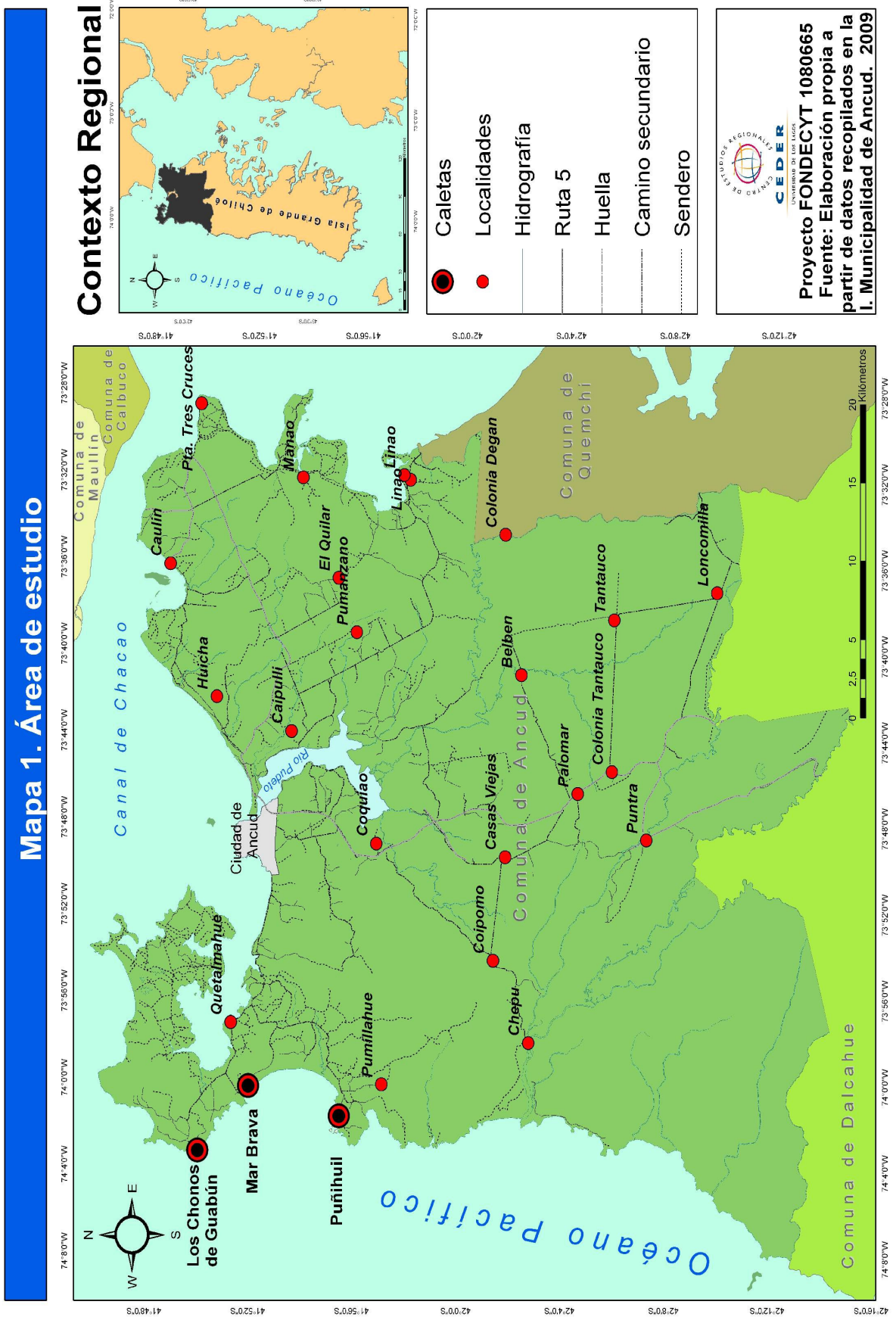
### **1.3 Área de estudio**

El área de estudio comprende tres caletas pesqueras ubicadas en la parte noroccidental de la franja pacífico costera de la comuna de Ancud. Esta comuna pertenece a la provincia de Chiloé, inscrita dentro de la X región De Los Lagos y se encuentra ubicada en el sector norte de la isla grande de Chiloé, con una superficie de 1.750 Km<sup>2</sup>; además cuenta con pequeñas islas adyacentes en el sector pacífico junto con la particularidad de concentrar la mayor cantidad inscrita de pescadores artesanales en la región, con un total de 3.717 y 94 organizaciones<sup>5</sup>.

La localización de las 3 caletas en estudio se presenta a continuación: (*mapa 1*)

---

<sup>5</sup> Oficina de Pesca, I. Municipalidad de Ancud.

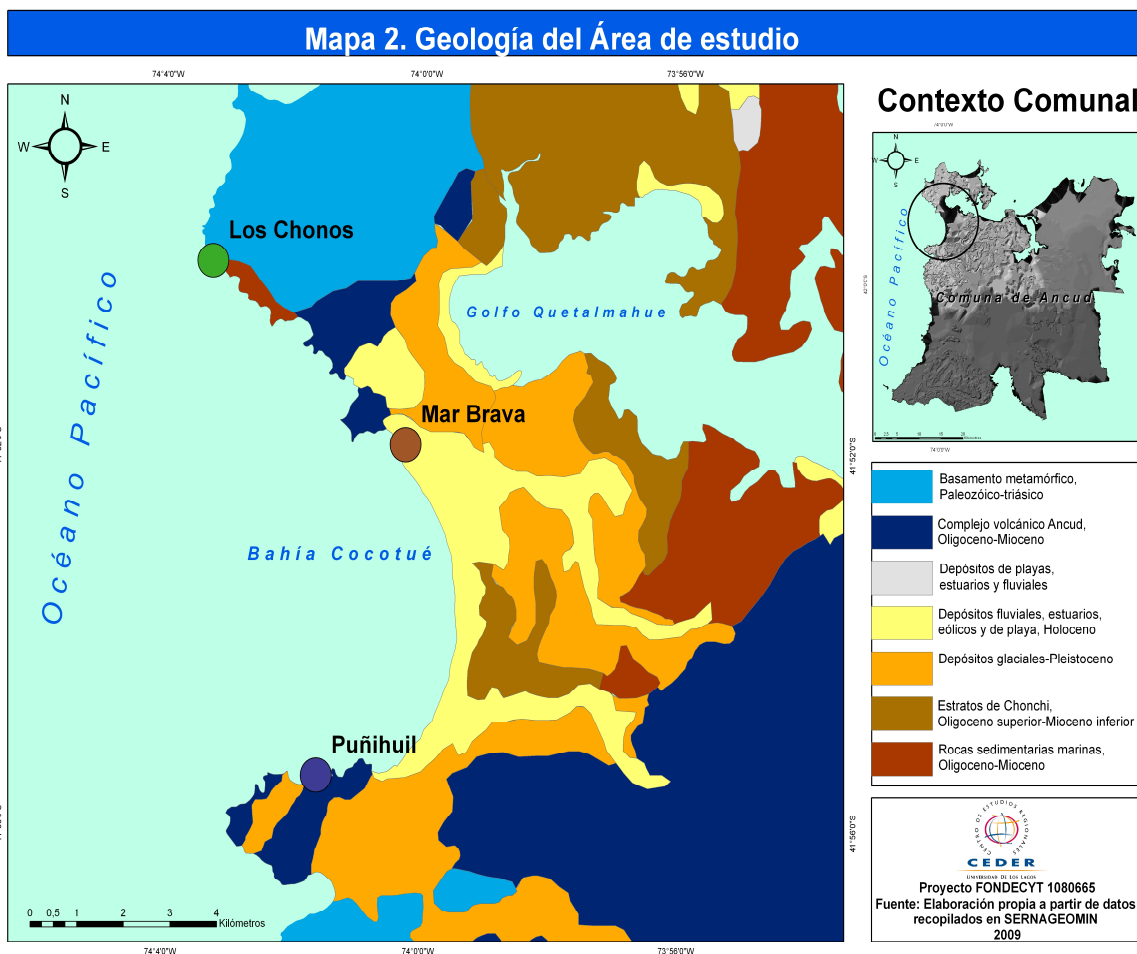




### **1.3.1 Geología y Geomorfología**

Esta área de estudio inserta en la comuna presenta una variada gama de unidades fisiográficas, dentro de las que se observan (*mapa 2*):

- Los núcleos montañosos y colinajes desarrollados sobre rocas metamórficas, volcánicas y sedimentarias (ondulados): inserta dentro del área de estudio se observa el Complejo Volcánico Ancud, el cual aparece disectado por una red de drenaje en un medio morfoclimático templado húmedo. La incisión de los drenes le otorga a esta unidad pendientes moderadas a fuertes (15º a 30º y más). La formación Complejo Volcánico Ancud se distribuye en un área de 728 Hectáreas al poniente del estuario Pudeto.
- Las formas litorales: corresponde a playas de rodados y arenas, acantilados vivos y muertos, marismas y terrazas de abrasión actuales y heredadas. Estas últimas corresponden a acantilados y plataformas de abrasión, las cuales al haber sido labradas en una diversidad de materiales (rocas coherentes en el sector occidental-noroccidental y sedimentos blandos en el sector oriental-nororiental) presentan una variada morfología. Las formas de acumulación corresponden a playas, flechas y cordones litorales constituidas por arena y rodados.
- Las formas eólicas: Los fuertes vientos del sector occidental de la isla permiten el desarrollo de campos dunarios importantes, los que cubren aproximadamente 1.300 hectáreas en las costas comunales. En general, son dunas activas las cuales en el sector de Mar Brava son sujeto de control. En la península de Puranqui, sector de Mutrico, casi la totalidad del área corresponde a depósitos eólicos y dunas activas y paleodunas (114 ha). Además se observa un cordón litoral activo en el extremo poniente de la península de casi 3 hectáreas.



Dentro de la geomorfología cercana al área de estudio se puede decir que las planicies litorales corresponden morfológicamente a una estrecha llanura. Las planicies comienzan en el norte en Punta Corona, relieve que cierra la Bahía de Ancud por el N-W. Al sur de la localidad de El Banco, se encuentra la extensa playa de la Bahía de Cocotué (Mar Brava), la que genera una costa deprimida que se prolonga en ambas orillas de la desembocadura del Río Puntra, desapareciendo definitivamente al sur de Punta Ahuenco (Hormazábal, 2006).

El elemento dominante es una serranía baja y redondeada, la cual presenta niveles de terraza de diversas alturas que han sido erosionadas por corrientes de aguas superficiales, y el nivel aplanado original ha sido modificado a un paisaje de colinas suaves (Sáez, 2006). Esta parte de la Isla de Chiloé bien puede definirse como una



estrecha llanura costera que se extiende desde la bahía de Ancud por el norte hasta la bahía de Tongoy por el sur (Börgel, 1983 *en* Sáez, 2006).

### **1.3.2 Clima**

La comuna de Ancud se encuentra bajo la zona agroclimática Maullín, correspondiente al clima marino fresco y lluvioso (Novoa “et al” 1989 *en* Hormazábal, 2006). En el sector a estudiar existe un clima templado frío de costa occidental con máximo invernal de lluvias, Producto de los vientos del sector occidental, las temperaturas son más bajas en la costa que dan hacia el Océano Pacífico promediando una temperatura anual de 10° C.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un monto anual de 3.046,8 mm (estación Ancud-Pupelde: Latitud 41°54' S, Longitud 73° 48' W, Altitud: 110 m.s.n.m.), siendo el mes más lluvioso Mayo con montos de 520 mm, esto deja en evidencia la inexistencia de una estación seca; junto a esto el régimen térmico de esta zona, registrándose las temperaturas máximas del mes más cálido en enero con 13,8 °C y una mínima media del mes más frío en julio con 6,7 °C (PRC Ancud, 2008).

Los vientos predominantes tienen una dirección NW, los cuales se presentan en magnitud durante los meses de invierno (relacionados con temporales), por otra parte en verano los vientos cambian a la dirección SW (vientos secos que anuncian un buen tiempo).

### **1.3.3 Oceanografía**

La comuna esta inserta en la zona oceanográfica denominada “zona central transicional”, la cual se extiende desde los 41° 44'S a los 43°S. Es un espacio de confluencia entre el límite sur, con la penetración superficial del agua subtropical y el límite norte con la inserción de agua subantártica. Se caracteriza por presentar cambios bruscos a medida que aparecen las condiciones de acuerdo a las estaciones del año, junto con la influencia que ejercen el aporte de ríos y lluvias (productores de salinidad costera), en este sector se origina la corriente de Humboldt además de la mezcla de aguas calidas y frías.

En verano las temperaturas y el grado de salinidad disminuyen hacia la costa, debido al aporte fluvial de los ríos que desembocan en el extremo occidental de la Isla Grande. En otoño se observan disminuciones en las temperaturas superficiales y un aumento den la salinidad costera, como efecto de un menor aporte fluvial las surgencias tienden a

disminuir, otorgando condiciones de homogeneidad; también se agrega el aporte de aguas subantárticas superficiales, dando como consecuencia la desaparición de la termoclina<sup>6</sup>, prevaleciendo de esta forma las condiciones más frías en la costa. En invierno las temperaturas presentes en las aguas superficiales varían entre los 11 a 14°C, traducido a bajas temperaturas en las franjas costeras; debido principalmente a una escasa actividad de surgencias y un aumento de aportes hídricos al océano, lo cual llega a generar fuertes gradientes salinas en la superficie de las áreas de desembocaduras de ríos (IGM, 1983).

En primavera, se presenta un predominio del régimen anticiclónico, además las temperaturas superficiales presentan un leve incremento en la parte oceánica y varían de 16 a 11°C en la costa, lo que indica un aumento en la surgencia costera (Bravo, 2004).

#### **1.3.4 Hidrografía**

Por el hecho de que el Seno de Reloncaví y los golfos de Ancud y Corcovado son la prolongación sumergida de la depresión intermedia de Chile y que la Isla Grande se vértebra a lo largo de los remanentes de la Cordillera de la Costa que afloran en ella, se consideran sus sistemas hidrográficos como cuencas costeras, a pesar de que el archipiélago de Chiloé, particularmente la isla Grande, muchos autores lo incluyen en el concepto geográfico de Norpatagonia (PRC Ancud, 2008). El principal sistema fluvial lo constituye en río Pudeto, el cual nace a partir de la confluencia de los ríos Negro, Mayamo, San Antonio y Mechaico, recorriendo unos 12 Km. de longitud hasta llegar a formar un estuario con un ancho de 1,5 Km. (Galli y Sánchez 1960 *en* Sáez, 2006).

De las 56 hoyas hidrográficas de ríos o cursos independientes presentes en la isla Grande, cinco tienen desagüe hacia el norte, hacia la bahía de Ancud y el Canal de Chacao, siendo la mayor la del río Pudeto. Dentro del área de estudio esta inserta la Sub sub cuenca costera de vertientes norte, entre punta Quetrelquén y el Río Chepu. Cercano a las caletas se observan pequeños cursos de corto recorrido con hoyas muy pequeñas que desembocan en el pacífico.

---

<sup>6</sup> La *termoclina* es una capa del océano donde se presenta una caída abrupta de la temperatura, en relación con la superficie marina.

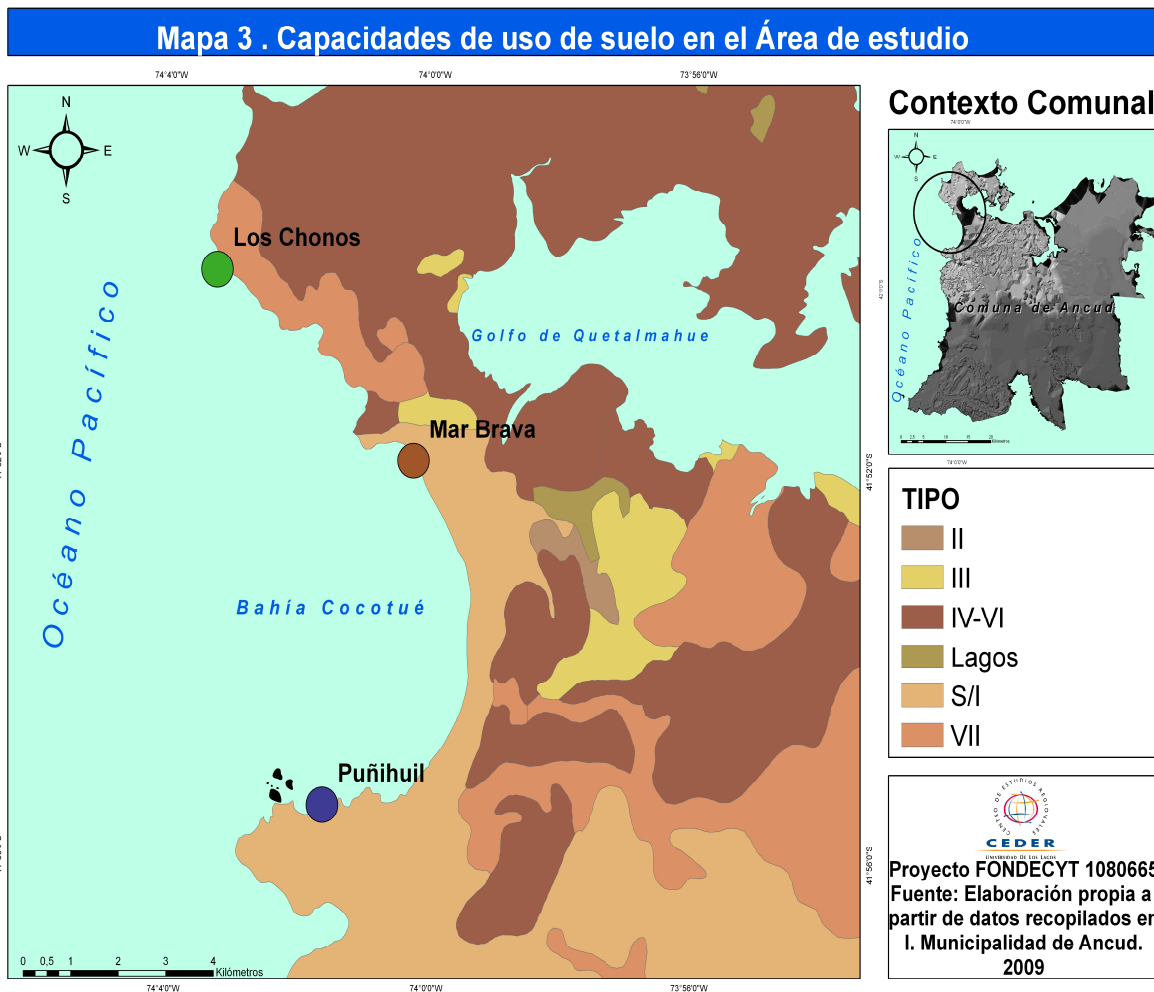
### **1.3.5 Suelos**

De acuerdo a la taxonomía de suelos obtenida de ROVIRA (1983) *en Sáez, (2006)* los suelos comunales como la mayoría de los suelos presentes en el sur de Chile se caracterizan por ser predominantemente volcánicos.

Además de esto, la comuna posee un extenso sector de llano central en donde el suborden Acuepts (desarrollados en condiciones hidromórficas) se distribuye entre los 38º a 43º latitud Sur; en alturas entre los 50 a 200 m.s.n.m.; con precipitaciones del orden de 1500 mm/año, y temperaturas de 10º a 12º C (PRC Ancud, 2008).

El tipo más característico de los Acuepts son los Ñadis, suelos que han evolucionado en condiciones de extrema humedad. Éstos se encuentran depositados sobre sedimentos aluviales o fluvio-glaciales mostrando un perfil similar a los Trumaos, pero con ausencia de horizontes orgánicos y caracterizados por un drenaje deficiente y bajo rendimiento, en la zona costera, tanto hacia el Pacífico como hacia los canales (Sáez, 2006).

En relación a las capacidades de uso de suelo en zonas cercanas al área de estudio se aprecian en Los Chonos de Guabún las de tipo VII mientras que en las 2 caletas restantes la alta presencia de dunas y acantilados rocosos no logran precisar una información detallada (*mapa 3*).



### 1.3.6 Usos de Suelo

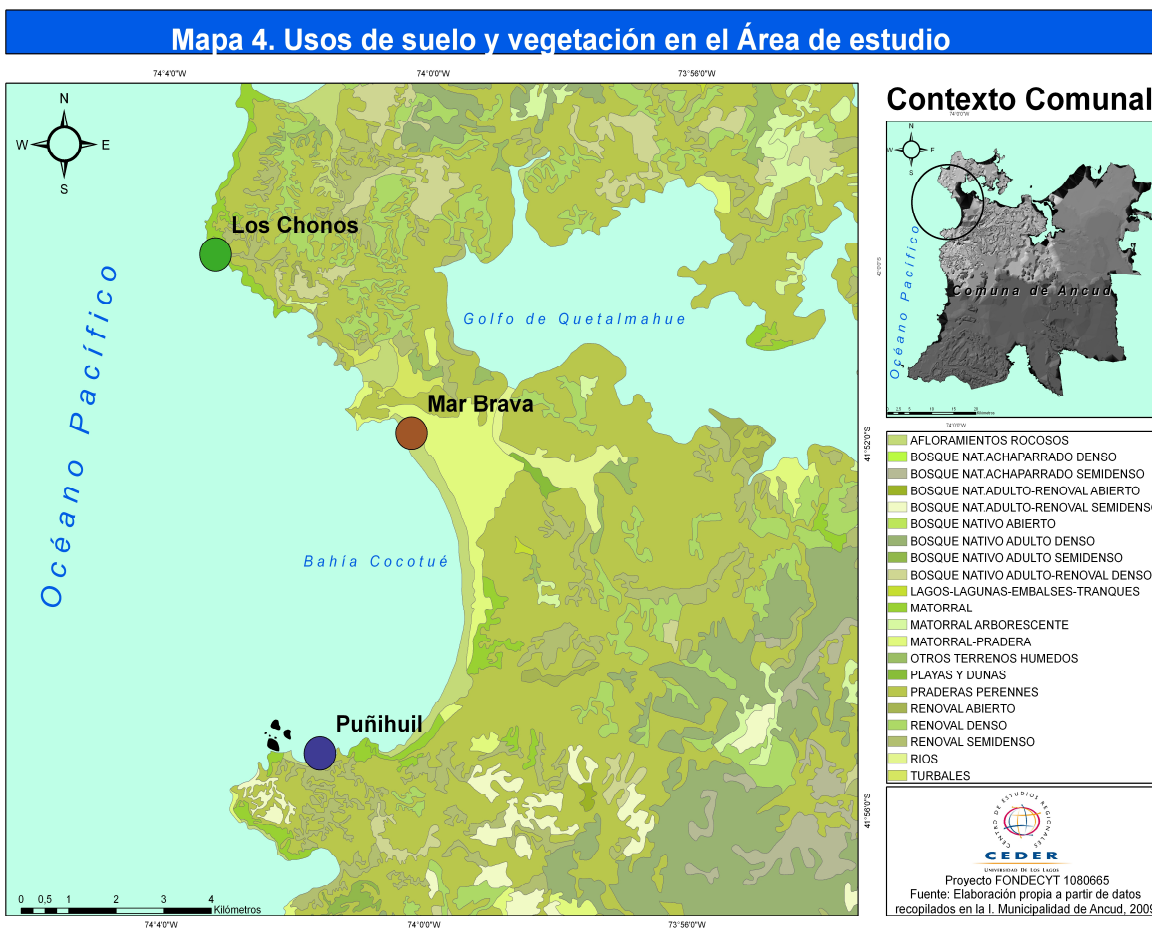
La distribución de las coberturas de suelo son bastante irregulares (*gráfico 3*), a nivel comunal la mayor cantidad de la cobertura vegetal está dada por el bosque con un 56,2% sin poder especificar el porcentaje de bosque nativo y bosque introducido; seguido por áreas de matorrales con un 39,9% de la cobertura vegetal y áreas agrícolas con un 2,9% respectivamente (SINIM, 2008).

En Guabún existe un suelo con potencial ganadero, el cual junto con la presencia de algunos remanentes forestales, es utilizado con esta finalidad productiva a nivel de pequeña escala. En el caso de Mar brava se observa un suelo altamente inundable y con presencia de humedales, lo cual impide algún tipo de actividad similar a la de Guabún, y en Puñihuil existe una inestabilidad en la topografía la cual no permite un desarrollo agrícola adecuado.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2008.

Dentro de las 3 localidades se observa la presencia de matorrales, praderas perennes y afloramientos rocosos (mapa 4).



### 1.3.7 Vegetación

La comuna de Ancud se caracteriza por la existencia del Bosque Higrófito de Chiloé (Quintanilla 1983), más conocido como “Selva de Chiloé”, determinada por su densa cobertura vegetal siempreverde, ombrófila con una importante estratificación arbórea, dominando el Roble de Chiloé (*Nothofagus nítida*).

Gajardo (1994) distingue dos tipos de bosques en la comuna de Ancud:

Bosque laurifolio de Chiloé: los bosques representan una situación húmeda, hidrófila y se distribuyen en suelos planos de mal drenaje (Ñadis). En su composición florística y fisonomía tiene un importante papel la presencia de coníferas, especialmente aquellas de la familia *Podocarpaceae*. Se caracteriza por la presencia de bosques densos de árboles siempreverdes de hojas, generalmente anchas, brillantes y de color verde oscuro. Esta formación vegetal está ampliamente representada en el SNASPE existente en la isla, además presenta tres asociaciones vegetales que la identifican:

- *Nothofagus nítida* – *Podocarpus nubigena*: Coigüe de Chiloé – Mañío macho
- *Nothofagus nítida* – *Tepualia stipularis*: Coigüe de Chiloé – Tepu
- *Chusquea quila* – *Fuchsia magallánica*: Quila – Chilco

Bosque siempreverde con turberas de la Isla de Chiloé: se encuentra ubicado en las cumbres de los sectores montañosos del norte de la Isla de Chiloé, hacia el sur descenden prácticamente al nivel del mar. En ella se observan bosques poco diversificados en cuanto a estructura, presentando un dosel relativamente abierto con un sotobosque arbustivo con alternancia en densidad. Dentro de esta formación boscosa se encuentran las siguientes comunidades:

- *Pilgerodendron uvifera* – *Tepualia stipularis*: Ciprés de las Guaitecas – Tepu.
- *Pilgerodendron uvifera* – *Philesia magellanica*: Ciprés de las Guaitecas – Coicopihue

En el caso de las algas marinas, históricamente en el sector de Guabún se han encontrado y trabajado entre otras especies la *Gigartina skottsbergii* (Luga Roja).

### 1.3.8 Fauna

En la comuna de Ancud es posible encontrar una alta diversidad de animales, muchas de ellas especies endémicas, producto de su condición insular. La sección del Parque Nacional Chiloé que se encuentra en el territorio administrativo es el reservorio de la mayoría de los animales silvestres característicos de esta zona. Entre los principales destacan:

Mamíferos: Existen muchas especies que se encuentran protegidas indefinidamente por la reglamentación de caza, por su amenaza de extinción o bien porque son benéficas en el control biológico de plagas de insectos o roedores. Entre los mamíferos terrestres no voladores se encuentran el *Pseudalopex fulvipes* (zorro de Chiloé), *Notiomys valdivianus chiloensis* (ratón topo de Chiloé), *Irenomys tarsalis longicaudatus* (ratón arbóreo de Chiloé), *Phyllotis micropus fumipes* (ratón de pié color humo), *Dromiciops australis gliroides* (monito del monte de Chiloé), *Conepatus Humboldt* (chingue patagónico), *Galictis cuja* (quiique), *Lutra provocax* (huillín), *Pudú-pudú* (Pudú) y *Felis guigna* (guiña).

Los mamíferos no terrestres o no predominantemente terrestres se encuentran representados por la magnánima *Megaptera noraenglice* (ballena jorobada), la *Lutra felina* (nutria de mar) y el *Arctocephalus australis* (lobo marino de dos pelos). Algunos avistamientos han demostrado la presencia en el litoral de *Orcinus orca* (orca), *Physeter catadon* (cachalote común) y *Cephalorhynchus sp* (tonina). Es necesario destacar que el huillín, el pudú, la ballena jorobada y la nutria de mar se encuentran, además, en el apéndice I de CITES (*Convention on International Trade in Endangered Species*), lo que significa que son especies cuya caza o captura se encuentran prohibida a nivel internacional, así como también su comercialización y/o transporte. El lobo marino de dos pelos está incluido en el apéndice II de CITES, lo que indica que si bien no está en peligro de extinción, podría llegar a esta situación a menos que su comercio sea estrictamente regulado.

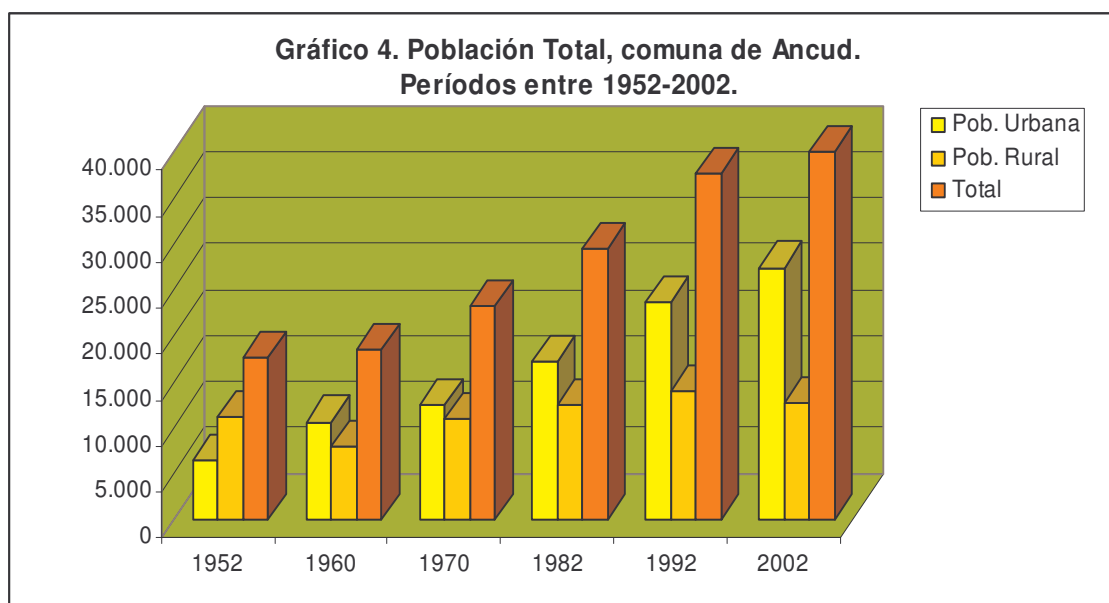
Aves: En el Parque Nacional de Chiloé y por ende, en la sección correspondiente a Ancud, se han identificado cerca de 110 especies de aves. Muchos de estos animales son subespecies endémicas de la Isla Grande de Chiloé. Entre las cuales destacan *diuca chiloensis* (diuca de Chiloé), *Pyrope pyrope fortis* (Diucón de Chiloé), *Strix rufines sanbonni* (concón de Chiloé) y *Aphrastura spinicanda fulva* (rayadito de Chiloé). De gran importancia son los pingüinos de la especie Humboldt y Magallánico ubicados en los islotes de Puñihuil y en el sector de Ahuenco.



Peces y Fauna Bentónica: en las costas comunales e insertas en el área de estudio son variadas las especies extraídas con fines comerciales (principales), entre las que se destacan: *Cilus gilberti* (corvina) y *Manta birostris* (Mantarraya), además en los sectores costeros con roqueríos se han asentado especies como *Concholepas concholepas* (loco) y *Ilochechinus albus* (erizo de mar) y en los sectores con cordones dunares se observa la presencia de *Mesodesma donacium* (macha). Junto a esto existen especies con un menor valor comercial (secundarias) como el *Piure chilensis* (Pyure) o el *Austromegabalanus psittacus* (Picoroco) las cuales se usan principalmente para el consumo propio.

### 1.3.9 Situación Demográfica

La comuna de Ancud en los últimos cincuenta años aumentó en más del doble su población, pasando de 17.501 habitantes en el año 1952 a 39.946 habitantes al 2002 (ver gráfico 4), cifra que representa al 28,7% de la población de la provincia de Chiloé, y al 3,7% de la población regional. Al año 2009 se estima una cantidad de 41.960 habitantes (INE).



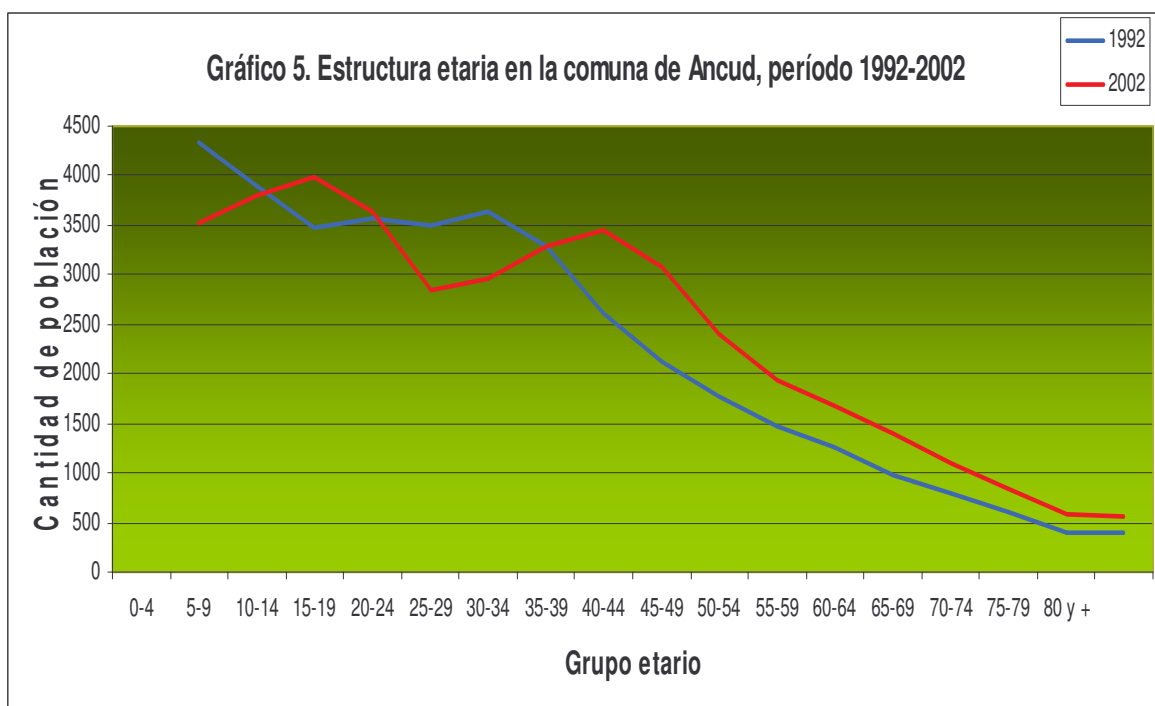
Fuente: INE

La población rural en términos brutos se ha mantenido casi igual los últimos cincuenta años, representando actualmente menos de un tercio de la población total comunal: ésta ha crecido sólo 1.549 personas, Sin embargo, entre 1952-1970, la cantidad absoluta de población rural decreció, para luego ascender levemente hasta 1992, en el último decenio (1992-2002) la población rural volvió a decrecer (-0,95%). Estas evidencias permiten



proyectar en el futuro un descenso paulatino de la población rural a favor de la urbana, tal como ocurre a nivel nacional y mundial (PRC Ancud, 2008).

La evolución de la estructura etaria en la comuna durante el período 1992-2002 (gráfico 5), revela importantes cambios demográficos, destacando un importante descenso de población en los tramos de población joven (15-29 años). En primer lugar, se observa un proceso de envejecimiento de la población debido al ensanchamiento en la población senil, principalmente mayor de 80 años en el año 2002. De acuerdo a esto, el índice de vejez varió de 6% a 7,9%, mientras que el índice de juventud disminuyó de 30,5% a 26,8% (INE). Del mismo modo, se detecta una constante disminución en la cantidad representada para la población infantil. Este comportamiento se explica por un mayor control de la natalidad que implica que las familias tienen menos hijos, y por otro, las mejores condiciones de salud que repercuten en una mayor esperanza de vida y menor tasa de mortalidad, fenómenos que son similares a lo que ocurre en el resto del país (PRC Ancud, 2008).



Fuente: INE

Respecto a la situación de género se puede establecer que se invirtió levemente a favor de las mujeres, pasando de un 50,2% de población masculina en 1992 a un 49,5% el 2002 mientras que la femenina varió de 49,8% a 50,4% (INE).

Como se mencionó, en el 2002 la población adulta (15-64 años) experimenta una fuerte contracción en el rango entre los 15 y 29 años en ambos sexos, situación que correspondería a un proceso emigratorio de jóvenes hacia otras comunas en busca de mejores oportunidades. Es el caso del área de estudio, la cual está inserta en los distritos censales número 11 Calle y número 10 Pilluco mostrando similar situación. En los dos siguientes quinquenios la población vuelve a aumentar retomando su pendiente original, lo que estaría indicando que en este rango la población deja de emigrar y también estarían ingresando flujos inmigratorios de población económicamente activa. En los segmentos superiores la población comienza a descender sostenidamente hasta el quinquenio 75-79 años, mientras que el rango siguiente que agrupa a la población mayor a 80 años (1% de la población total de la comuna) se produce un leve aumento, lo que demuestra la gran esperanza de vida que presenta la población, especialmente la femenina (PRC Ancud, 2008).

### **1.3.10 Situación Socioeconómica**

Dentro de este grupo etario superior a los 15 años se encuentra la población económicamente activa (PEA) y no activa (PNEA). De un total de 29.222 personas en edad de trabajar al año 2002, cerca del 45,3% corresponde a población ocupada a nivel comunal (13.255 personas), mientras que el segmento de los desocupados alcanza al 5,1% (1.516 personas). A su vez, la PNEA representa a un 49,4% de la comuna, siendo las dueñas de casa el porcentaje más significativo en este nivel.

De acuerdo a los datos entregados por la encuesta CASEN 2000 (MIDEPLAN, 2005), la comuna de Ancud presenta un 21,3% de personas pobres, que incluye a la población indigente (2,7%) y pobres no indigentes (18,6%). En términos comparativos el porcentaje de pobreza comunal está en una situación intermedia; es decir, bajo el promedio regional (24,6%) y sobre el provincial (15,4%).

Las principales actividades económicas de la comuna al 2002 son, en primer lugar, la pesca (18,1%) que representa al sector primario de la economía, en segundo lugar el comercio (15,8%) perteneciente al sector terciario, y en tercer lugar la industria (12,5%) como parte del sector secundario (*tabla 1*). Es destacable mencionar el cambio en la estructura económica entre 1992-2002. En efecto, la agricultura (20%) pasó del primer lugar el 1992 al cuarto en el 2002 (12,2%), lo que se puede interpretar como una significativa transformación de la base económica comunal de una actividad agrícola tradicional hacia una actividad de pesca vinculada a la actividad artesanal e industrial. La

consolidación de numerosos procesos institucionales y normativos durante este decenio confirman tal proceso, además también es destacable el aporte que hoy en día tiene el género femenino, pasando de un 26% en el año 1992 a un tercio del total de la PEA comunal (PRC Ancud, 2008).

| Rama de Actividad     | 1992         |              |             | 2002         |              |              |
|-----------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
|                       | % Hombre     | % Mujer      | % Total     | % Hombre     | % Mujer      | % Total      |
| No Aplica             | 0,08         | 0,09         | 0,17        | 0,02         | 0,01         | 0,03         |
| Agricultura           | 19,23        | 0,83         | 20,06       | 11,47        | 0,73         | 12,2         |
| Pesca                 | 17,81        | 0,59         | <b>18,4</b> | 14,29        | 3,87         | <b>18,16</b> |
| Minas                 | 0,07         | 0,02         | 0,08        | 0,06         | 0,01         | 0,06         |
| Industria             | 10,46        | 6,25         | 16,71       | 8,39         | 4,16         | 12,55        |
| Electricidad-Agua-Gas | 0,2          | 0,02         | 0,22        | 0,36         | 0,04         | 0,4          |
| Construcción          | 3,91         | 0,05         | 3,97        | 5,09         | 0,1          | 5,18         |
| Comercio              | 8,01         | 4,48         | 12,5        | 10,46        | 5,41         | 15,87        |
| Hotel-Restaurante     | 0,8          | 0,93         | 1,73        | 0,75         | 2,06         | 2,8          |
| Transporte            | 4,68         | 0,38         | 5,06        | 5,62         | 0,72         | 6,35         |
| Financieras           | 0,27         | 0,05         | 0,32        | 0,74         | 0,32         | 1,06         |
| Inmobiliaria          | 1            | 0,66         | 1,66        | 2,79         | 1,74         | 4,53         |
| Adm. Pública          | 2,94         | 1,47         | 4,42        | 2,41         | 1,18         | 3,59         |
| Enseñanza             | 2,02         | 3,28         | 5,3         | 2,04         | 4,62         | 6,66         |
| Salud                 | 0,73         | 1,42         | 2,15        | 0,82         | 2,02         | 2,84         |
| Servicio              | 0,8          | 0,58         | 1,37        | 0,93         | 2,04         | 2,97         |
| Hogar Privado         | 0,95         | 4,95         | 5,9         | 0,28         | 4,44         | 4,73         |
| <b>Total</b>          | <b>73,96</b> | <b>26,04</b> | <b>100</b>  | <b>66,53</b> | <b>33,47</b> | <b>100</b>   |

Fuente: INE

El área de estudio no está exenta a esta tendencia, en el caso de Guabún donde los asentamientos están bien definidos e incorporados al plan regulador, el 45% de su población se dedica a actividades primarias durante todo el año, como la agricultura y ganadería para el consumo personal, y en segundo lugar con un 28% de la población a la pesca (INE, 2002). Por otra parte en las 2 caletas contiguas el cambio tendencial se hace más evidente, por ser sectores con asentamientos temporales y una economía transitoria, la rentabilidad económica se fija principalmente en la extracción de recursos bentónicos y pesca. En definitiva, las históricas actividades económicas tradicionales

chilotas ya no están en condiciones de asegurar un crecimiento económico a futuro, en cambio son las nuevas actividades ligadas a la pesca industrial, la acuicultura y el turismo las que se insertarán en el actual contexto económico que se vive tanto a nivel local como a nivel nacional.

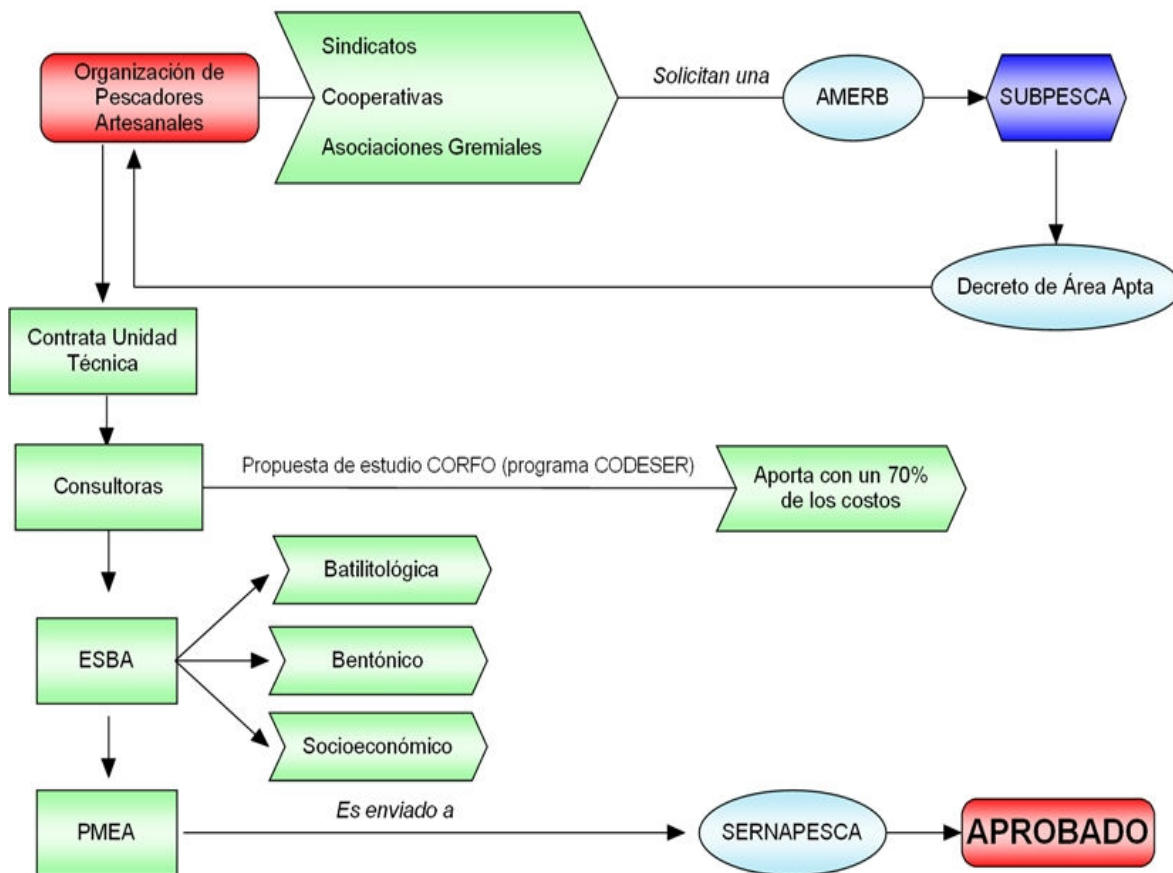
#### **1.4 Aspectos Normativos**

Dentro de la revisión realizada, se lograron conocer los parámetros que rigen a la actividad preponderante en el área de estudio y a partir de esto se construyó un análisis de las regulaciones vigentes con el fin de ampliar el entendimiento al momento de exponer *in extenso* el desarrollo de los resultados.

En la caleta Los Chonos de Guabún: desde el año 2001 está en vigencia el régimen de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), la cual por ley corresponde a:

“la asignación de un área que tenga bancos naturales de recursos bentónicos, a una organización de pescadores/as artesanales. La entrega se efectúa a través de un convenio de uso que se celebra con el Servicio Nacional de Pesca, el que debe obtener en forma previa, la destinación marítima del Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Marina (*esquema 1*). Esta entrega a la organización procede solo cuando se le ha aprobado a la organización el plan de manejo y explotación del área. La organización titular del área tiene el derecho de explotación exclusiva de los recursos bentónicos allí existentes conforme al plan de manejo y seguimientos anuales, aprobados por la Subsecretaría de Pesca” (SUBPESCA, 2007).

### Esquema 1. Procesos involucrados en la solicitud de una AMERB



Fuente: Elaboración propia, 2009.

Esquema 1: Para solicitar una AMERB debe lograrse un acuerdo entre SUBPESCA y la organización de pescadores artesanales, donde no existan más solicitantes, y el espacio cumpla las condiciones que la ley estipula. Al momento de ser aceptada el área pasa a ser apta para la extracción de recursos bentónicos, por lo cual requiere de un plan de manejo de explotación de recursos bentónicos (PMEA). Los costos asociados en el estudio de situación base (ESBA) pueden ser subsidiados en un 70% por CORFO. Por último estos resultados son enviados a un organismo fiscalizador (SERNAPESCA) quien, luego de evaluar todos los informes, aprueba la explotación del área en cuestión.

Este tipo de actividad económica esta limitada en una franja del mar territorial de 5 millas marinas, medidas desde las líneas de bases normales, a partir del límite norte de la República y hasta el paralelo 41°28,6´ de Latitud sur, y alrededor de las islas oceánicas, reservándose también a la pesca artesanal, las aguas interiores del país (Art. 47º, Título IV, LPGA 1991)<sup>7</sup>.

En la caleta de Mar Brava hoy en día se cuenta con una pesca de investigación para el recurso Macha (*Mesodesma donacium*), la cual según la Ley General de Pesca y Acuicultura<sup>8</sup> (1991), consiste en la autorización para desarrollar actividad pesquera extractiva que tiene por objeto la realización de los siguientes tipos de pesca sin fines comerciales:

- Pesca exploratoria: uso de equipos de detección y artes o aparejos de pesca para determinar la existencia de recursos pesqueros presentes en un área y obtener estimaciones cualitativas o cuantitativas.
- Pesca de prospección: uso de equipos de detección y artes o aparejos de pesca, especialmente diseñados para capturar cierto tipo de especie, con el objeto de determinar su cantidad y su distribución espacial o en un área determinada.
- Pesca experimental: uso de artes o aparejos y sistemas de pesca para determinar las propiedades de éstos y sus efectos en la especie o especies objetivo de la captura, como así también cuando corresponda, evaluar el impacto sobre otras especies asociadas y sobre el hábitat mismo.

En este caso se realiza en base al proyecto denominado “monitoreo y control de la pesquería de Macha en playas de la comuna de Ancud, X región” con Carolina Rojas Bravo como profesional encargado, por un período que dura hasta julio del año 2010 (*anexo 1*). Además de esto a desde el 24 de Septiembre del año 2008 fue aprobada y publicada en el diario oficial la resolución para la implementación de un AMERB en este mismo sector (*anexo 2*).

---

<sup>7</sup> Cuando en una o más zonas específicas dentro de estas áreas no se realice pesca artesanal o si la hubiere, es posible el desarrollo de actividades extractivas por naves industriales en forma transitoria, previa autorización de la SUBPESCA y sólo en la franja de una milla del mar territorial.

<sup>8</sup> Artículo 98 y siguientes de la Ley General de Pesca y Acuicultura y D.S. N° 461, de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

En la caleta de Puñihuil además de contar desde el año 2002 con un AMERB, también coexisten con un monumento natural decretado por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE)<sup>9</sup>, donde su importancia radica en que las áreas rurales insertas en ellas son las únicas áreas que se insertan en los planes de ordenamiento territorial, el cual tiene por objetivos:

a) Mantener áreas de carácter único o representativas de la diversidad ecológica natural del país o lugar con comunidades animales o vegetales, paisajes o formaciones geológicas naturales, a fin de posibilitar la educación e investigación y de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones animales, los patrones de flujo genético y la regulación del medio ambiente.

b) Mantener y mejorar recursos de la flora y la fauna silvestres y racionalizar su utilización.

c) Mantener la capacidad productiva de los suelos y restaurar aquellos que se encuentren en peligro o en estado de erosión.

d) Mantener y mejorar los sistemas hidrológicos naturales.

e) Preservar y mejorar los recursos escénicos naturales y los elementos culturales ligados a un ambiente natural (Art. 1º, Título I, SNASPE 1984).

Este monumento natural está considerado por ley como un área generalmente reducida, caracterizada por la presencia de especies nativas de flora y fauna o por la existencia de sitios geológicos relevantes desde el punto de vista escénico, cultural, educativo o científico.

El objetivo de esta categoría de manejo es la preservación de muestras de ambientes naturales y de rasgos culturales y escénicos asociados a ellos, y, en la medida compatible con esto, la realización de actividades (Art. 6º, Título II, SNASPE 1984). Desde 1997 cuenta con un plan de manejo asociado al turismo escénico sustentable.

---

<sup>9</sup>Ley 18.362 de 1984, Ministerio de Agricultura.

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo General**

Identificar, analizar y evaluar las figuras de administración pesquera existentes en las 3 caletas de pescadores artesanales de la comuna de Ancud; para así proponer nuevos lineamientos en la definición de este tipo de figuras, que consideren la estructura sociocultural y territorial.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

Realizar un diagnóstico ambiental, sociocultural, territorial y político del área de estudio, tanto en su contexto comunal como en cada una de las 3 caletas seleccionadas.

Identificar la evolución histórica desde la implementación de las figuras de administración pesquera.

Analizar las actuales figuras de administración pesquera presentes en el área de estudio, buscando alguna conexión con las culturas locales.

Identificar y caracterizar posibles conflictos territoriales, asociado a las figuras de administración pesquera y las dinámicas socioculturales.

### **1.6 Hipótesis de Trabajo:**

La implantación de algunas figuras de administración pesquera han forjado competencias por el espacio entre pescadores artesanales, generando conflictos territoriales además de nuevos tipos de relaciones socioculturales ligadas al sistema capitalista de intercambio.

De comprobarse esta hipótesis, será indispensable buscar alternativas sustentables dentro del cuerpo legal vigente en la zona costera, lo cual podrá lograrse a través del trabajo participativo y la incorporación de equipos multidisciplinarios en las mesas de apoyo a escala local y regional.



## **CAPITULO II - MARCO TEÓRICO**

## **2.1 Geografía y desarrollo local en comunidades**

El proceso de ordenamiento territorial utiliza instrumentos capaces de definir los variados usos sobre el territorio. En el caso de Chile estos instrumentos presentan dificultades para aplicar una estrategia integral de las diversas normativas. Esto principalmente es causado por la mecánica de funcionamiento que presenta el Estado junto a algunas instituciones privadas, además de la existencia de superposiciones de competencia entre las distintas instituciones, de los vacíos de competencia territorial en temas del borde costero, la falta de flexibilidad de los instrumentos vigentes y la incorporación de la creciente necesidad de participación ciudadana (CONAMA-PUC, 1999 *en* Hernández, 2003).

De esta manera se puede mencionar una identidad territorial a nivel local, la cual se expresa en un territorio determinado, el que finalmente adquiere su propia identidad y lo particulariza. Estas características tienen un rol fundamental cuando se desea intervenir en dicho espacio, involucrando directamente a las comunidades locales (Fuentes, 2007).

Es así como el espacio pasa a ser un tema crucial a la hora de abordar temáticas sujetas al desarrollo sectorial. Esta variable debe tener un mayor peso al momento de observar las interacciones que existen entre el medio natural y el construido. Es en Geografía donde se le da una mayor relevancia, por ende esta revisión intenta acercar a esta disciplina con el quehacer del conjunto de normas ya decretadas y que hoy en día están en tela de juicio por parte de los actores más afectados con estos procesos.

Es deber por lo tanto, de quienes trabajan en el ámbito de la investigación con respecto a la creación de políticas dirigidas al desarrollo local costero, considerar además de los factores productivos los elementos de significación presentes en el espacio geográfico que convierten en cada uno de éstos en un territorio (Aliste *en* Fuertes y Gatica, 2008), incorporando a la cultura como el principal aspecto identificador de la sociedad humana.

Para esto hay que entender cómo el territorio está condicionado por sus factores productivos y el modelo de organización existente. De este modo es posible plantear las visiones que existen para el desarrollo local, entendido como el concepto que contempla el aprovechamiento de las potencialidades locales además de la introducción de nuevas tecnologías que permitan un vuelco productivo (Fuentes, 2007), teniendo en cuenta que *“cada territorio requiere un tratamiento específico y la utilización de los instrumentos apropiados para eliminar las restricciones al buen funcionamiento de la economía local”*

(Vásquez, 2000 *en* Fuentes, 2007) el cual se encuentra directamente relacionado con la territorialidad, en cuanto a su ámbito. Sin embargo, también alude a la dirección de la fuerza que empuja el proceso de desarrollo, la cual se identifica como “de abajo hacia arriba”, de modo que lo local se emparenta con lo endógeno (Rendón *en* Fuentes y Gatica, 2008). Es así como algunos autores aluden esta última característica como definitoria de lo local.

Buarque, 1999 *en* Fuentes y Gatica, 2008 define al desarrollo local como un desenvolvimiento y un proceso endógeno registrado en pequeñas unidades territoriales y agrupamientos humanos, capaces de promover el dinamismo económico o la mejoría de la calidad de vida en la población. Es así que las localidades más aisladas y con niveles potenciales de desarrollo presentan características propias de un sector en constante transformación. En el caso de las caletas artesanales se observa un fuerte compromiso y direccionamiento ligado al alto grado de participación lograda a partir de los sindicatos a cargo de áreas de manejo. El objetivo relevante en la actualidad está en dar mayores herramientas que permitan un control adecuado en la toma de decisiones, sobre todo considerando las dificultades que presenta cada sector geográfico en particular.

## **2.2 Características territoriales de la gestión costera**

Considerando algunos estudios realizados por Barragán (2004), se han conocido las diversas aplicaciones que existen en el uso del borde costero. En el caso de España la población presenta un modelo consolidado de poblamiento litoral, por lo cual este país se define como una sociedad que vive en el litoral, es urbana y trabaja en el terciario (Barragán, 2004). Esto tiene bastantes implicancias a la hora de plantear políticas que regulen el uso del borde costero, lo cual en este país ha sido materia de debate en los últimos años, teniendo al tema medioambiental como principal problema en torno a la sustentabilidad. Además Aguilar (1999) *en* Barragán (2005) señala que las políticas asociadas a éstos temas se ha ceñido a un carácter técnico y cerrado (pocos actores y escasamente participativo).

En el caso de los Estados Unidos la política costera en los últimos años se ha establecido de forma diferente, generando discusiones en las que no participan los diferentes agentes sociales (Barragán, 2005) con recortes en los presupuestos a disposición del programa

federal de gestión costera, lo cual se ha amortiguado gracias a los antiguos y tradicionales instrumentos que siguen en vigencia<sup>10</sup>.

En el caso latinoamericano se ha demostrado que los espacios y recursos pesqueros necesitan un cambio en los modelos de gestión (Barragán, 1998). Esto se traduce en propuestas concretas en materia de ordenamiento territorial y planificación participativa en áreas litorales que cuenten con importantes centros de atracción económica, sin dejar de lado los principios de sustentabilidad. Este último tema se mantiene como uno de los principales objetivos a tratar en la planificación moderna, sin embargo aún falta mucho por hacer tanto a nivel global como a nivel local.

### **2.2.1 Política y gestión costera en Chile**

En Chile la actividad extractiva pesquera a nivel comercial se inicia en los años 50' y desde ese momento ha venido creciendo de manera acelerada debido al alto valor económico que alcanzan ciertas especies marinas. Esto se da a partir de las demandas de mercados externos y al mayor conocimiento de la movilidad y ciclos de vida en las especies capturadas. Dada las características geográficas de Chile, el acceso a los recursos marinos configura una notoria ventaja comparativa. Es por esto que el manejo eficiente de esta área es un tema de gran relevancia para la sociedad en conjunto.

A partir de la implantación del modelo económico en Chile a mediados de la década de 1970, los espacios litorales locales quedan conectados a la dinámica económica mundial, adquiriendo una mayor valoración económica. Influyendo en la generación de empleos e inversiones sectoriales. Esta instancia es crucial, ya que estos espacios comienzan adquirir nuevas valoraciones en función de su capacidad de generar ingresos y crear riqueza.

En este contexto la pesca artesanal se ha mantenido asociada a los estratos socioeconómicos bajos y aún cercanos al nivel de subsistencia en Chile y en la mayoría de los países en desarrollo. Esta actividad existe de manera previa a la pesca industrializada, la que con su implantación suponía una mejoría en las condiciones de vida de este histórico subsector (Ruiz y Madrid, 1997). Sin embargo el acrecentado valor en los costos de producción junto con la progresiva degradación de los recursos ha cambiado la visión que en un principio existía. En Chile los esfuerzos tienden a buscar alternativas como por ejemplo el fortalecimiento de la pesca costera y la acuicultura

---

<sup>10</sup> La Coastal Zone Management Act está en vigencia desde 1972.

donde ya existen varias experiencias exitosas<sup>11</sup>, sin embargo los problemas de base comienzan a aparecer con transcurso del tiempo. En el tema de la rentabilidad no es posible llegar a un común acuerdo entre las realidades existentes, ya que las características no tratan sólo del tipo de pesca realizada, mas aún “se hace obligatorio buscar determinantes de tipo social, cultural y económicas como prerrequisito para conseguir un adecuado plan de manejo en estos sistemas” (Agüero *en* Ruiz y Madrid, 1997).

En un periodo anterior a la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA, 1991) ya existían sistemas de organización entre pescadores artesanales, sin embargo su estructura era mas bien débil y no contaba con bases para lograr acuerdos perdurables al interior del grupo (Guerra y Jungmann, 2001). Además de esto no existía una real conciencia en temas de sobreexplotación y sustentabilidad en la extracción de recursos, en cambio la visión era la de una competencia por el espacio en áreas de libre acceso sacando la mayor cantidad posible durante cada jornada laboral. Este tema caló profundamente en las autoridades, quienes buscaron la incorporación de nuevas medidas capaces de crear ingresos a través de una organización y un trabajo regulado en la extracción de recursos marinos.

### **2.3 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)**

Las áreas de manejo surgieron en Chile al considerar las disminuciones de la biomasa, producto de la intensificación de la pesca como actividad económica productiva y de exportación. A fines de 1989 fueron cerradas algunas caletas de la región de Coquimbo, principalmente con fines científicos y de experimentación por parte de biólogos y profesionales de las ciencias del mar, impulsando la creación y el establecimiento de una nueva forma de hacer investigación en el país (Sepúlveda, 2007). Los principales gestores de esta figura fueron biólogos marinos entre los que se destacan el Dr. Carlos Moreno<sup>12</sup>, Wolfgang Stotz<sup>13</sup> y Juan Carlos Castilla<sup>14</sup>, entre otros.

Las áreas de manejo fueron instauradas a partir de la promulgación de la Ley General de Pesca y Acuicultura<sup>15</sup> y están dirigidas de forma exclusiva a los pescadores artesanales.

---

<sup>11</sup> Concesiones acuícolas para la pesca artesanal, entre otras.

<sup>12</sup> Presidente del Consejo Directivo de IFOP y Director del Instituto de Zoología de la U. Austral de Chile.

<sup>13</sup> Facultad de Ciencias del Mar, Universidad Católica del Norte.

<sup>14</sup> Prof. Química y Cs. Naturales, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1964; Ph.D. Marine Biology, University of Wales, Gran Bretaña, 1970 Especialización: Ecología Marina, Manejo/Conservación de Recursos Litorales.

<sup>15</sup> artículo 48 letra (d) de la Ley General de Pesca y Acuicultura (modificado desde el año 2004).

Estas áreas están destinadas para la explotación de recursos que se localizan y distribuyen en los fondos marinos entregando una asignación de derechos sobre un espacio geográfico delimitado (LGPA, 1991). Esta última aseveración presenta evidentes dudas, dado que la concepción de espacio geográfico está abordada de manera funcional, sin considerar los aspectos holísticos que en Geografía se discuten y se entienden como una superficie sin la cual las personas no podrían vivir (una extensión poblada por personas que establecen lazos entre si).

En el caso de la LGPA (1991) no se incluyó la consideración de que estas relaciones o lazos que dan lugar a redes y forman realidades sociales (Claval, 2002).

Con respecto a esta falencia en definición de las áreas de manejo, se encontraron comentarios desde sus creadores. Castilla 2003 *en* Irarrázabal 2003, comenta su relación con la pesca artesanal, lo cual para el "Ha sido una relación con sorpresas y aprendizajes. Si uno no los entiende como cazadores y quiere transformarlos de la noche a la mañana en agricultores o cultivadores, se va a encontrar con muchos problemas. Ellos salen a cazar igual como lo hacía el hombre en la prehistoria. Buscan su alimento y exponen su propia vida. Son muy independientes, autónomos y desconfiados, aunque cuando se organizan se imponen normas que respetan. Conocen más que nosotros del mar". Este tipo de comentarios merece una reflexión a futuro, para así lograr una mayor incorporación de las dinámicas territoriales al momento de agregar políticas que busquen el desarrollo a un nivel local.

Su implementación ha generado un ordenamiento importante en las pesquerías bentónicas así como un incremento en los beneficios económicos de los pescadores artesanales, surgiendo en definitiva como un aporte al desarrollo sustentable del sector pesquero artesanal (SUBPESCA, 2001). Esto fue visto a partir de los primeros resultados, cuando la aplicación de este instrumento fue probada en las localidades que fueron usadas como sectores de experimentación.

Dentro de éstas experiencias, entre 1991 y 1994 IFOP realizó el primer proyecto de evaluación y manejo de recursos bentónicos que abarcó a 13 caletas de la Provincia de Choapa en la Región de Coquimbo, denominado "Módulos de Manejo de Pesquerías Artesanales de la IV Región", el cual sentó las bases conceptuales y metodológicas de

los actuales Estudios de Situación Base (ESBA) y Planes de Manejo y Explotación (PME) de las áreas de manejo.

Dentro de los objetivos de las AMERB está el de contribuir a la conservación de recursos bentónicos, ayudando a la sustentabilidad de la pesca artesanal junto con incrementar la productividad biológica, incorporando un conocimiento del funcionamiento de éste ecosistema y generando información útil para su manejo de manera participativa entre el estado y el sector pesquero artesanal (LGPA, 1991).

Esta nueva forma de administración logró regular el acceso a los recursos marinos, además de regionalizar a los pescadores, concediéndoles derechos exclusivos de explotación y llevando un registro inscrito de sus actividades.

A partir de esta figura administrativa la pesca artesanal se organiza en base a la actividad productiva y el lugar donde se realiza. Como forma de organización se encuentran las asociaciones gremiales, sindicatos y cooperativas quienes velan por los intereses propios del subsector. Es así como la permanencia de este sistema organizativo es de vital importancia, sobretudo por ser el órgano que involucra a las comunidades en planes o instancias de desarrollo participativo, donde son ellos los actores clave para el buen desempeño e impulso en la gestión costera, sin embargo el nivel de sofisticación de sus artes de pesca<sup>16</sup> suele ser muy precario; así como la propia situación económica de sus miembros (Guerra y Jungmann, 2001).

Ya han pasado más de 10 años en que este régimen incorporó a los pescadores como comunidad agrupada con objetivos afines y con responsabilidades compartidas en pos de un bien común. Las reglas han sido fijadas por ellos mismos garantizando en gran medida el cumplimiento de éstas (Guerra y Jungmann, 2001). Así lo aprecia Stotz (1997) quien considera como proyección a futuro la incorporación de profesionales que consideren las particulares idiosincrasias del pescador y de este sistema de trabajo. Sin embargo el sistema de organización que cuida sus recursos se contrapone con la histórica cultura extractiva del pescador artesanal, así lo explica De Laire (2001) quien ve la necesidad de recurrir a mecanismos de autodefensa por parte de los sindicatos a cargo de áreas de manejo, luchando contra los robos y sobreexplotación por parte de sus pares. Esto deja en evidencia las implicancias que hay que considerar al momento de buscar alternativas de desarrollo sustentable dentro de comunidades pesqueras.

---

<sup>16</sup> Se le denomina “arte de pesca” a los instrumentos y procedimientos que se utilizan para capturar a los organismos que pueblan las aguas del planeta.

Es esta característica histórica de cazadores y recolectores “por tradición” la que determina su forma de trabajo que en general realizan en forma independiente, siendo esa costumbre la que es entendida como uno de los mayores problemas del sector, ya que no se percibe la real necesidad de organizarse. Sin embargo Stotz (1997) considera que a partir de la creación de esta figura administrativa se logra demostrar que los pescadores son capaces de cuidar responsablemente los recursos que los sustentan. De esta manera, “aunque la veda del recurso loco no favoreció la recuperación, generó un cambio de actitud en el pescador artesanal que ha tenido como consecuencia el desarrollo de nuevas alternativas de manejo” (Stotz, 1997). Esto es cuestionable ya que en el caso de Stotz y el equipo creador de las AMERB, en primera instancia sólo fue considerado el recurso Loco (*Concholepas concholepas*) en un área específica de Chile, con características e idiosincrasias propias, la cual hoy en día no es aplicable en un contexto nacional y biodiverso.

También está la consideración de que para mantener altos stocks dentro de las áreas es necesario evitar la sobreexplotación de sectores históricamente explotados (de libre acceso), lo cual implica una disminución en la capacidad de recuperación dentro del área misma (Stotz, 1997). Por esto se ha recurrido a prácticas tales como la movilización y eliminación de especies depredadoras<sup>17</sup>, lo cual acarrea un enorme problema dentro de las cadenas tróficas y que desde un principio no fue considerado por los gestores de esta iniciativa. Actualmente el tema está en el tapete y deja en evidencia las falencias con el sentido de conservación y sustentabilidad ecológica que se buscaba.

Las áreas de manejo (AMERB) desde su creación han otorgado una innovación en Chile en el tema del acceso y administración de los recursos bentónicos explotados por la pesca artesanal. Si bien hasta ahora el efecto sobre los recursos marinos de las AMERB ha sido evaluado a través de los llamados Programas de Seguimiento, los que buscan un control de repoblación y posible acceso a extracción de recursos bentónicos (basados en el comportamiento del recurso Loco<sup>18</sup>) el efecto sobre el bienestar socioeconómico de las comunidades de pescadores y su asociatividad ha sido menos analizado.

Se han dado aproximaciones, como el estudio realizado por TESTDATA Consultores S.A. (1997), El cual fue visto como la primera experiencia que consideraba este problema, al incorporar temas sociales para un monitoreo de variables relevantes en la pesca

---

<sup>17</sup> Esto sucede en áreas de manejo del recurso Loco (*Concholepas concholepas*), donde para aumentar los stocks se elimina a su depredador natural, la estrella de mar (*Archaster typicus*).

<sup>18</sup> *Concholepas concholepas*.



bentónica, agregando indicadores del nivel de empleo y distribución de ingresos<sup>19</sup>. Además de esto las observaciones incorporaban a más de una especie bentónica, contrario al caso común que sirvió de base para la creación de esta figura administrativa<sup>20</sup>. Es así como a partir de una revisión a las normas vigentes se logra diagnosticar las virtudes, defectos y eficacia de los sistemas mencionados para la generación de nuevas propuestas como constituyentes de la estructura de ordenamiento territorial (Andrade, Arenas y Guijón, 2008).

A partir de esto los mecanismos de gestión se articulan y crean nuevas propuestas capaces de insertar a un conjunto de actores que en un inicio no participaron de la creación de éstas políticas, logrando un cambio en las relaciones productivas entre el pescador, el medio natural y sociocultural. Esto se materializa al incentivar el surgimiento de nuevas organizaciones sociales con mayores niveles de acción frente a los marcos legales. Aunque en algunos casos esto ha sido un motor de conflictos ligados tanto a la lucha por el espacio, como también al complejo control de especies con características de movilidad. Esto plantea nuevas perspectivas para la generación de figuras adicionales que incluyan éstas y otras variables en pos de un desarrollo equitativo y a la vez participativo e integrado.

### **2.3.1 Evaluación y tendencias de las AMERB**

Existen realidades contrapuestas en la implementación de las áreas de manejo, principalmente por la poca adaptabilidad a la organización como también por una serie de fenómenos de carácter natural como corrientes oceánicas o alta presencia de vientos y lluvias, los que marcan una diferenciación entre las localidades chilenas. Basado en estos argumentos es posible teorizar que para la concesión de nuevas áreas deben evaluarse un mayor número de criterios, lo cual conlleva la incorporación de equipos multidisciplinarios y a su vez de trabajo con cada una de las comunidades entendidas como un sistema particular con características propias.

Uno de los principales problemas es la falta de motivación de algunos pescadores, que ven a las áreas de manejo como un saco sin fondo, que extrae dinero en estudios y consultorías con resultados siempre bajos para su bienestar, comparándolo con el

---

<sup>19</sup> Proyecto FIP N° 95-26, 1997

<sup>20</sup> Las especies monitoreadas fueron: Almeja, Culengue, Huepo, Lapa, Loco, Macha, Pulpo, Erizo, Jaiba y Luga, asociadas a pesquerías bentónicas que abarcan desde la I a XII Región.

anterior período de accesos libres y manifestando un total desacuerdo con este sistema, el cual llega a ser considerado como una imposición para tenerlos controlados<sup>21</sup>.

Este régimen posee poca flexibilidad para ser adaptado por pueblos originarios y carece de herramientas que le permitan acercarse a dichas comunidades<sup>22</sup>. Es así que lo han visto como una forma de reservar espacios en espera de un instrumento que reconozca su cultura, organización y expectativas que exceden la ordenación pesquera (SUBPESCA, 2007).

Por lo tanto, la visión de un territorio “vacío” sin límites locales establecido por el Estado, no son compartidas por el común de los pescadores. Esto fue observado de manera directa en encuentros con sindicatos y asociaciones gremiales, los cuales concluyen en su mayoría que la normativa aplicada por la (LGPA, 1991) tiende a generar una competencia por el espacio con implicancias negativas de convivencia entre las comunidades.

El Estado no tiene un rol activo dentro de las primeras etapas del establecimiento operativo de las áreas de manejo, como tampoco la estimulación directa en la formación de organizaciones. En un principio la organización sindical sólo se forma para obtener esta concesión, para ello debe recibir apoyo técnico por parte de profesionales y consultoras, las que ven en este tema una buena oportunidad de ganancias. Considerando esta situación es sumamente importante trascender en esta realidad, logrando cambios desde abajo hacia arriba, incorporando desde las primeras etapas al estado como ente de apoyo y coordinador en toda la gestión y políticas de desarrollo local en la pesca artesanal.

Esta nueva forma de organizar del espacio marino, ha significado para la pesca artesanal un mayor deterioro económico, al no medir las consecuencias de las regulaciones que favorecen otras actividades (como lo es la pesca industrial), motivadas por las potencialidades propias del medio litoral (caladeros, áreas de abrigo, calidad de las aguas, accesibilidad, entre otras), lo que produce que estas actividades tiendan a competir por el espacio, provocando una pérdida de “la movilidad física” para el desarrollo de las artes de pesca, generando graves dificultades en la navegación y pérdida de zonas de extracción de recursos marinos tradicionales (FDLA 2000 *en* Ávalos, 2006).

---

<sup>21</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevistas realizadas en 6 caletas de pesca artesanal en la Isla Grande de Chiloé*, entre los meses de Febrero y Abril del año 2009.

<sup>22</sup> Es el caso de la comunidad Huilliche, ubicada en la localidad de Cucao.

La actual política pesquera chilena aún no logra reconocer formas de organización productiva con pertenencia cultural, lo cual impide que los actores implicados logren encausar opciones económicas endógenas. Además, “los procesos de transformación productiva ligados a las áreas de manejo se estancan o no existen, debido en algunos casos a la falta de organización, información y aislamiento geográfico” (Ávalos, 2006), además estos procesos han producido grandes conflictos a partir de la competencia por el espacio entre pescadores, quienes entienden esta figura como algo netamente lucrativo sin mediar las implicancias sociales ni mucho menos optimizar sus recursos.

De esta manera la regulación del Estado es fundamental para que el conjunto de la sociedad se desarrolle equitativamente. El Estado probablemente no necesita ser empresario, pero si es necesario que el uso de los recursos naturales y el tratamiento del recurso humano esté claramente reglamentado, de manera de evitar formas salvajes, depredadoras e incivilizadas de explotación (Rojas, 2004). Una vez a cargo del tema, el Estado podría entender el funcionamiento del sistema territorial y detectar su problemática y sus potencialidades. Dentro de ambos términos se incluyen los condicionantes, las debilidades y fortalezas, los problemas, las aspiraciones de la población, las posibilidades y niveles administrativos mas adecuados de actuación y las oportunidades que brindan los recursos inexplorados tanto naturales como construidos y humanos (Gómez, 2008).

Es así como las áreas de manejo se encuentran en una fase de revisión administrativa, donde es necesaria la incorporación de más variables en la toma de decisiones por parte de la institucionalidad junto con la agregación de conceptos ecológicos que integren impactos más allá de las especies que son de interés comercial (SUBPESCA, 2007). Por lo tanto al hablar de planificación y desarrollo endógeno se hace obligatorio un acotado estudio tanto de las condiciones como también de los elementos culturales presentes en cada territorialidad construida. Esto entregaría un mayor manejo de herramientas capaces de articular un nuevo rumbo en las determinaciones al momento de buscar políticas en pos del bienestar de las personas y las comunidades en conjunto.

En la revisión de diversos trabajos, es destacable el realizado por Zúñiga, Ramírez y Valdebenito (2008), donde a partir de un trabajo conjunto entre pescadores y expertos de la región de Coquimbo se busca medir la situación socioeconómica que presentan al estar incorporados al régimen de las AMERB. Para esto se concentran en 3 indicadores:

Económico, Institucional y Social; resaltando en sus resultados la relevancia que alcanza cada uno de ellos.

Sin bien este tipo de investigaciones están delineando nuevos rumbos al agregar variables de tipo social, dejan en evidencia la visión economicista que aún mantienen ciertos investigadores en éstas temáticas, mas aún al no considerar ni siquiera en un menor grado un principio fundamental en este tipo de realidades: la componente socioambiental. Esta componente es entendida como una dimensión que interviene en la comunicación entre la cultura y el desarrollo sustentable, haciendo de un área un sector económicamente productivo y a su vez un lugar con características que se relacionan entre la naturaleza y la cultura (Leff, 2007). Para entender esto se hace necesario recopilar toda la información ambiental disponible (integrando a actores locales), de manera tal que a la hora de actuar se tenga una sistematización que permita llegar a conclusiones claras (Martín *en* Arenas y Cáceres, 2001).

Esto puede marcar un precedente en las futuras decisiones por parte de los gobiernos regionales, considerando la generación de reuniones participativas y además buscando mayores instancias de diálogo y colaboración entre todos los actores involucrados en esta temática. Es así como “la participación en reuniones o asambleas refleja apropiadamente la participación, puesto que es allí donde se toman las decisiones más importantes” (Zúñiga, Ramírez y Valdebenito 2008).

## **CAPITULO III - PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO**

El planteamiento metodológico usado en esta investigación busca unir los modelos de investigación geográfica descriptiva con las metodologías cualitativas usadas en Ciencias Sociales. De esta manera los habitantes de las caletas en estudio no serán tratados como elementos que se repiten, sino por sobretodo se buscará evidenciar las diferencias con pertinencia territorial (Canales, 2001). La forma de trabajo es de tipo no experimental, es decir, se intenta “observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Hernández Sampieri, 1991). De esta manera se busca observar situaciones ya existentes con la menor influencia posible del investigador.

Para este tipo de tratamiento se requiere un conocimiento previo de la realidad que acontece en el área de estudio, para esto se recurrió a la recopilación de información secundaria, como también a los resultados obtenidos durante el desarrollo de la práctica profesional. De esta manera se logró administrar en gran medida el tiempo y la disposición por parte de los actores locales involucrados dentro del proceso de la investigación.

Atendiendo a la propuesta de Junker, 1960 en Álvarez y Jurgenson, 2003 esta investigación procedió con una obtención de datos por observación participante, estableciendo técnicas y registrando datos acorde a los objetivos propuestos (*esquema 2*). Este tipo de aplicación dentro de una metodología se entiende como:

*“la investigación que involucra la interacción social entre el investigador en el centro de ésta, y durante la cual se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo...En contraste con la mayor parte de los métodos, en los cuales las hipótesis y procedimientos de los investigadores están determinados a priori, el diseño de la investigación en la observación participativa permanece flexible, tanto antes como durante el proceso real” (Taylor S.J. y Bordan R., 1986:31 en Santarelli de Serer y Campos, 2002)*

El investigador cumple la función de observar realidades durante períodos cortos, acotando los resultados a medida que se logran las metas en tanto al conocimiento de realidades, como también a la interpretación deseada. Es así como a través del conocimiento entregado por los habitantes, fue indispensable entender su manera de ver y pensar el mundo, lo que se logró a partir de una conversación directa con los actores locales implicados en los procesos en cuestión.

De esta manera surgió el entendimiento de un conjunto entramado de saberes tradicionales. Lo cual es de suma importancia ya que “los *saberes tradicionales* sobre los ambientes tienen una finalidad práctica: su utilidad es mayor en cuanto contribuyen a la comprensión de la dinámica del entorno y de las asociaciones que lo componen” (Claval, 1999).

## Esquema 2. Elaboración y Registro de datos por Observación Participante



Fuente: elaboración propia en base a Piñuel, 2000.

La metodología utilizada en esta investigación fue dividida en tres fases o etapas principales:

### 3.1 Recopilación y Procesamiento de la Información

Esta investigación fue realizada entre los meses de Febrero y Diciembre del año 2009 en la comuna de Ancud y contó con la participación de actores locales, instituciones y científicos con competencia de las realidades presentes en el área de estudio. Dentro de las fuentes de información recopiladas destacan los datos obtenidos directamente de los propios habitantes asentados en cada una de las localidades visitadas.

Como aplicación metodológica fue utilizado el Diagnóstico Rural Rápido, el cual es un método de investigación completo, semiestructurado y multidisciplinario, cuya finalidad es documentar y evaluar rápidamente componentes importantes de la cultura local, las necesidades de ordenación y los sistemas de ordenación de la pesca de base comunitaria (FAO, 2002). Presenta como principal enfoque a las personas, quienes son la principal fuente de información, llevando a un segundo orden los proyectos que se enfocan solamente al área productiva (Herrera, 2005).

Este tipo de investigación tiene una duración de hasta diez días en terreno y además sus resultados puede proporcionar información importante a corto plazo, así como orientaciones para estudios más detallados (*esquema 3*).

### Esquema 3. Características del Diagnóstico Rural Rápido (DRR)



Fuente: elaboración propia a partir de Chambers, 1992 en Contreras *et al*, 1998.



Las investigaciones por tradición están basadas en 3 conceptos fundamentales: la validez, la confiabilidad y la muestra.

En el caso de la investigación cualitativa está la necesidad de lograr y asegurar la obtención de la situación real y verdadera de las personas a las que se investiga es decir, la autenticidad, más que la validez.

En el caso de la confiabilidad, esta investigación consideró indispensable una buena interpretación de los resultados y más aún un alto nivel de concordancia entre éstos. De esta manera fue utilizada una triangulación de datos, entendida como la utilización de diversas fuentes de datos en un estudio (Janesick, 1998 *en* Álvarez y Jurgenson, 2003). Esta manera de tratamiento de datos es manejado con frecuencia en los DRR, de este modo es posible observar un mismo fenómeno o tema desde varios ángulos, en el caso estudiado fueron las opiniones de expertos científicos, representantes de instituciones y los habitantes de las caletas quienes se integraron para la obtención de los resultados deseados.

Esto se consiguió gracias a la incorporación de una entrevista semiestructurada<sup>23</sup> (con 6 tópicos aplicados al tema) la cual, siguiendo la propuesta de Hernández (2003), estuvo basada en la metodología de diagnóstico rural rápido (DRR) y fue dirigida a los representantes de cada uno de los sindicatos pertenecientes a las caletas estudiadas, además de habitantes con conocimientos históricos de la realidad que allí se da y representantes de instituciones ligadas al tema en cuestión (*tabla 2*).

---

<sup>23</sup> Anexo 3

| <b>Tabla 2. Actores involucrados en el Diagnóstico Rural Rápido.</b> |                  |                                     |  |
|--|------------------|-------------------------------------|--|
|  | <b>Localidad</b> | <b>Entrevistados</b>                | <b>Cargo</b>   |
| Actores Locales  | Puñihuil         | Ciro Cárdenas                       | Presidente del sindicato "Viento Fuerte"                           |
|  |                  | Romilio Palermo                     | Socio del sindicato "Viento Fuerte"                                |
|  |                  | Patricio Oyarzo                     | Socio del sindicato "Viento Fuerte"                                |
|  | Guabún           | Pedro Pino                          | Presidente del sindicato "Los Chonos"                              |
|  |                  | Erardo Díaz                         | Socio del sindicato "Los Chonos"                                   |
|  |                  | Juan Hernández                      | Socio del sindicato "Los Chonos"                                   |
|  |                  | Octavio Avendaño                    | Socio del sindicato "Los Chonos"                                   |
|  | Mar Brava        | Mauricio Soto                       | Presidente de Asociación Gremial "Machas AG"                       |
|  |                  | Jaime Saldivia                      | Presidente del sindicato "Los Delfines"                            |
|  |                  | Emedina Parra                       | Presidenta del sindicato "Macheros de Mar Brava"                   |
| Claudia Toledo   |                  | Socia del sindicato "nueva alianza" |  |
| Biólogos   | Puerto Montt     | Manira Matamala                     | Consultora Pupelde, encargada del AMERB en la localidad de Guabún. |
|  | Puerto Montt     | Carolina Rojas                      | Encargada de la pesca de investigación en la playa Mar Brava.      |
| Instituciones relacionadas   | Castro           | Oscar Salinas                       | IFOP (Instituto de Fomento Pesquero).                              |
|  | Ancud            | Claudio Barría                      | SERNAPESCA (Servicio Nacional de pesca).                           |

Fuente: elaboración propia.

En la realización del diagnóstico descriptivo fue incorporada la comuna de Ancud en su totalidad, ya que para realizar un posterior y detallado análisis de resultados por caleta (en términos espaciales) se suceden una serie de acontecimientos tanto físicos, paisajísticos como también sociodemográficos que influyen en los flujos que se originan dentro de la dinámica presente en cada uno de los asentamientos tratados.

De esta manera la comprensión de los impactos que han generado las figuras de administración pesquera en los espacios costeros tiene implicancias a un nivel territorial que contempla la división político administrativa dentro de cada sistema de desarrollo endógeno por localidad investigada.

Para la obtención de información secundaria se realizó una amplia revisión bibliográfica sobre la temática en cuestión, además de una serie de publicaciones relacionadas con la

pesca artesanal, las cuales sitúan el actual contexto de la realidad estudiada. Además de esto se logró una diferenciación temática de estos datos, los cuales se separan en:

- Una revisión a la actual gestión en espacios litorales que incorporan figuras dentro de la administración enfocada en la pesca artesanal, a partir de experiencias a nivel mundial y autores que tratan este tipo de temáticas (Barragán, Arenas, Rojas).
- Fuentes de información a nivel Regional, Provincial y Comunal pertenecientes a la X región de Los Lagos (Censo del año 1992-2002), diagnósticos sociales y socioeconómicos (encuesta CASEN), realidad pesquera por localidades (diagnóstico del sector pesquero artesanal 2008 - FNSPO), estudios ambientales, locales y territoriales (Diagnóstico del Borde Costero en Ancud 2008).
- Instrumentos de planificación territorial presentes en el área de estudio (Memoria Explicativa Ancud 2008, Estrategia de Desarrollo Regional de la X región de Los Lagos, Decretos de aprobación de AMERB en cada caleta, Política Nacional Pesquera 2007).
- Bases cartográficas que representan el área de estudio: cartografía temática digitalizada, cartas topográficas IGM (carta 4145-7400 GUABÚN, carta 4145-7345 ANCUD ambas a escala 1:50.000) y marina del SHOA (BAHÍA CORRAL A ISLA GUAFO, escala 1:500.000), cartografía INE distrito censal N°10 PILLUCO, distrito censal N°11 CALLE e imágenes satelitales obtenidas del Software Google Earth.

### **3.1.1 Aplicación de entrevistas semiestructuradas a actores locales**

Para conocer la percepción presente en cada localidad se procedió a la elaboración de una entrevista semiestructurada, dirigida a actores locales que presentan ciertas características relevantes para ser considerados. Realizada durante los meses de Febrero a Noviembre del año 2009, esta entrevista trata aspectos enmarcados en los siguientes tópicos o temas:

- Identificación del encuestado.
- Actividades productivas que realiza.
- Arraigo territorial.
- Percepción sobre las figuras de administración pesqueras existentes.
- Educación socioambiental.
- Lineamientos y proyecciones a futuro.

Para la aplicación de ésta se procedió con un muestreo no probabilístico, el que se distingue por que la responsabilidad de elegir que elementos compondrán la muestra las asume el entrevistador (Canales, 2006), entendiéndose que lo que se busca no es una representatividad estadística, sino una representatividad teórica. Por ende la investigación cualitativa busca más la intensidad que la extensión, es decir, estudiar pocos casos pero en profundidad.

La ventaja de una muestra no probabilística es su utilidad para un determinado diseño de estudio que requiere no tanto una “representatividad de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema” (Hernández Sampieri, 1991).

Este muestreo siguió una técnica denominada “*en bola de nieve*” la cual consiste en pedir a los informantes clave que recomienden a posibles participantes (FAO, 2002), esto es de gran ayuda, ya que permite generar relaciones de confianza con los nuevos entrevistados al presentar al sujeto ya incluido en la investigación. Además también hace posible llegar a personajes que no figuran dentro de alguna base de datos establecida, pero que sin embargo, poseen antecedentes tanto o más trascendentes para la investigación en curso.

Para definir el tamaño total de la muestra se ha utilizado el principio de “*saturación de datos*”, esto consiste en llegar a un punto donde ya no se obtiene más información dentro de lo que la entrevista buscaba, más aún, la información recibida ya no es nueva y comienza a ser redundante. Es así como:

*“es muy importante unir las extensas prácticas científicas de convalidación de datos utilizando el conocimiento de la gente rural sobre su medio, en un ambiente de conversación y diálogo. Al lograr la saturación de los datos en el momento de recopilación que ya no se añade nada nuevo o contradictorio, se da por concluido el DRR” (Contreras et al, 1998).*

### **3.2 Representación de la información**

La información considerada como provechosa en esta investigación se ha dividido en primer lugar en un contexto comunal para luego dentro de los resultados avocarse en cada localidad, tratándose, en primera instancia de manera aislada; para luego llegar a un punto de encuentro o conflicto que expliquen el impacto ocasionado por las figuras de administración pesquera atendiendo a los objetivos propuestos.

Para expresar cartográficamente los resultados entregados en las entrevistas sobre la ubicación y situación actual de las AMERB, fue utilizado el software ArcGis 9.3, evidenciando que todas las maneras que faciliten la interpretación de datos (en este caso la cartografía) influyen en quienes toman parte, la naturaleza de los resultados y las relaciones de poder (Chambers, 2006).

Esta información cartográfica está representada a una escala de 1:160.000 (nivel comunal), 1:50.000 (las 3 localidades) y 1:34.000 (por caleta). En esta última se dará énfasis a cada localidad atendiendo a las dinámicas presentes en cada una de ellas y en su conjunto. Concluyendo con un mapa final donde se observan las 3 localidades junto a las figuras de administración pesquera vigentes hoy en día.

## **CAPÍTULO IV – RESULTADOS**

#### **4.1 Institucionalidad y figuras de administración pesquera en el área de estudio**

La participación de organismos e instituciones del Estado son de suma importancia para los lineamientos emprendidos por las comunidades pesqueras, esto debe realizarse de manera práctica, regulando y administrando sus actividades enmarcadas en las leyes que hoy en día están vigentes.

En consecuencia a estas consideraciones y siguiendo la estructura de la LGPA fue creada una política nacional pesquera como una guía de orientación estratégica dirigida a esta actividad. En el caso de la pesca artesanal son consideradas tres tipos de asignaciones exclusivas: el régimen bentónico de extracción, las áreas de manejo y el régimen artesanal de extracción.

En las tres caletas estudiadas, se observó que los sistemas de extracción de recursos bentónicos apuntan a la figura del área de manejo (AMERB). Sin embargo existen marcadas diferencias dentro de su administración como también en la visión particular por parte de cada organización ligada a ellas.

Está el caso de la caleta Mar Brava, la cual desde Junio del año 2008 ya cuenta con la aprobación de SUBPESCA para el establecimiento de un AMERB en el sector (*Fotografía 1 y mapa 5*), con una superficie cercana a los 355 Km<sup>2</sup>, y una extensión de 6 metros en torno a la bahía Cocotué.



Fotografía 1. Sector de Playa Mar Brava



Fotografía tomada por el autor.

Mientras aún no se concretan los estudios técnicos necesarios para su usufructo, la extracción del recurso Macha (*Masodesma donacium*) se ha mantenido gracias a una pesca de investigación. Este sistema a cargo de la bióloga Carolina Rojas ha sido bien acogido por la comunidad, ya que permite la extracción en períodos de veda con un sistema de cuotas que benefician de igual manera a pescadores y la empresa consultora. Así lo explica Mauricio Soto al decir que *“Cuando el área de manejo es decretada como tal, solo se puede cuidar para evitar que otros lleguen a extraer recursos, pero no se puede trabajar. Sin embargo gracias a la pesca de investigación se trabaja en el mismo sector. Ahora bien, cuando se consiga el convenio de uso para el AMERB se dejará la pesca de investigación y se comenzará a extraer en base a los requerimientos de esta figura de administración pesquera”*<sup>24</sup>.

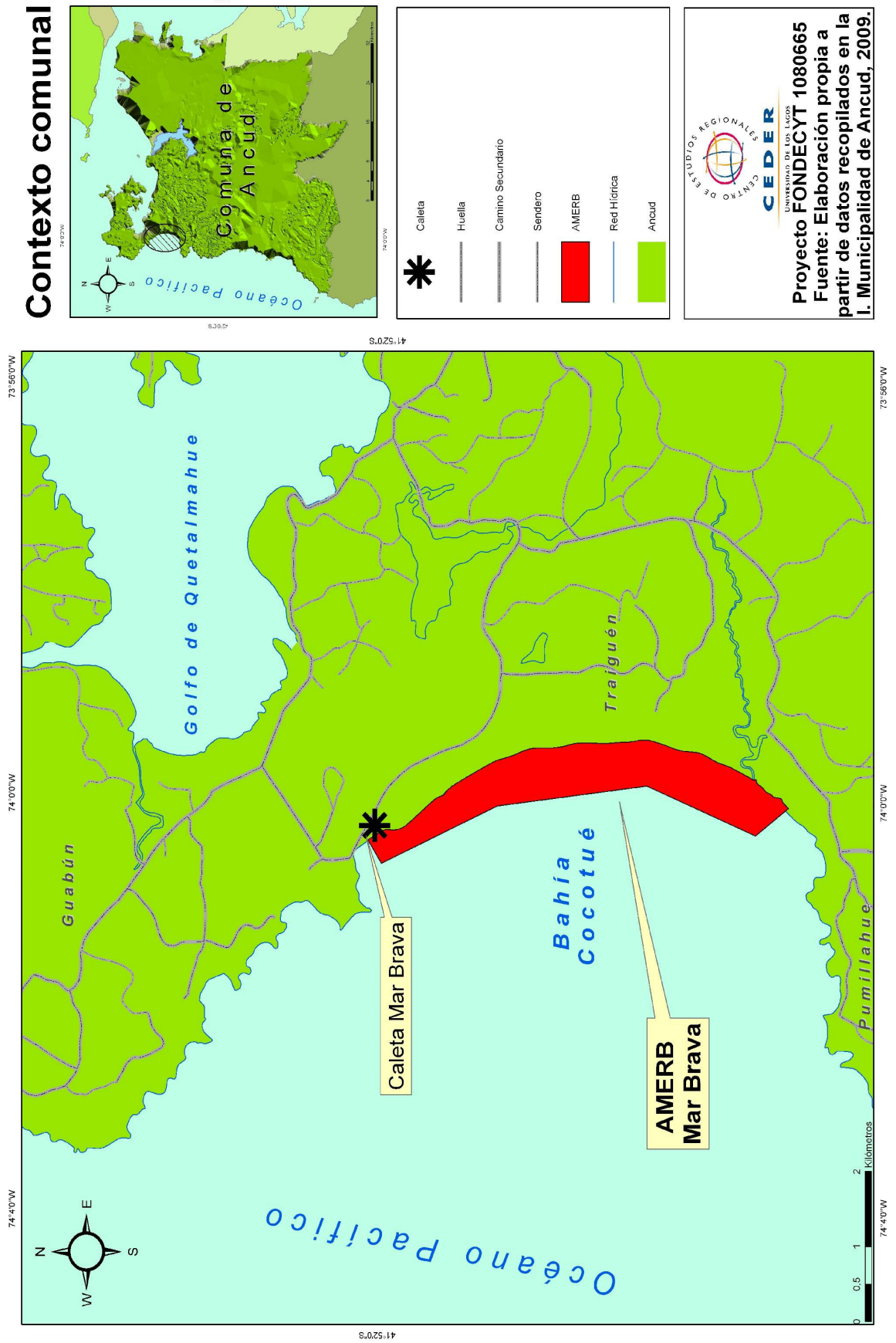
También se espera a futuro lograr el establecimiento de un programa de sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB)<sup>25</sup>, financiado gracias a un aporte gubernamental de 10 millones de pesos con el fin de lograr maximizar sus ventas hacia mercados externos.

<sup>24</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Don Mauricio Soto*. Caleta Mar Brava. Agosto 2009.

<sup>25</sup> Elaborado por SERNAPESCA, busca dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Estados Unidos y la Unión Europea; y consiste básicamente en la clasificación y monitoreo de las zonas de producción de los moluscos bivalvos y otros recursos susceptibles de ser afectados por toxinas marinas.



**Mapa 5. Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Asociación Gremial "Machas AG" de Mar Brava.**



En la caleta Guabún existe un AMERB para el recurso Loco (*Concholepas concholepas*) perteneciente al “Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos, Mariscadores, Cultivadores y Explotadores de Algas y Ramos Conexos, Los chonos de Guabún” (Fotografía 2 y mapa 6). Esta figura es considerada como la principal fuente de ingresos en el año, en la cual durante el periodo invernal se encuentra apta para su extracción. En este caso el nivel de organización durante el año es riguroso, entendiendo al área de manejo como una replica a la actividad agrícola, donde los cultivos deben ser monitoreados y cuidados constantemente.

Fotografía 2. Localización de AMERB en la caleta de Guabún.



Fotografía tomada por el autor.

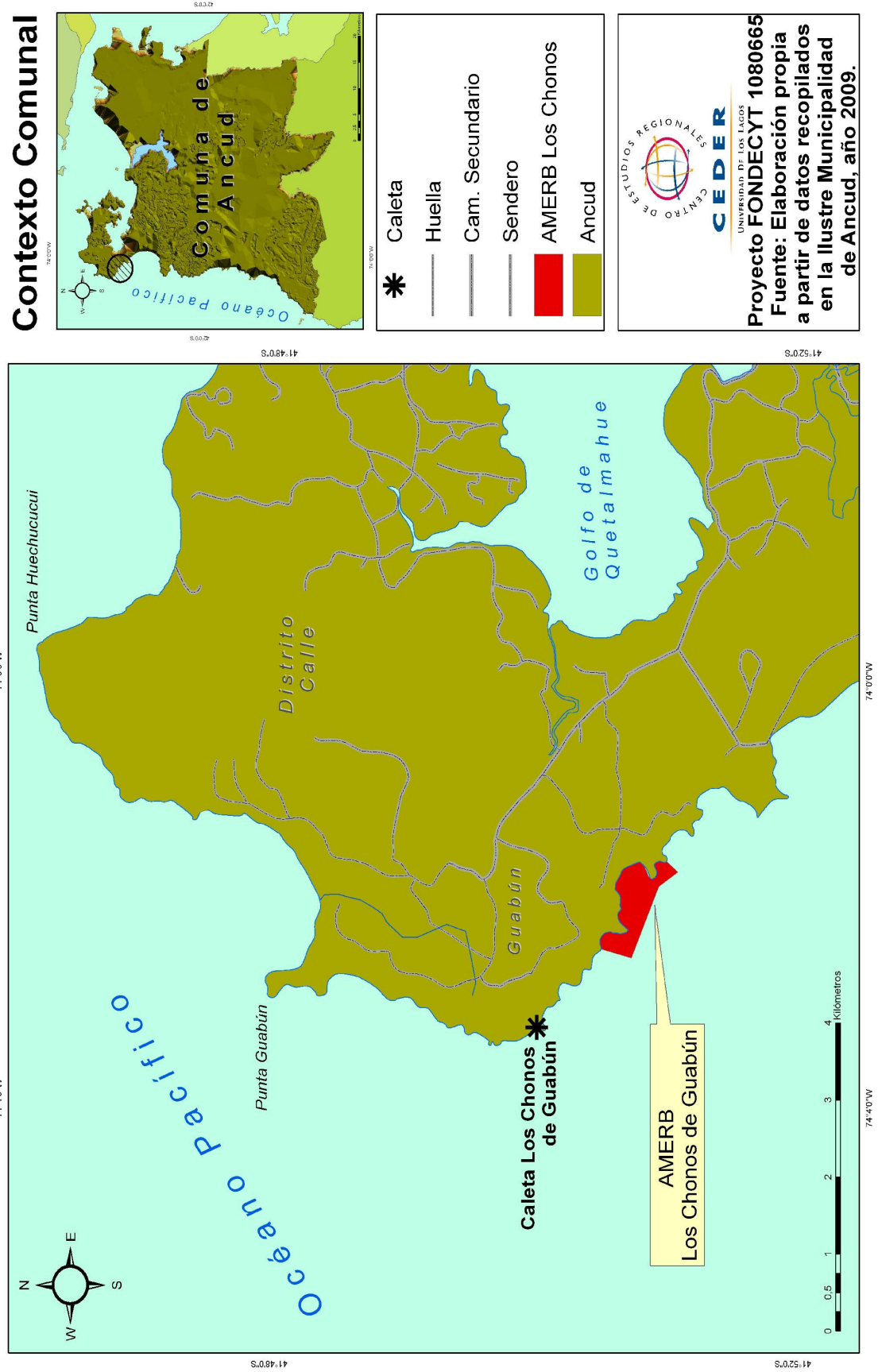
La asesoría técnica del cuidado y los stocks disponibles para la extracción la realizan biólogos especializados<sup>26</sup>, a los que el sindicato considera en un ítem de remuneraciones. Junto con esto aparece una nueva relación entre el espacio, localización y producción reflejada en la solidaridad entre los miembros del sindicato en pos de un bien común.

Las faenas de extracción no duran más de 15 días, entendiendo que en un lapso de 2 a 3 meses se trabaja esperando los días en que existan mejores condiciones intermareales<sup>27</sup>. Los ingresos son repartidos por igual, alcanzando a reunir un total de 2 millones de pesos por socio al año.

<sup>26</sup> Pertenecientes a la consultora Pupelde.

<sup>27</sup> Los principales problemas durante esta fecha están influidos por el anticiclón del pacífico y sus efectos en la dirección y velocidad del viento.

**Mapa 6. Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Sindicato Los Chonos de Guabún.**





La implementación del AMERB ha generado un mayor cuidado y comprensión de los recursos por parte de los habitantes de esta localidad, han aprendido a manejar un nivel de desarrollo local que sustenta sus necesidades y las proyecta a futuro, tanto así que ya se está pensando en conseguir una nueva concesión para trabajar otros recursos<sup>28</sup>.

En la caleta Puñihuil desde el año 2002 coexisten 2 áreas concesionadas para la extracción de diversos recursos bentónicos, con el Loco (*Concholepas concholepas*) como especie principal (*fotografía 3 y mapa 7*). El sindicato a cargo de ellas “Viento Fuerte de Puñihuil” lleva a cabo todas las labores relacionadas con la extracción y comercialización de estos recursos, sin embargo estas utilidades no son consideradas como el principal ingreso del año, ya que desde el año 1997 el monumento natural “islotas de puñihuil” ([www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)) ha sido el mayor atractivo económico para el turismo contemplativo a nivel local. Esto es aprovechado tanto por los pescadores que trabajan el AMERB por temporada, como por los pocos habitantes asentados en la caleta. Sin embargo existe una percepción donde la figura de administración pesquera vigente es una imposición sobre la cual se debe trabajar de manera restringida para lograr ingresos en tiempos donde no hay otra actividad más lucrativa<sup>29</sup>.

Fotografía 3. Caleta Puñihuil

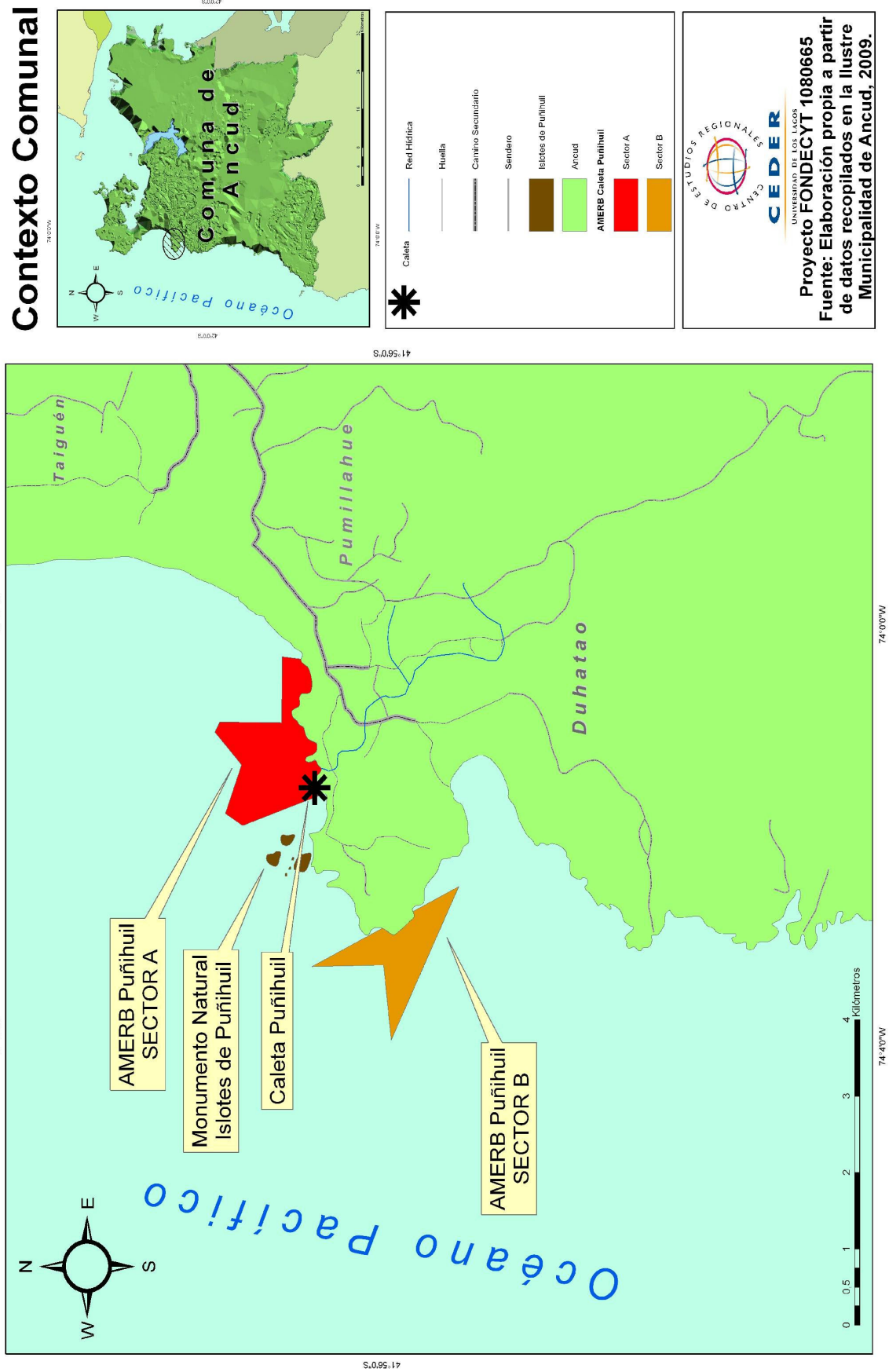


Fotografía tomada por el autor.

<sup>28</sup> Luga Roja (*Gigartina skottsbergii*)

<sup>29</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Don Romilio Palermo*. Caleta Puñihuil. Septiembre 2009.

Mapa 7. Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Sindicato "Viento Fuerte" de Puñihuil.



## **4.2 Características socioculturales**

Muchos de los habitantes del área de estudio tienen una procedencia ajena a la cultura típica del Chilote, sin embargo ya están asentados hace más de 10 años principalmente en la ciudad de Ancud. Esto tiene grandes implicancias, ya que al estar regionalizados e inscritos en los registros de pesca artesanal (RPA) poseen los mismos derechos de trabajo que los habitantes originarios del sector, lo cual no está exento de ser un tema conflictivo.

De esta manera los objetivos de desarrollo involucrados en las figuras de administración pesquera deben hacer hincapié en factores sociales y culturales que condicional el actuar de políticas enfocadas en el bienestar local, en las que temas como la procedencia histórica del pescador junto a sus costumbres no han sido consideradas.

Entendiéndose de esta manera, la LGPA insertó el tema del buen uso de los recursos naturales pesqueros incorporando sistemas de regulación y ordenamiento territorial, buscando con esto una comprensión por parte del pescador artesanal en materia de sustentabilidad y beneficios económicos durables en el tiempo.

A través de esto fueron creados los sindicatos, cooperativas y asociaciones gremiales, las cuales tienen como objetivo ser un organismo capaz de tomar decisiones y administrar de manera regulada y sustentable sus recursos. En el caso de las 3 caletas estudiadas se trabajó con sus sindicatos y agrupación gremial respectivamente (*tabla 3*).

| <b>Tabla 3. Sindicatos involucrados en el área de estudio</b>    |   |
|--|---|
| <b>Nombre de la organización</b>                                 | <b>Localidad en la que se encuentra ubicada</b> |
| Sindicato de pescadores artesanales "Los Chonos" de Guabún.      | Guabún  |
| Sindicato de pescadores artesanales "Los Delfines" de Mar Brava. | Playa Mar Brava                                 |
| Sindicato de pesca "Los Macheros de Mar Brava".                  |   |
| Sindicato de pescadores artesanales "Nueva Alianza".             |   |
| Sindicato de pescadores artesanales "Río Lar".                   |   |
| Sindicato de pescadores artesanales "Barlovento".                |   |
| Sindicato de pescadores artesanales "Los Cisnes" de Mar Brava.   |   |
| Asociación Gremial de sindicatos de pescadores "Machas AG".      |   |
| Sindicato de pescadores artesanales "Viento Fuerte" de Puñihuil. | Puñihuil  |

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo la experiencia en terreno ha mostrado que la cultura del pescador histórico artesanal (extractiva), se encuentra fuertemente ligada a su fuente de trabajo (el mar), sin límites ni sistemas estructurados. Más aún el alto grado de incertidumbre que presenta esta actividad, la que constantemente se mantiene condicionada principalmente por factores climáticos, hace que el pescador planifique su trabajo a corto plazo donde la “espera” se remite a mejores condiciones climáticas y no al receso por situaciones de vedas biológicas. Este tipo de comportamiento “atenta contra cualquier tipo de experiencia destinada a fomentar la asociatividad y las relaciones con el resto del sistema social en el que están inmersos” (FNSPO, 1997). Esta realidad es visible en las observaciones directas realizadas en el área de estudio, además las información recopilada entrevistas lograron un acercamiento estandarizado de la situación histórica y actual en las caletas.

En Mar Brava los habitantes que trabajan el recurso Macha representan claramente los aspectos antes descritos, en su mayoría habitantes oriundos de la zona norte del país presentan un marcado costumbrismo del pescador trashumante; donde la necesidad de extracción sobrepasa los conceptos de sustentabilidad y educación socioambiental.

Caso contrario se da en Guabún, donde existen asentamientos establecidos desde hace décadas, con un total de 120 personas que viven en 31 hogares constituidos (INE, 2002). Un dato relevante es el bajo nivel de escolaridad en su población, llegando a cifras de un 38% de personas que nunca asistieron a una escuela, de éstos un 17% son analfabetos (INE, 2002).

Junto a esto se aprecia una fuerte organización sindical, además sus habitantes poseen un arraigo territorial representado en expresiones costumbristas como las “mingas” y el trabajo agrícola.

En el caso de su organización, existe lo que Paul Claval llama “cultura y relaciones sociales institucionalizadas” (Claval, 1999) en donde se distinguen las relaciones entre pares, las cuales demandan una confianza recíproca, una simetría en los intercambios y un fuerte sentimiento de pertenencia cimentado por lazos estrechos y altamente solidarios. Esto se refleja en todo el nivel de organización que llevan a cabo al momento de trabajar y cosechar los recursos en su área de manejo (de manera coordinada y con un fin común).

También se expresa en los reglamentos impuestos dentro de su sindicato. La segunda relación se zanja sobre un sistema jerárquico, el cual se impone sobre todo por razones funcionales. La autoridad de un jefe hace más eficaz la acción de un grupo, asegurando la cohesión de un gran número de sujetos. Esto fue fundamental al momento de crear un sindicato y lograr positivamente la tramitación legal para obtener un área de manejo<sup>30</sup>, más aún cuando este jefe tiene un mayor conocimiento que el resto, en temas relacionados con el sindicalismo y los pasos necesarios para realizar una serie de acciones institucionales.

---

<sup>30</sup> Decretada y publicada en el diario oficial el 11 de Septiembre del año 2001 (*anexo 4*).



En el extremo sur del área de estudio sucede algo similar a Mar Brava, en donde la caleta Puñihuil presenta una apropiación territorial por parte de habitantes oriundos de otras latitudes. Es así como en materia de pesca artesanal este sector ha sufrido fuertemente la influencia nómada del pescador tradicional chileno.

Esto es observado en todas las costumbres que presentan la mayoría de sus habitantes, donde no hay una concepción del ahorro, ni tampoco un interés por considerar la sustentabilidad de los recursos. Frente a acusaciones de sobreexplotación y deterioro del hábitat natural de otras especies marinas, las respuestas se traducen en intereses personales e individuales, atentando incluso contra la organización sindical. Esto evidencia la cultura arraigada al cazador trashumante que históricamente va tras un recurso, explotándolo. Frente a esta concepción IFOP, 2008 indica que “generar cambios profundos de mentalidad frente a la actitud de los pescadores pasa por educar mas a sus hijos en vista del futuro de esta zona” (Proyecto FIP N° 2006-23).

Por otro lado existe un grupo de habitantes que ha tomado conciencia y organizándose en pos de un desarrollo local, ligado al atractivo ecoturístico que entregan los islotes y los pingüinos que anidan allí. Esto surgió a partir de la incorporación de talleres participativos (realizados por el Centro de Conservación Cetácea y la fundación Otway entre otros) en los cuales se explicó cómo manejar este foco de atracción de manera sustentable, considerando la capacidad de carga que presenta la presión antrópica sobre ellos y la potencialidad para otras actividades complementarias a los circuitos guiados (gastronomía, alojamientos y comercio minorista).

### **4.3 Evolución histórica de la actividad**

En el sector de la playa Mar Brava históricamente ha existido una abundancia del recurso Macha, sin embargo su explotación masiva se realizó a partir del año 1998, con la migración de Macheros provenientes del norte del país (Coquimbo, Arica y Mehuín principalmente). Esta localidad presenta características aptas para la proliferación de este recurso al ser una playa de fuerte oleaje con casi 7 Km. de extensión y una alta dinámica de sedimentación, presentando una profundidad de entre 5 y 20 metros (Guzmán, *et al.* 1998 *en* Proyecto FIP. 2006-26. 2008).

Ya en el año 2000 este recurso se extraía abiertamente en las costas de Mar Brava, los lugareños lo hacían de manera precaria y sólo vendían pequeñas cantidades a comerciantes locales. El acontecimiento que gatilló la llegada masiva de nortinos fue la venida de la empresa NAVESMAR, considerando las buenas divisas que entregaba el producto buscó extractores con conocimientos desde el norte del país. Fue así como a partir del año 2000 se incrementó el grupo de habitantes que trabajaban estas costas gracias a un código de extracción otorgado por SERNAPESCA, de esta manera se generó una coexistencia entre habitantes históricos y provenientes de la zona norte del país. Al momento de ser implementada la aplicación de las áreas de manejo en este recurso fueron organizándose en sindicatos. El primer sindicato (Río Lar) se inició con 85 socios, agrupando pescadores provenientes de La Serena, Calera y Maullín entre otros. Son considerados por la comunidad como el primer sindicato de extractores de Macha “quien vive, come, y se viste del trabajo con Machas”<sup>31</sup>.

Ya en el año 2006 existían 8 sindicatos con 360 socios trabajando el área, con variados conflictos relacionados con las zonas libres de acceso. Frente a estas dificultades SERNAPESCA dirimió a favor de la organización de todos los sindicatos en una asociación gremial (AG), la cual podría solicitar como AMERB la totalidad de la extensión de la bahía. Esta AG está compuesta de 6 sindicatos de la caleta y con un total de 180 personas, entre los cuales dos de ellos se componen de habitantes históricos (20%).

En el caso de Guabún sus habitantes siempre han trabajado en la agricultura y la ganadería junto con la extracción de algas para el consumo propio y venta minorista. A partir de la década de 1980 el cambio en el modelo económico favoreció la exportación de recursos bentónicos, extrayendo principalmente Almejas (*Diplodon chilensis*), Erizos de mar (*Tetrapyrgus niger*), Piure (*Pyura chilensi*) y algunas algas como La Luga (*Gigartina skottsbergii*). A partir de esta actividad se empezó a comercializar con altos precios el recurso Loco “*Concholepas concholepas*”.

Contando con una abundancia de este gastrópodo, esta localidad comenzó a ser visitada constantemente por pescadores y empresas. Fue así como los lugareños comenzaron a copiar las artes de pesca y a trabajar en la extracción del mismo. De esta actividad surgió el sindicato “Los Chonos de Guabún”, el cual con 24 miembros, una antigüedad de 15 años y la representación hasta hoy del mismo presidente, abogaron por la creación de un AMERB. Fue así como a partir de las nuevas figuras administrativas decretadas en la

---

<sup>31</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Doña Claudia Toledo. Caleta Mar Brava. Agosto 2009*

Ley General de Pesca y Acuicultura de 1991 se logró conseguir este espacio, el cual desde el año 2001 han trabajado con el recurso.

En cambio desde hace ya unos 20 años en el sector de Puñihuil se generó una llegada masiva de pescadores artesanales, buzos y mariscadores desde la zona norte de Chile; principalmente de Los Vilos, Constitución y Coquimbo. Estos habitantes comenzaron a trabajar en el sector extrayendo principalmente el recurso Loco (dadas las altas divisas que entregaba en ese tiempo) junto con algunas especies demersales<sup>32</sup> como La Corvina (*Cilus gilbertson*) y La Mantarraya (*Manta birostris*), ligado a una práctica aprendida de manera generacional. Sin embargo a partir de la promulgación de la LGPA y la consecuente regulación de su actividad por regiones, se fueron asentando de manera estable y definitiva principalmente en los centros urbanos de la comuna de Ancud, logrando la incorporación de esta localidad como una nueva caleta pesquera. Desde ese momento pasó a ser explotada de manera exclusiva por habitantes provenientes del norte del país, quienes tras realizar cada faena temporal retornaban a sus hogares en Ancud. Esto fue marcando el desarraigo actual con este territorio y a su vez una situación de constante enfrentamiento con habitantes originarios que viven en los alrededores y que prontamente se incorporaron a esta actividad. Por otra parte la presencia de colonias mixtas de pingüinos Humboldt y Magallánicos, junto a especies balleneras durante los períodos estivales en los islotes fue llamando la atención de organismos científicos y ecologistas, quienes vieron con preocupación el impacto generado por la actividad pesquera junto con un sistema turístico de características invasivas en el sector, logrando en 1997 una reordenación de esta actividad con la llegada de CONAF y la Fundación Otway. Con el pasar de los años se ha generado un visible impacto en la Caleta, donde se han creado una considerable cantidad de viviendas estacionarias o “ranchas”, las cuales albergan por temporadas a los pescadores afuerinos, quienes además de trabajar el AMERB<sup>33</sup> junto con la pesca demersal y el turismo, desempeñan otros oficios en la ciudad de residencia<sup>34</sup> (Ancud).

Este fenómeno está ligado a la estacionalidad que presentan las actividades productivas dentro del área, junto a un marcado desarraigo territorial por parte de estos habitantes quienes sólo desempeñan labores lucrativas en el sector. Donde el turismo, el que es considerado desde 1997 como la actividad que más ingresos reporta<sup>35</sup>, junto a la

---

<sup>32</sup> Organismos que viven muy próximos al fondo de la masa de agua que es su hábitat.

<sup>33</sup> Anexo 5

<sup>34</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Don Ciro Cárdenas*. Pdte. Del sindicato “Viento Fuerte” y Taxista de Ancud. Caleta Puñihuil. Septiembre 2009.

<sup>35</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Don Patricio Oyarzo*. Caleta Puñihuil. Septiembre 2009.

extracción de los principales recursos demersales se trabaja durante el período estival, mientras el Loco dentro del AMERB se extrae en el período invernal.

#### **4.4 Aspectos económicos; técnicas y cuotas de captura.**

En el sector de Mar Brava son utilizadas las siguientes técnicas de captura<sup>36</sup> para el recurso Macha:

- Taloneo<sup>37</sup> o Maneo (usado por los habitantes locales): esta extracción se realiza en los sectores de marea baja, con dos métodos.
  1. Rastreros: con los pies en la arena y movimientos en zig-zag se hace un orificio, luego se introduce el aro del “quiñe” que puede tener un largo de hasta 5 metros (ver figura--) verticalmente. De esta manera se logra sacar el recurso con movimientos de arrastre continuo; al momento de llenar el aro se procede a repetir la operación.
  2. Maneros (con las manos): usando un quiñe de un largo de 3 metros entre las piernas, la extracción se realiza arrodillado y con las manos. Este quiñe presenta la particularidad de poder cerrarse en su aro, gracias a una cuerda.
- Buzos (extractores de pulmón): la técnica de estos Macheros es a través de un equipo “hooka” conectado a un compresor en tierra (buceo no autónomo). Este compresor es instalado a unos metros de la orilla de la playa, a través de él son conectadas hasta 4 mangueras que envían oxígeno a cada buzo respectivamente. Cada buzo consta de dos cinturones de plomo (*figura 1*), uno en la espalda (cruzado) y otro en la cintura; además de un quiñe de unos 5 metros de largo que además de tener una argolla, también posee un canasto. La forma de soltar la arena es similar a la de los rastreros (con los pies) con dos métodos de extracción.
  1. Arrastre: de igual forma que los “pateros” se introduce verticalmente la argolla metálica del quiñe arrastrándola hasta el fondo de la red, repitiendo la maniobra hasta llenarlo en su totalidad.

---

<sup>36</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Don Mauricio Soto. Caleta Mar Brava*. Agosto 2009, junto a información obtenida del Proyecto FIP N° 2006-26.

<sup>37</sup> También llamados “pateros”.

- Maneros: el quiñe consta de un “doble aro”. El aro de abajo es más grande y se coloca sobre el sustrato sirviendo como base para la recolección. Las Machas son recogidas con las manos hasta llenarse y ser levantado para que caigan dentro de la red.

Figura 1. Técnicas de Captura en la Playa Mar Brava.



a) artes de pesca utilizado por los Macheros de Mar Brava. b) Quiñe utilizado por buzos (maneros). c) Buzos equipados. d) Equipamiento utilizado por el asistente de buzo. e) y f) Extracción del recurso. Fuente: Consultora Pupelde. Informe final, Proyecto FIP 2006-26.



En aspectos económicos La Macha logró tener un alto precio durante el período comprendido entre el año 2000 y 2004, llegando a costar 1000 pesos por cada kilo de venta en playa<sup>38</sup>. Hoy en día se pagan alrededor de 300 pesos por cada kilo extraído y la comercialización la deben realizar a través de fletes hacia Ancud. Las tallas mínimas de extracción permitidas están entre los 5.5 centímetros, sin embargo los compradores en ancud sólo aceptan tallas superiores a 7 centímetros.

El sistema de cuotas en esta caleta esta asignada a partir del estudio realizado en la pesca de investigación, entregándose un total de 2500 kilos al mes por cada socio (intransferible y no acumulable), sin embargo la baja demanda sumada al costo del transporte no permite la extracción total de la asignación antes mencionada. Es por esto que diariamente se necesitan sacar al menos 50 kilos de Machas, con los cuales se logra una ganancia que incluye el flete hacia Ancud<sup>39</sup>.

Junto a ello existe un sistema de visación que organizó la misma Asociación Gremial, cobrando 35 pesos por kilo extraído. El objetivo de estos ingresos responde a gastos operativos y administrativos realizados por dicha asociación, aunque se dio el caso de no pagarla y contar con grandes deudas a causa de esto<sup>40</sup>.

En el caso de la caleta Los Chonos históricamente se han utilizado para la extracción de recursos bentónicos las mismas artes de pesca, destacándose el gancho de dos patas y el “chinguillo” (*fotografía 4*), junto con todos los accesorios incorporados a la técnica del buceo.

---

<sup>38</sup> Los compradores llegan directamente a la playa para realizar la compra del recurso.

<sup>39</sup> 5 mil pesos aproximadamente.

<sup>40</sup> Al considerar el recurso como algo propio, muchos Macheros no han pagado sus visaciones. Esto genera problemas al momento de presentar informes a SERNAPESCA, transformándose en ilícitos.

Fotografía 4. Chinguillo usado para la extracción de Loco



Fotografía tomada por el autor.

No todos los miembros del sindicato poseen una embarcación propia, de hecho sólo hay 5 destinadas al AMERB. De esta manera se distribuyen en las labores y costos de la siguiente manera:

De los 24 socios hay 10 buzos, 2 encargados de comercialización y 3 vigilantes; el resto se dedica a diversas labores en el proceso de cosecha. En el tema de las ganancias se reparte en porcentajes: 5% para los buzos, 10% entre dueños de embarcación, 5% para el sindicato y un 80% se reparte entre la totalidad de los socios.

Los precios de venta varían según su tamaño. La verificación de los “calibres” se realiza en la planta procesadora a partir de un proceso denominado “control de calidad”, donde el calibre 1 mide aproximadamente 10.5 centímetros, el calibre 2 mide unos 10 centímetros y el calibre 3 mide 9 centímetros. Para este proceso asisten dos integrantes del sindicato como fiscalizadores del buen cumplimiento del control.

Tabla 4. Precios del Loco (*Concholepas concholepas*) en el año 2008, según calibres.

|   |               |                   |
|---|---------------|-------------------|
| Calibre 1 (más de 110 gr. por unidad)     | 20% del total | \$5.800 por Kilo. |
| Calibre 2 (entre 90 y 110 gr. Por unidad) | 50% del total | \$4.500 por Kilo. |
| Calibre 3 (menos de 90 gr. Por unidad)    | 30% del total | \$3.800 por Kilo. |

Fuente: Claudio Vargas, Localidad de Guabún. Febrero 2009.

El sistema de desembarque está muy influenciado por la geografía del lugar, donde la accesibilidad se hace difícil, además de no contar con vehículos adecuados para el transporte de sus productos (sistemas de frío, congelamiento y tamaño). En la mayoría de los casos la transacción se realiza directamente en la playa, a través de intermediarios<sup>41</sup>.

Este año fue calculada una cuota de extracción de 110.000 unidades del recurso, condicionado a las intemperancias climáticas por salida de pesca durante el período asignado para realizar la cosecha<sup>42</sup>

Un Caso similar se da en Puñihuil, sector donde desde el año 2002 coexisten 2 áreas concesionadas (sector A y Sector B respectivamente) para la extracción de diversos recursos bentónicos con el Loco (*Concholepas concholepas*) como especie principal. El sindicato a cargo de ellas “Viento Fuerte de Puñihuil” cuenta con 68 miembros, de los cuales 30 se dedican directamente a las labores de buceo trabajando en 20 embarcaciones. El trabajo lo realizan durante 10 a 15 días durante los meses de Mayo y Julio, logrando la extracción total (en tamaño exigido) de la cuota asignada.

Para el año 2009 se asignó una cuota de 431.000 ejemplares de los cuales sólo se saca el tamaño conveniente (de 10 centímetros hacia arriba). Los ejemplares bajo la talla mínima (7.5 centímetros) son aproximadamente el 10% del total, los cuales son devueltos al mar<sup>43</sup>. El año pasado se vendió en playa para la empresa GEOMAR (proveniente de Coronel) pagando 415 pesos por unidad, los ingresos anuales entregan un total de \$2.000.000 para cada miembro del sindicato.

<sup>41</sup> Esta figura es determinante en la pesca artesanal, ya que a través de los costos del transporte logra incorporarse al proceso económico ligado al lugar de destino de los recursos extraídos, junto con representar un eslabón intermedio en la cadena productiva de la pesca artesanal en Chile.

<sup>42</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Don Erardo Díaz*. Caleta Los Chonos de Guabún. Noviembre 2009.

<sup>43</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Don Patricio Oyarzo*. Caleta Puñihuil. Septiembre 2009.



Existe un marcado desinterés en el cuidado de las áreas de manejo, ya que solo se puede trabajar un par de meses al año. Es por esto que como organización desembolsan grandes sumas de dinero por el cuidado anual de éstas. Quienes se encargan del cuidado<sup>44</sup> deben retirar del área una o dos veces al mes las estrellas de mar (depredador natural del Loco), además de trasladar los Locos a sectores donde exista mayor cantidad de comida para ellos (Piures y Jaibas).

Las artes de pesca en la extracción de recursos bentónicos son similares a las utilizadas en Guabún, sin embargo esta caleta presenta las características históricas del pescador tradicional, de esta manera el trabajo no solo se realiza en la orilla de las costas, sino también mar adentro. Las principal especies extraída es la Corvina<sup>45</sup> (*Cilus gilberti*), además de otras especies acompañantes como la Mantarraya<sup>46</sup> (*Manta birostris*) y el Pejegallo<sup>47</sup> (*Callorhynchus callorhynchus*).

Como artes de pesca son utilizadas las redes y los espineles, además de esto muchas embarcaciones cuentan con un motor capaz de levantar las redes del fondo, denominado “reductor” el cual fue traído desde el norte del país (Constitución, Región del Maule). Junto con estas especies se incorporan a la captura la Centolla (*Lithodes antarcticus*), La Jaiba (*Callinectes sapidus*), La Almeja (*Protothaca thaca*) y El Piure (*Pyura chilensis*), solamente El Lengudo (*Paralichthys adpersus*) es descartado y devuelto al mar.

Se trabaja 5 días a la semana durante el período estival, en invierno todo se condiciona por las intemperancias climáticas aunque durante esos meses se trabaja en otras localidades, la manera de encontrar cardúmenes consiste en seguir el rumbo de Ballenas Azules (*Balaenoptera musculus*) y Lobos marinos (*Otaria flavescens*) que se avistan en las cercanías de la caleta. El desembarque y la venta se producen en la playa, directamente a 3 intermediarios que visitan el sector.

Por último la actividad económica más lucrativa es el turismo, en donde existe una fuerte organización creada entre algunos pescadores y habitantes locales. Este conjunto de microempresas (partieron 5, hoy sólo son 4) tiene a cargo la recepción de turistas con

---

<sup>44</sup> En esta labor son contratados 2 miembros del sindicato a quienes se les paga 400.000 pesos mensuales.

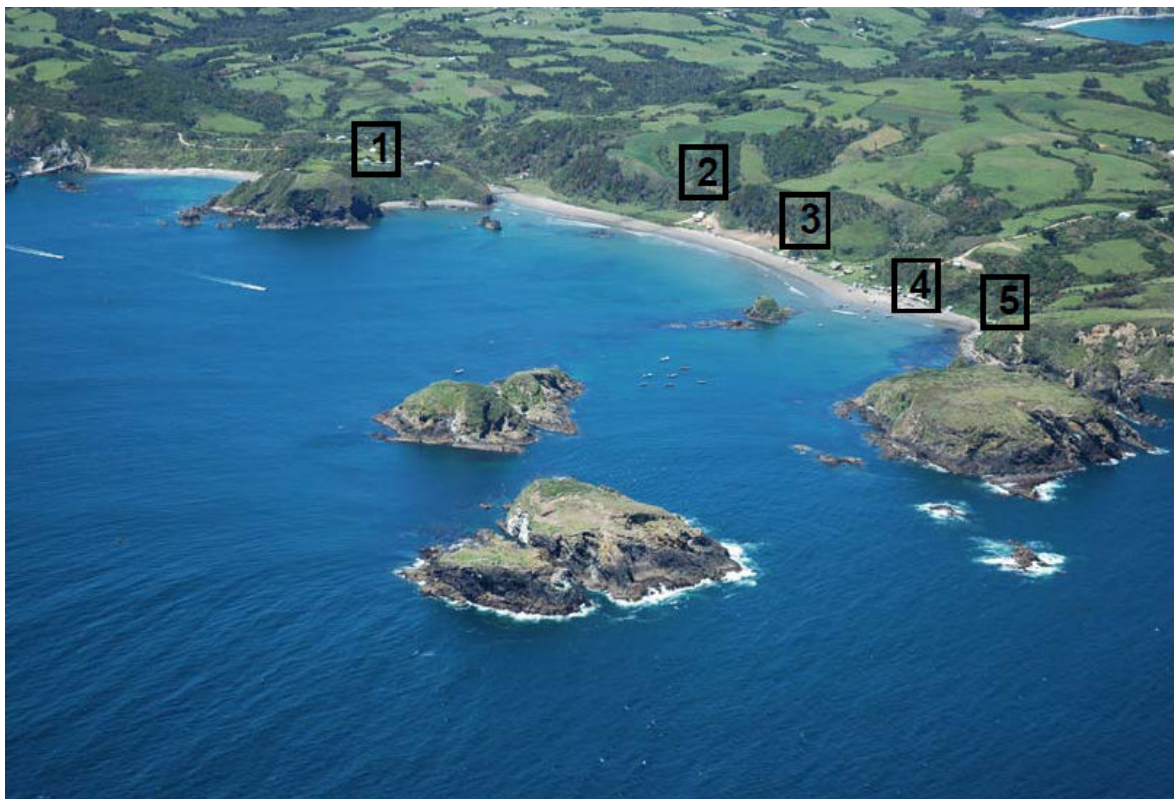
<sup>45</sup> Con un precio de \$1500 pesos por Kilo.

<sup>46</sup> Con un precio de \$1000 pesos por Kilo.

<sup>47</sup> Con un precio de \$500 pesos por Kilo.

servicios gastronómicos y circuitos guiados alrededor de los islotes, cobrando por paquetes turísticos o por servicios separados<sup>48</sup> (fotografía 5).

Fotografía 5. Servicios Turísticos en La Caleta Puñihuil.



|   |                            | Navegaciones | Restaurant | Cabañas | Habitaciones | Otro                             |
|---|----------------------------|--------------|------------|---------|--------------|----------------------------------|
| 1 | Pinguinland                |              | X          | X       | X            | Sala de Eventos, Quincho, Pileta |
| 2 | Restaurant Bahía Puñihuil  | X            | X          | X       |              |                                  |
| 3 | Turismo Huaihuén           | X            |            |         |              | Mirador                          |
| 4 | Nativa Ecoturismo Marítimo | X            |            |         |              | Trekking, Artesanía              |
| 5 | Restaurant El Rincón       | X            | X          | X       |              |                                  |
|   |                            |              |            |         |              |                                  |

Fuente: Ecoturismo Puñihuil, 2006.

<sup>48</sup> Los almuerzos tienen un costo aproximado de 3500 pesos y los circuitos guiados 4.000 pesos por media hora de recorrido alrededor de los islotes.

#### **4.5 Sustentabilidad basada en el AMERB.**

Si bien las AMERB han demostrado de manera preliminar ser una herramienta idónea para la administración y asignación de los recursos bentónicos, logrando en algunos casos un incremento en los beneficios económicos de los pescadores artesanales; no ha logrado insertar plenamente la visión conservacionista que propone.

Este sistema ha mostrado verse afectado por la variabilidad de los recursos frente a fenómenos ambientales, por las características asociativas de los propios pescadores y por la dinámica del mercado asociada a estos recurso (SUBPESCA, 2001).

En la fase posterior a los resultados entregados por el ESBA, denominada “plan de manejo y explotación del área (PMEA)”, debe existir por ley una instancia de capacitación y transferencia tecnológica desde la institución ejecutora hacia los pescadores artesanales.

En esta parte es donde se debe introducir la concepción teórica del co-manejo, tanto en la toma de decisiones como también en los aspectos económicos relacionados con la capacidad de carga y los stocks disponibles, introduciendo conceptos tan amplios como bio-ecología, sustentabilidad y desarrollo local en base a un conjunto de objetivos a largo plazo realizados a través de acciones directas por parte de las organizaciones.

Los resultados obtenidos demuestran que la concepción territorial de arraigo, conservación sustentable y educación socioambiental en cada caleta se diferencian en muchos aspectos con lo antes expuesto. En el caso de la caleta Mar Brava la conservación de su recurso estrella (Macha), tiene marcadas diferencias de opinión dado el origen de sus habitantes. Es así como hay quienes consideran que la instauración de un AMERB beneficia el precio del producto; permitiendo llegar a negociaciones y a su vez manteniendo el trabajo exclusivo para los miembros de la organización, en cambio hay quienes ven en esta figura un sistema restrictivo de extracción que deja incertidumbre a futuro.

Frente a problemas de sobreexplotación Emedina Parra<sup>49</sup> comenta que “la playa se cuida sola” a través de vedas climáticas, con esto la sustentabilidad del recurso se hace

---

<sup>49</sup> Procedente de Mehuín, hoy en día domiciliada en Ancud.

interminable. Junto a ella Mauricio Soto<sup>50</sup> menciona que esta veda dura aproximadamente 15 días en invierno (momento en que las Machas se esconden), además dice que la pérdida en algunos períodos del recurso no tiene relación con la extracción masiva, sino con su comportamiento biológico. Es así que los 4 sindicatos compuestos por “nortinos” apoyan la actual pesca de investigación, que en palabras de Claudio Barría no respeta ni vedas ni tallas, por ende entrega mayores ingresos que las AMERB.

En el caso de los otros 2 sindicatos de lugareños que pertenecen a la AG, se espera que con la AMERB se logre regular la extracción de manera tal que se termine con la explotación masiva. Frente a este tema Jaime Saldivia<sup>51</sup> comenta: “*el AMERB conviene ya que ordena la playa al sacar una cuota asignada y nada más, además con esto habrá un mayor orden en las compras sin sobreexplotar la playa*”. Junto a su sindicato observan que la Macha se está agotando, debido a la pesca de investigación que presenta un conjunto de irregularidades relacionadas con los volúmenes extraídos y visados.

Ahora bien, en el caso de la caleta Los Chonos de Guabún existe una muy buena relación con la consultora encargada de realizar los estudios dentro del AMERB (Consultora Pupelde), esto además ha logrado generar consciencia entre sus miembros sobre la biodisponibilidad y la capacidad de carga que presenta ésta área. A partir de los estudios de situación base (ESBA) el número de individuos y la biomasa total por especie (*mapa 8*).

Esto es de suma importancia, sobretudo al incorporar la transferencia tecnológica entre estos dos organismos (sindicato-consultora), compartiendo experiencias y capacitándose mutuamente sobre temas de desarrollo sustentable. En estos contenidos es destacable la capacitación realizada por parte de la consultora Pupelde, en temas de información biológica pesquera, administración, técnicas de muestreo del área y parámetros biológicos necesarios para el entendimiento del sistema de cuotas sugerido (Consultora Pupelde, 2004).

El reflejo de esta visión se plasma directamente en los socios del sindicato, quienes consideran que cuidar de los recursos es sumamente importante, ya que esto los mantiene a futuro. Además el AMERB es algo que se creó como el futuro de la pesca

---

<sup>50</sup> Procedente de Puerto Montt, hoy en día asentado en Ancud.

<sup>51</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Don Jaime Saldivia. Sector de puente Quilo*. Octubre 2009.

artesanal, garantizando la biodisponibilidad y la generación de una nueva consciencia asociada a la sustentabilidad<sup>52</sup>.

Para quienes trabajan el AMERB en Puñihuil, esta figura es pensada sólo como una fuente más para generar ingresos en una época del año donde no hay otras labores más lucrativas. Además, existe una molestia en el tema de las restricciones que se dan para la extracción (períodos de veda del Loco) aunque se entienden las razones de su existencia, no es bien vista. Es por esto que se dan fenómenos como el robo de especies en otras localidades y la extracción fuera del tamaño legal exigido, con ventas ilegales.

Para los más radicales lo ideal es que se acaben los sindicatos y que se vuelva al trabajo independiente ganando dinero por la cantidad extraída en el mismo momento. Esto presenta un total desconocimiento o abiertamente un desinterés en la consideración de temas como la sustentabilidad, la sobreexplotación y la educación ambiental. Más aún las cuotas asignadas son consideradas por algunos como restricciones relacionadas con el interés de otros en obtener mayores divisas en desmedro de su trabajo.

Siguiendo esta visión local, se considera que el área de manejo seguirá a futuro siempre que sea vigilada constantemente. Además las extracciones siempre pueden mejorar, pero la ley no lo permite, siendo este último un factor condicionante que se asocia al precio establecido por temporada.

---

<sup>52</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Don Pedro Pino*. Caleta Los Chonos de Guabún. Agosto 2009.



**Mapa 8. Carta Bentónica AMERB Los Chonos de Guabún (principales recursos).**



#### **4.6 Conflictos territoriales y competencia por el espacio**

El principal conflicto detectado en las tres localidades esta en la preocupación por robos dentro de las AMERB, tanto por sus propios miembros como por agentes externos; ya que al momento de estar decretadas y publicadas en el diario oficial deben mantener un estricto cuidado y control de sus recursos. Esta labor le concierne a SERNAPESCA, pero en la práctica se ha incentivado que la responsabilidad recaiga en las propias organizaciones con la formación de comités.

No es menor el grado de conflicto entre sindicatos que ven en el AMERB un área de apropiación, en algunos casos como única alternativa frente al sistema económico vigente en la gestión costera. Los conflictos observados en el área de estudio presentan sustanciales diferencias, dada las características de sus habitantes y la visión a futuro que tienen de esta figura.

En el caso la playa Mar Brava los problemas se dan principalmente dentro la Asociación Gremial. En ella coexisten habitantes históricos de Mar Brava y sus alrededores junto a Macheros provenientes de la zona norte del país. Esto se refleja en la cultura que tienen los habitantes locales, quienes además de trabajar la extracción de Machas, también dedican gran parte del tiempo en la agricultura a pequeña escala; más aún cuestionan a los habitantes provenientes del norte que sólo viajan al sector a extraer los recursos y cuando éste se acaba vuelven a la ciudad de Ancud. Como contrarrespuesta los habitantes “nortinos” consideran que la Macha es un recurso que se extrae durante todos los días y todo el año, por lo tanto quienes tengan otro tipo de actividades distintas a ésta, no tiene derecho a trabajar el sector. Es así como a partir de la formación de una Asociación Gremial se solicitó un AMERB, la cual basada en diferentes visiones entre los solicitantes presenta diferencias dentro de la misma organización.

Entendiendo la visión de los habitantes “afuerinos”, hoy en día se mantienen sumamente conformes con la pesca de investigación; además de esto se logró un acuerdo económico con el gobierno para que sean beneficiados con 10 millones de pesos para la realización de un PSMB<sup>53</sup>. Esto último genera un cuestionamiento por la pronta aprobación de uso que este sector tendrá delimitada en un AMERB, ya que esta medida busca entre otras cosas mantener de manera sustentable los recursos, respetando vedas y limitando las cantidades extraídas.

---

<sup>53</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Doña Emedina Parra*. Caleta Mar Brava. Septiembre 2009.



Es así como a partir de la competencia por el espacio se buscó de manera desesperada una delimitación y apropiación exclusiva de la playa en base a la figura de administración pesquera antes mencionada, sin embargo las consecuencias a futuro con las disputas de uso por parte de quienes trabajan durante todo el año con este recurso v/s los habitantes originarios que esperan de este decreto una regulación en la explotación será controversial.

En la localidad de Guabún existe una apropiación del espacio que abarca una sólida organización para enfrentar estos temas, en este caso no existe una competencia interna por el espacio. El principal conflicto territorial se encuentra en una constante lucha con sindicatos externos que intentan apropiarse del buen cuidado de sus bancos naturales. *“Puesto que el loco es una de las especies más valoradas económicamente por los pescadores, muchos de ellos los extraen de forma ilegal; capturando algunos de menor tamaño durante los períodos de veda y en altas cantidades. Lo que provoca que los sindicatos protejan a toda costa, estos lugares y sus recursos, llegando incluso a los disparos con armas de fuego”* (Sandoval, 2009).

De esta manera el sindicato mantiene desde el año 2002 un reglamento interno que vela por el cuidado tanto del recurso como de sus propios miembros; con grupos de trabajo en temas de disciplina, bienestar, fiscalización y vigilancia del AMERB. El equipo de vigilancia del área coordina este tipo de actividades, las cuales son realizadas por cuadrillas de tres socios durante todo el año (día y noche), con una embarcación dedicada a esta finalidad.

Para la situación existente en la caleta Puñihuil este subsector se enfatiza en lograr una mayor producción en la extracción de recursos, junto con un desatendido cuidado en mantener un orden armónico entre lo construido y lo natural (Ramírez, Tapia y Deiber, 2008). Esto puede relacionarse con el origen de ellos, en su mayoría provenientes de otras zonas del país, quienes vienen arrastrando una cultura depredadora en la pesca, la cual ataca directamente los ecosistemas en el sector.

Más aún, hoy en día ya se cuenta con la aprobación para la creación de una nueva AMERB<sup>54</sup>, ubicada en el sector denominado “sur de punta Refugio” en la X Región. Durante este año se espera concretar la elaboración del estudio de situación base (ESBA) y el consiguiente plan de manejo.

---

<sup>54</sup> SUBPESCA, 6 de Enero 2008 (*anexo 6*).

Esta nueva concesión está vinculada al temor por parte de quienes se dedican a la pesca demersal y bentónica, principalmente por la importancia conservacionista que ha tomado el monumento natural “Islotes de Puñihuil”, afectando directamente su actividad extractiva en la caleta.

Esto ha configurado una serie de conflictos basados en la territorialidad y el arraigo por parte de sus habitantes de origen chilote, quienes valoran al turismo como la principal y más lucrativa actividad económica local. Hace ya 10 años se hizo evidente la incompatibilidad entre estas dos actividades, lo cual fue evidenciado por la fundación Otway (entre otras), la cual denunció públicamente un abuso por parte de los pescadores nortinos en el uso de sus artes de pesca, las que invadían directamente los ecosistemas históricamente asentados ([www.laestrellachiloe.cl](http://www.laestrellachiloe.cl) - 4 de Enero 2006).

Hoy en día algunos pescadores que no están asociados al turismo trabajan con sus embarcaciones de manera independiente, generando un impacto en la capacidad de carga existente en este ecosistema. Por otro lado está la intención crear un decreto que prohíba la actividad pesquera extractiva, afectando su condición de caleta, reemplazándola de manera exclusiva al turismo escénico. Marcando otro conflicto a futuro.

Entendiendo la incompatibilidad entre actividad turística y pesquera. La Ilustre Municipalidad de Ancud abogó por un desarrollo ininterrumpido a la actividad turística, lo cual ya quedó estipulado en la ordenanza municipal de Ancud N° 8. Decretada el 12 de Junio del año 2009, la que pretende regular de manera sustentable el turismo en torno a los Islotes. Para ello fueron elaboradas un conjunto de restricciones ligadas al manejo de este atractivo: con regulaciones en la capacidad de carga, pago de patentes y restricción en los horarios para los circuitos guiados.

## **CAPÍTULO V – DISCUSIÓN**

Frente a las realidades observadas (*tabla 5*), queda de manifiesto el sentir cultural de cada actor local involucrado en las figuras de administración pesquera dentro de sus localidades. Esto se manifiesta desde diversos aspectos, entre los cuales sigue resaltando el ligado al ingreso económico, junto a ello el distintivo enfoque ligado al arraigo y la territorialidad plantea interrogantes de cómo se han hecho hasta hoy este tipo de legislaciones y sobretodo cuales son los principales logros conseguidos dentro del subsector pesquero artesanal.

**Tabla 5. Resultados**

| Datos recopilados                  | Área de Estudio (caletas pesqueras)                                 |                                 |   |
|------------------------------------|---|---------------------------------|---|
|                                    | Mar Brava   | Guabún                          | Puñihuil  |
| Origen                             | Macheros nortinos en su mayoría.                                    | Chilotes en su mayoría.         | Pescadores nortinos.  |
| Vivienda                           | No existen en torno a la caleta.                                    | Establecida.                    | Asentamientos temporales.   |
| Economía                           | Extracción de Macha (en su mayoría)                                 | Diversificación de actividades. | Turismo, pesca demersal y bentónica   |
| Figuras de Administración Pesquera | AMERB (decretada), Pesca de Investigación (aún operando).           | AMERB                           | AMERB   |
| Permanencia en la Caleta           | Diariamente, todo el año.   | Continua.                       | Esporádica, temporal.   |
| Modos de Vida                      | Desarraigo territorial, cultura de pescador histórico (cazadores)   | Arraigo territorial chilote.    | Desarraigo territorial, cultura de pescador histórico (cazadores).          |
| Conflictos Asociados               | Competencia por el espacio entre habitantes históricos y afuerinos. | Robos dentro del AMERB.         | Competencia por el espacio e incompatibilidad entre actividades económicas. |

Fuente: elaboración propia.

Es destacable el nivel de conciencia logrado en la caleta Los Chonos de Guabún, tanto en la capacidad para administrar sus recursos como también por la educación y manejo sustentable dentro de su AMERB. Sin embargo el empoderamiento que genera esta figura no siempre entrega buenos resultados, es así como la competencia por el espacio pasa a ser una manifestación no deseada en el proceso, la cual abre una serie de incógnitas que buscan entender las diferencias entre este tipo de situaciones y las que se dan en sectores como Puñihuil. Donde teniendo la capacidad y la cantidad de recursos

sostenibles en el tiempo, se tiende de igual modo a la sobreexplotación y a la apropiación ilegítima de otros espacios, entendido como algo común y aceptado dentro de algunos miembros de su mismo sindicato. Esto plantea una objetivización a mediano y corto plazo sobre temas encausados en el desempeño logrado a partir de esta figura y los factores positivos y negativos que han influido en ella.

En términos bio-ecológicos las áreas de manejo no se ven afectadas por los factores socioculturales que se dan en el área de estudio, ya que en primera instancia se siguen las condiciones legales instauradas, haciendo uso de un espacio explotado que acepta al respeto de las vedas biológicas. De todos modos las actitudes y conductas de cada sindicato son lo que van condicionando la visión a futuro y el trabajo organizado sobre este tema. Este tipo de visión responde a una de serie de variables o condicionantes que estructuran el buen ejercicio dentro de esta actividad, los cuales se han visto relacionados con el grado de comprensión frente al tema de la sustentabilidad y el desarrollo local.

En el sector de Mar Brava y Puñihuil se da una condicionante social-histórica que impide la organización colectiva, esta situación se relaciona con el poco interés o capacidad de ahorro y con la consecuente tendencia a caer en vicios sociales<sup>55</sup> (drogas). Esto no sólo se da en estos sectores, mas bien se replica en muchas otras localidades donde se da una lucha contra la exclusión e indiferencia por parte de ciertos grupos con arraigo local y cultural.

De acuerdo a lo observado, la dependencia exclusiva a la extracción de un solo recurso no permite una diversificación de actividades en el resto del año, ya sea por comodidad o por costumbre, lo cual reaparece como otro tema de conflicto. El caso más evidente dentro de las observaciones se da en Mar Brava, cuyos habitantes buscaron la asociatividad solamente con fines económicos (ligada a la pesca de investigación y futura AMERB); descartando la esencia conservacionista que plantean legislativamente estas figuras dentro de la pesca artesanal.

Volviendo a Guabún, los resultados muestran que es posible crear un capital humano y social que se vincule con la realidad biológica marina, creando un sentido de conservación que puede replicarse a lo largo de Chile. Es en esta y otras caletas donde

---

<sup>55</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Don Mauricio Soto. Caleta Mar Brava*. Agosto 2009. FNSPO, 1997.

los pescadores artesanales han aceptado el reto de la gestión de los recursos, traducido en un esfuerzo sindical y fortalecimiento de los liderazgos (Gelcich, 2009).

Dicho está de paso comprender, que el éxito del área de manejo en Los Chonos de Guabún está fuertemente marcado y consolidado por el arraigo que existe por parte de sus habitantes con su territorio, que en el caso de Puñihuil y Mar Brava aún se encuentra en una fase menor; donde el fuerte interés por generar la mayor cantidad de ingresos puede explicarse por las características nómadas que históricamente relacionan a la pesca artesanal en Chile.

Por otro lado un problema vigente dentro de las AMERB está en la capacidad de fiscalización por parte de organismos gubernamentales, quienes consideran que aunque existe una institución encargada (SERNAPESCA), no se cuenta con la capacidad en funcionarios para velar en el cuidado de todas las áreas. Frente a esto nace la crítica hacia el propio pescador, quien debería entender que el espíritu de la creación de las AMERB está en que la responsabilidad recayera sobre sus hombros y su organización<sup>56</sup>.

Una posible respuesta a estas situaciones estaría en buscar la manera de mejorar las condiciones de vida a través de estudios que permita visualizar los objetivos clave de largo y corto plazo en los sistemas de planificación local costera. Esto parte al considerar de manera efectiva a los actores locales en conjunto, llevando a discusión todas sus inquietudes y más aún, profundizando en sus experiencias y deseos a futuro. De esta manera la creación de nuevos sistemas administrativos tendría un marcado compromiso con las realidades de cada localidad.

Hoy en día los intentos por mejorar esta figura han marcado la diferencia, sin embargo la principal falencia está en no reconocer los arraigos culturales de cada comunidad. Se han logrado aprovechar al máximo las capacidades de organización para la extracción de algún recurso, pero se ha dejado de lado la valoración que existe del territorio. Este es uno de los principales pilares a la hora de hablar del desarrollo local desde abajo, con un conocimiento que trascienda las burocráticas y algunas veces engorrosos sistemas legales normativos.

Siguiendo estos lineamientos, es destacable el trabajo realizado por Suarez *et al*, (2008), en donde entre otras cosas se plantea una nueva concepción de gobernanza aplicada a

---

<sup>56</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Don Oscar Salinas*. SERNAPESCA Castro. Septiembre 2009.

la pesca, destacándose los aspectos que consideran los temas socioambientales y culturales en la toma de decisiones por parte de actores locales y en este caso la pesca artesanal.

A partir de esta propuesta, los autores citan el término gobernanza “oceánica” como: *“un peculiar sistema de “gobierno” en el que tendrían cabida reglas formales e informales, antiguas y nuevas estructuras de poder (instituciones estatales y otros actores sociales: ONGs ambientalistas, empresas de explotación de recursos marinos, trabajadores del mar,...), eficiencia y equidad en la gestión de los recursos, y mecanismos de resolución de conflictos en cuanto al acceso al océano”*.

Este enfoque busca que las exigencias en materia de desarrollo integren y relacionen las consideraciones sociales/medioambientales, con un fin último basado en la sustentabilidad de los ecosistemas, como prioridad que sirva de guía en los planes, procedimientos y actuaciones planificadoras. Este tipo de tratamiento incorpora directamente un punto de vista ecosistémico e integrado, el cual además de agregar variables físicas, incorpora la componente socioeconómica; enlazando la diversidad biológica y socio-cultural.

*“Y, en fin, desde el punto de vista específicamente socio-cultural, el enfoque de la gobernanza implica una batalla por el reconocimiento cultural de comunidades de pescadores, aquellas que se comprometen por la sostenibilidad de sus prácticas extractivas”* (Suarez et al, 2008).

De este modo la dimensión cultural podría ser entendida como un entramado de acciones, valores e imaginarios que se relacionan con procesos productivos y relaciones de poder. De esta manera la actividad productiva deja de entenderse exclusivamente como actividad económica. Es así que al momento de plantear políticas con bases lucrativas para el desarrollo local endógenos (como en el caso de las AMERB), serán considerados un conjunto de criterios con perspectivas territoriales, ecológicas, culturales y de equidad social.

Por lo tanto, el estudio de las sociedades litorales y las dinámicas económicas ligadas a las figuras de administración pesquera poseen más de una concepción para ser tratadas, en el caso de la biología el tema ha ido en pos de un conocimiento estructurado de las funciones y el desempeño económico, cuando también deben ser consideradas las



relaciones de parentesco, arraigo y asociatividad que trascienden al histórico pescador nómada y depredador incorporado (en este caso) a la reconocida cultura y tradición chilota.

Es así como se hace indispensable incorporar la capacidad que tienen las ciencias sociales para tratar las problemáticas, escapando de la rigidez y universalidad que en algunos casos se le atribuye a las ciencias exactas, incorporando grados de incertidumbre. Solo de esta manera las investigaciones calarán en lo más esencial que busca el quehacer científico, el bienestar humano y social.

Emparentado con estas temáticas, el 3 de Marzo del presente año fue ingresado al parlamento el Boletín N° 6391-21, que busca modificar la actual estructura dentro de las áreas de manejo. Estos cambios intentan generar un mayor empoderamiento dentro de los sindicatos, junto con lograr una mayor capacidad de administración por parte de sus miembros<sup>57</sup>, entre otras cosas esta propuesta pretende:

- Regular las áreas intermareales, incorporándolas a las AMERB.
- Prohibir la extracción de peces dentro del AMERB.
- Entregar mayores atribuciones en la asignación de toda concesión marítima a los pueblos originarios.
- Pagar una patente por concepto de AMERB.
- Posibilitar la fusión de AMERB entre sectores contiguos.
- Que se entreguen informes de seguimientos cada 2 años. Siendo realizado por Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (con 1 profesional del ámbito de las ciencias del mar a cargo).
- Que los propios pescadores realicen los seguimientos durante los años intermedios.

Se espera que estas modificaciones involucren aún más al pescador artesanal en el ámbito económico-productivo a nivel local. Esto sin embargo aún no presenta una real consideración de las realidades sociales y culturales dentro de cada comunidad. Habrá que esperar los resultados que entreguen estas políticas al momento de lograr una total aprobación por parte del legislativo, aprendiendo en el camino y modificando constantemente las normativas que se ponen a prueba.

---

<sup>57</sup> Jaime Valderrama B. *Entrevista con Don Claudio Barría*. IFOP Ancud. Octubre 2009.

## **CAPITULO VI - CONCLUSIONES**

En base a los resultados expuestos y a las características que fueron observadas en cada localidad, es posible llegar a un punto de encuentro que logra explicar el porqué de las dinámicas presentes en su conjunto.

La aplicación de la metodología del Diagnóstico Rural Rápido surtió los resultados esperados, a través de ella se pudo estudiar con provecho las prácticas pesqueras en cada localidad, junto con el conocimiento de cómo se establecía la ordenación de las bases comunitarias. Este conocimiento es sumamente importante, al tomar en cuenta los aspectos observados en sus prácticas diarias permite generar un conjunto de lineamientos orientados al ordenamiento territorial a pequeña escala.

Aunque las tres caletas presentan similares características desde el punto de vista físico-natural, sus diferencias resaltan al momento de analizar el manejo de sus recursos y los aspectos socioeconómicos que conjugan las variables tratadas en este estudio. Esto se observa de manera inmediata al conocer a sus habitantes junto con sus costumbres, conductas y actitudes en torno a las labores que realizan dentro de las AMERB.

Los factores socioculturales identificados dan cuenta de cómo es posible administrar un espacio, entendiendo que la sustentabilidad se consigue a través de la educación. Este asunto es de suma importancia ya que a través de las entrevistas se logró conocer que es una de las principales falencias dentro de los sindicatos.

A partir de estos antecedentes es posible llegar a la validación de la hipótesis expuesta, donde la competencia por el espacio se origina como consecuencia de una débil planificación en temas ligados al desarrollo sociocultural en localidades con características particulares. Junto con esto el interés económico generado a partir de los objetivos propuestos por esta figura, dan pie a una nueva manera de entender el sistema territorial dentro de la pesca artesanal, lo cual deja muchos desafíos en términos del trabajo participativo y la gestión integrada en zonas costeras.

Por otra parte, la capacidad de éxito dentro de esta figura de administración pesquera, tiene directa relación con la disposición por parte de los pescadores para organizarse y tomar responsabilidades, el mejor ejemplo visto está en Guabún donde el sindicato es la institución con más peso dentro de la localidad.

En el caso de Mar Brava y Puñihuil se aprecia cómo el nivel de desarrollo de este tipo de organización ha sido más bien bajo, además las condiciones por las que se instauró este sistema dista mucho de la real intención planteada por quienes crearon esta figura de administración pesquera (con ciertos criterios que buscaban la sustentabilidad). Esto se percibe al momento de conocer la visión que existe por parte de los propios habitantes, quienes tratan el tema como una actividad económica más, sin considerar algún tipo de valoración ambiental en ella. Este se refleja en la intención por adquirir estos espacios concesionados, la cual no pretende hacer sustentable los recursos, sino más bien, la de poseer una zona de pesca exclusiva.

Aunque la mayoría de los pescadores en sus sindicatos entiende el problema ambiental que acarrea una explotación intensiva, se da una situación de “atrapamiento” en donde se conjuga la cobertura de las necesidades básicas inmediatas, y la planificación dentro de la estructura familiar. Frente a esto, es importante buscar alternativas que detengan este comportamiento con medidas que cambien la actitud de este subsector. Para esto hay que considerar el conjunto de necesidades que existen en torno a todos los actores involucrados “minimizando las consecuencias sociales que todo cambio de sistema trae aparejado” (FNSPO, 1997).

En vista a lo tratado en estas tres localidades es posible teorizar que para entender un territorio es intrínsecamente necesario conocer las características socioculturales, tanto en sus formas, sus modos de vida como también los factores históricos que hacen de un emplazamiento un lugar económica y socialmente dinámico.

Es así como en Puñihuil y Mar Brava se observa el peso que tiene el interés económico, el cual está influido por los históricos modos de vida que traen sus habitantes. En el caso de Guabún el desempeño sociocultural de sus actos está siempre presente en sus actividades. Así quedan asentadas las bases de todo estudio de organización espacial en geografía, que presenten características cualitativas dentro de su tratamiento.

Es por esto que dentro de las organizaciones en la pesca artesanal es sumamente significativo el sentido de unidad y cooperación en torno a la actividad extractiva en cuestión, esto entrega beneficios traducidos a largo plazo. En consecuencia los aspectos socioculturales junto a los económicos son primordiales al momento de buscar lineamientos estratégicos incorporando el desarrollo sustentable en los procesos de

planificación, es así como se hace hincapié en valorar los esfuerzos que deben hacer los gobiernos para agregar más de un solo set de normas a nivel nacional.

Frente a esto Van Damme, (2006) plantea que para el manejo pesquero, las tradiciones, usos y costumbres, o los mecanismos de concertación que se basan en ellos, pueden ser más eficaces que las estrategias públicas que a menudo se basan en un deficiente conocimiento de la realidad. Esto implica la consideración en cada comunidad como una entidad capaz de desarrollarse de manera distinta, respondiendo a las circunstancias particulares de cada zona.

El tratamiento que aplica las ciencias sociales incorpora las relaciones que existen entre los seres humanos y el entorno, es en este punto donde la geografía logra interceptar y aclarar las relaciones de espacio y poder, junto con argumentar metodologías aplicadas en contextos relacionados con el tratamiento de la información recopilada. “La concepción del espacio socialmente construido favorece una enriquecedora relación con La Sociología, La Economía y La Política sin pretender el predominio de una sola disciplina, en caso contrario demanda una buena formación epistemológica que permita realizar estudios transdisciplinarios que favorezcan el abordaje de un objeto de estudio complejo” (Rosales *en* Lindón y Hiernaux, 2006). De esta manera no puede desligarse el aporte que desde las ciencias sociales ha tomado la geografía, donde no solo basta con definir el espacio y las relaciones entre éste y el hombre, sino también buscar el entramado que articula el quehacer cotidiano en cada localidad estudiada.

Desde este tipo de experiencias se abastecen desafíos que buscan abstraer los modos de vida capaces de explicar un modelo de organización espacial, sin embargo el reto a lograr tal objetivo trasciende cuando se estudia la gran diversidad de formas de organización socio-territorial existentes en la articulación de cada localidad. Esto hace hincapié en generar nuevos estudios y nuevos acercamientos frente a realidades que se escapan del conocimiento científico tradicional, donde los actuales instrumentos tanto administrativos como territoriales están constantemente cambiando, como consecuencia del impacto que ha generado la modernidad y a su vez la falta de investigaciones multidisciplinares que aporten con visiones holísticas a realidades particulares.

Es así como a partir de la experiencia en terreno, donde fueron observadas las realidades tanto sociales como económicas y culturales; se logró un acercamiento con las tres comunidades asentadas en torno a las caletas estudiadas. Entendiendo que el pescador

artesanal tiene su propio mundo, no deja de asombrar la manera en como articula su vida, lidiando constantemente con la imposición de la modernidad junto con la incorporación de normativas y políticas dictadas desde un escritorio.

Esto deja abierta un conjunto de expectativas frente a las propuestas que se están tramitando hoy en día, además la trascendencia que tiene la incorporación de los factores sociales y culturales dentro de la evaluación del éxito de esta y otras figuras de administración pesquera.

Frente a la visión a futuro que entrega esta figura, las opiniones son contrapuestas. Ya sea por ser considerada como muy restrictiva y con altos costos implicados en el cuidado y manutención, o por la colusión creada entre empresas pesqueras e intermediarios. También hay quienes consideran a este tipo de administraciones como el futuro de la pesca artesanal, generando capacitaciones y recibiendo ayuda del estado, lo cual a futuro rinde en buenos ingresos. Sin embargo hay un tema que no se discute, y tiene relación con las posibilidades que entrega el Estado para profesionalizar esta actividad, las que hasta ahora han sido insuficientes.

Es por esto que dentro de las alternativas planteadas por los entrevistados surgió la idea de crear algún organismo que facilite tanto las labores administrativas como también el acceso a una buena educación formal. Este organismo debe venir desde el Estado y trabajar directamente con cada localidad pesquera, en donde además de considerar los factores biológicos (cantidad y tamaño de los stocks) incorpore de igual modo la realidad en la que se encuentra inserta cada caleta (ambiental, económica y sociocultural).

El sector pesquero artesanal se encuentra en una fase de ampliación económica, donde los costos asociados el estilo de vida junto al modelo económico vigente así lo exigen. Esto implica la necesidad de formar un buen capital social capaz de solventar las actuales necesidades locales y a su vez entregar herramientas que a futuro mantengan en pie esta actividad. Bajo esta perspectiva, el desarrollo humano sustentable necesita de un buen manejo ambiental por parte de organismos encargados en la materia, solo así será posible un desarrollo dentro de las comunidades costeras.

## **BIBLIOGRAFÍA**



**ÁLVAREZ, J., JURGENSON, G.** Como Hacer Investigación Cualitativa: fundamentos y metodología. Editorial Paidós Mexicana S.A. D.F. México. 2003, 229 h.

**ANDRADE, B. ARENAS y F. GUIJÓN, R.** Revisión crítica del marco institucional y legal chileno de ordenamiento territorial: el caso de la zona costera. Revista de Geografía Norte Grande. 41: 23-48, 2008.

**ARENAS, F. CÁCERES, G.** Ordenamiento del Territorio en Chile. Desafíos y urgencias para el tercer milenio. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. 2001, 278 h.

**ÁVALOS, P.** Los Impactos Socioespaciales en las Caletas de Pescadores Artesanales de la Comuna de Corral en el Marco de la Legislación Pesquera Promulgada Entre los Años 1990-2005. Memoria para optar al título Profesional de Geógrafo. Santiago, Chile. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 2006. 100 h.

**BARRAGÁN, J.** La Ordenación del Espacio Litoral Brasileño: el plan nacional de gestión costera. Anales de Geografía de la Universidad Complutense. 18: 89-114, 1998.

**BARRAGÁN, J.** La Gestión de Áreas Litorales en España y Latinoamérica. Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz. España, 2005. 198 h.

**BRAVO, J.** La cultura chilota y su expresión territorial en el contexto de la globalización de la economía. Memoria para optar al título profesional de Geógrafo. Santiago de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile. 2004. 292 h.

**CAMAFU.** “Los Métodos del Diagnóstico Rural Rápido y Participativo”. Contreras *et al.* [En línea] <<http://www.camafu.org.mx/index.php/disenio-y-gestion-de-proyectos-/articles/los-metodos-del-diagnostico-rural-rapido-y-participativo.html>> [consulta: 22 de Agosto de 2009].

**CANALES, M.** Investigación cualitativa y reflexividad social, en V Encuentro Nacional de Investigadores Medellín, Colombia, 2001 [En línea] <[http://www.ua.es/centros/trabajosocial/ext\\_univ/congresos\\_conferencias/Ponencia\\_Contexto\\_ordenes\\_reflexividad\\_Manuel\\_Canales.doc](http://www.ua.es/centros/trabajosocial/ext_univ/congresos_conferencias/Ponencia_Contexto_ordenes_reflexividad_Manuel_Canales.doc)> [Consulta, 18 de Marzo 2009].

**CANALES, M.** Metodologías De Investigación Social: *introducción a los oficios*. Santiago de Chile, Editorial LOM. 2006, 406 h.

**CHAMBERS, R.** Participatory Mapping and Geographic Information Systems: Whose Map? Who is Empowered An Who Gains And Who Loses. [En línea] <<http://www.ejisd.org/ojs2/index.php/ejisd/article/view/238>> [Consulta, 05 de Junio 2009].

**CHANDÍA, P.** Factores socioculturales que influyen en el éxito de las AMERBS en las Caletas de Maitencillo y Horcón, V región. Memoria para optar al título Profesional de Geógrafo. Santiago, Chile. Universidad de Chile, Escuela de Agronomía, 2008. 93 h.

**CLAVAL, P.** La geografía Cultural. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba), 1999. 376 h.

**CLAVAL, P.** El enfoque Cultural y las Concepciones Geográficas del Espacio. Boletín de la A.G.E. 34: 21-39, 2002. [En línea] <<http://74.125.47.132/search?q=cache:XXslurUfgUJ:dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D660030+EL+ENFOQUE+CULTURA+Y+LAS+CONCEPCIONES+GEOGR%3%81FICAS+DEL+ESPACIO&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cl>> [consulta: 20 de Junio de 2009].

**COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS.** Proyecto De Ley Que Modifica La Ley General De Pesca Y Acuicultura En Materia De Áreas De Manejo Y Registro Pesquero Artesanal. Ingresado el 3 de Marzo del año 2009.

**CONSULTORA PUPELDE.** Estudio de Situación Base (ESBA) y Plan de Manejo (PMEA) del Área de Manejo Los Chonos de Guabún, Comuna de Ancud, 2004.

**CONVENTION ON INTERNACIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES (CITES).** 2009. [En línea] <<http://www.cites.org/eng/app/appendices.shtml>> [consulta: 20 de octubre de 2009].

**CURUMILLA, S.** Puñihuil: zona de pingüinos y conflicto. [En línea] <[http://www.laestrellachiloe.cl/prontus4\\_notas/antialone.html?page=http://www.laestrellachiloe.cl/prontus4\\_notas/site/artic/20060104/pags/20060104030216.html](http://www.laestrellachiloe.cl/prontus4_notas/antialone.html?page=http://www.laestrellachiloe.cl/prontus4_notas/site/artic/20060104/pags/20060104030216.html)> [Consulta, 06 de Junio 2009].

**DE LAIRE, F.** ¿Está Chile o no por la sustentabilidad de la pesca artesanal? Algunas reflexiones teóricas a partir del análisis de la situación de la Primera Región. Revista de Ciencias Sociales. Universidad Arturo Pratt. Iquique, Chile. 11: 99-122, 2001.

**ECOTURISMO PUÑIHUIL.** Documento de información turística. [En línea] <[www.pinguineraschiloe.cl/punihuil\\_pdf.pdf](http://www.pinguineraschiloe.cl/punihuil_pdf.pdf)> [consulta: 10 de julio de 2009].

**FAO.** “Documento Técnico de Pesca 401. Capítulo 5: Diagnóstico Rápido De Comunidades Pesqueras En Pequeña Escala”. 2002. [En línea] <<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/005/y1290s/y1290s04.pdf>> [consulta: 20 de Junio de 2009].

**FREZZA, L.** “Actividad pesquera artesanal en las caletas de la V Región. Caso de estudio: caleta Quintay”. Memoria para optar al título profesional de Geógrafo. Santiago de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. 1988. 80 h.

**FUENTES, C.** Impactos territoriales del Complejo forestal industrial Nueva Aldea en las Comunidades Rurales de Guarilhue y Nueva Aldea: desestructuración de las economías locales y desarrollo rural. Memoria para optar al título profesional de Geógrafo. Santiago de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. 2007, 160 h.

**FUERTE, A. GATICA, L.** De la Economía Global al Desarrollo Local. El alcance de la intervención de los agentes de empleo y desarrollo local. Publicaciones de la Universidad de Valencia, España. 2008. 278 h.

**FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA (FNSPO):** “Seminario: Visión del sector pesquero artesanal, bases de una propuesta para su desarrollo”. Tomo II, Santiago, Chile; 96 h. 1999.

**GAJARDO, R.** La Vegetación Natural de Chile. Clasificación y Distribución Geográfica. Editorial Universitaria, Santiago, Chile. 1994. 165 h.

**GELCICH, S., CASTILLA, J. Y GODOY, N.** Artisanal fishers' perceptions regarding coastal co-management policies in Chile and their potentials to scale-up marine biodiversity conservation. 2009 [En línea] *Ocean & Coastal Management* 52: 424–432. <[http://www.sciencedirect.com/science/?\\_ob=ArticleURL&\\_udi=B6VG5-4WR66D4-1&\\_user=5741514&\\_rdoc=1&\\_fmt=&\\_orig=search&\\_sort=d&\\_docanchor=&view=c&\\_sear](http://www.sciencedirect.com/science/?_ob=ArticleURL&_udi=B6VG5-4WR66D4-1&_user=5741514&_rdoc=1&_fmt=&_orig=search&_sort=d&_docanchor=&view=c&_sear)

chStrId=1108278437&\_rerunOrigin=google&\_acct=C000053978&\_version=1&\_urlVersion=0&\_userid=5741514&\_errMsg=1&md5=ca51df8f547cee931adfd1fe7c3a618d> [consulta: 28 de octubre de 2009].

**GOBIERNO DE CHILE, CONAF.** Monumentos Naturales. [En línea] <[http://www.conaf.cl/?seccion\\_id=7e10c398248909988d306e11487e5360&unidad=2](http://www.conaf.cl/?seccion_id=7e10c398248909988d306e11487e5360&unidad=2)> [Consulta, 18 de Marzo 2009].

**GOBIERNO DE CHILE. PNUD. GEF.** Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiples Usos. Alcances y desafíos del modelo de gestión para la conservación de la biodiversidad marina en Chile. Ocho Libros Editores. Santiago de Chile. 2007, 213 h.

**GOBIERNO DE CHILE.** “Sistema Nacional de Información Municipal”. [En línea] <<http://www.sinim.cl/>> [consulta: 20 de Junio de 2009].

**GOMEZ, D.** Ordenación Territorial. Editorial Mundi-Prensa Libros S.A. México. 2008, 704 h.

**GUERRA, M. JUNGSMANN, A.** Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros: el caso de las áreas de manejo en la pesca artesanal. Seminario de prueba para optar al título de Ingeniero Comercial. Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios, 2001.

**HERNÁNDEZ, R.** Metodología de la investigación. México, Ediciones McGraw-Hill, 1991. 407 h.

**HERNÁNDEZ, L.** Propuesta de Ordenamiento Territorial Para la Zona Costera de la Comuna de la Higuera. IV Región de Coquimbo. Memoria para optar al título Profesional de Geógrafo. Santiago, Chile. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 2003. 195 h.

**HERRERA, N.** ¿Cómo hacer un diagnóstico en las comunidades rurales? Santa Ana, El Salvador. Universidad Católica de Occidente. Unidad de Investigación, 2005, 11 h.

**HORMAZABAL, J.** “Degradación espacial y temporal del bosque nativo, en el noroeste de la isla grande de Chiloé, X Región”. Memoria para optar al título profesional de

Geógrafo. Santiago de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile. 2006. 196 h.

**IFOP.** Proyecto FIP N° 2006-23: “Plan de Manejo de las Pesquería Bentónicas en la Zona Común de Extracción de Ancud, X Región” 2006. 379 h. [En línea] <<http://www.fip.cl/proyectos/2006/2006-23.htm>> [consulta: 20 de Junio de 2009].

**IFOP.** Proyecto FIP N° 2006-26: “Bases biológicas para la administración del recurso macha en la X Región” 2008 [En línea] <[www.fip.cl/FIP/Archivos/pdf/informes/inffinal%202006-26.pdf](http://www.fip.cl/FIP/Archivos/pdf/informes/inffinal%202006-26.pdf)> [consulta: 20 de Junio de 2009].

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD.** “Plan regulador comunal de Ancud. Memoria explicativa” Región de Los Lagos, 2008. 79 h.

**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR (IGM),** 1983b: “Geografía del mar”. Tomo IX, Santiago, Chile, 1983. 243 h.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE),** “Censo de Población y Vivienda 1992 - 2002”. Santiago, Chile.

**IRARRÁZABAL, E.** Entre Mareas y Roqueríos. Entrevista con el científico Juan Carlos Castilla. [En línea] Publicado en el Diario El Mercurio el 8 de Junio de 2003. <[http://www.bio.puc.cl/caseb/paginas/cont\\_extenalpublico.html](http://www.bio.puc.cl/caseb/paginas/cont_extenalpublico.html)> [consulta: 20 de Junio de 2009].

**IFOP.** Proyecto FIP N° 2006-23: “Plan de Manejo de las Pesquería Bentónicas en la Zona Común de Extracción de Ancud, X Región” 2006. 379 h. [En línea] <<http://www.fip.cl/proyectos/2006/2006-23.htm>> [consulta: 20 de Junio de 2009].

**LEFF, E.** Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. Editorial Siglo XXI. México. 2007, 414 h.

**LEY N°18.362. CHILE.** Crea un sistema nacional de áreas silvestres protegidas del estado. Ministerio de Agricultura, Santiago de Chile. Diciembre de 1984. 9 h.

**LEY N°18.494. CHILE.** Ley General De Pesca y Acuicultura. Ministerio de Economía, Santiago de Chile. Septiembre de 1991. 96 h.

**LINDÓN, A. HIERNAUX, D.** Tratado de Geografía Humana. México. Editorial Anthropos. 2006, 651 h.

**MAPA GEOLÓGICO** Ancud-Maullín, X Región de Los Lagos. ANTIRAO, J. y DUHART, O. Escala 1:100.000. Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN). Santiago de Chile, 2000.

**MIDEPLAN.** Encuesta de Caracterización Socio Económica CASEN 2000. Ministerio de Planificación y Cooperación 2005.

**MONTAÑEZ, G. y DELGADO, O.** Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto Nacional. En *CUADERNOS DE GEOGRAFÍA*, Vol. VII, No. 1-2, pp 1-16. Revista del departamento de geografía de la universidad nacional de Colombia. 1998.

**PEÑA, J. BARTON, J. y FUENTES, R.** Desafíos de Política Pesquera en Chile: opciones más allá de la coyuntura. Estudios Públicos. 75: 229-272, 1999.

**PIÑUEL, J.** "Formación universitaria y formación de profesionales en Métodos y Técnicas de Investigación social en Comunicación" Universidad Complutense de Madrid. 33 h.

**QUINTANILLA, V.** Biogeografía de Chile. Colección Geografía de Chile. Santiago, IGM, Vol. III, 1983. 232 h.

**ROJAS, J.** Ordenamiento Territorial: regiones activas y capacidades locales. Ediciones escaparate, Chile. 2004, 194 h.

**RUIZ, A. Y MADRID, J.** Análisis Comparativo de Tres Sistemas de Pesca Artesanal. 1997 [En línea] En revista región y sociedad. Vol III, N° 13-14: 77-98 <<http://74.125.47.132/search?q=cache:ffSxUBf8iUIJ:redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp%3FiCve%3D10201303+pesca+ruiz+y+madrid&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=cl&client=firefox-a>> [consulta: 10 de Agosto del 2009].

**SÁEZ, C.** “Efectos Geográficos de Eventos Catastróficos. Caso Terremoto – Maremoto 22 de Mayo 1960, Ancud” Memoria para optar al título profesional de Geógrafo. Santiago de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile 2006. 178 h.

**SANDOVAL, 2009.** Futura ley establecería el decomiso de embarcaciones en caso de extracción ilegal de locos [En línea]. Publicado en el Diario El Navegable <<http://www.elnavegable.cl/admin/render/noticia/14085>> [consulta: 10 de Noviembre del 2009].

**SANTARELLI DE SERER, S. Y CAMPOS, M.** Corrientes epistemológicas, metodología y prácticas en Geografía “*propuesta de estudio en el espacio local*”. Departamento de economía, Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, Argentina. Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2002. 319 h.

**SEPULVEDA, C.** Administración de Recursos Marinos: áreas de manejo en Chile. [En línea] Publicado en el Diario Austral de Valdivia el 03 de junio de 2007. <<http://intranet.uach.cl/dw/canales/repositorio/archivos/1115.pdf>> [consulta: 20 de Junio de 2009].

**SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION MUNICIPAL.** [En línea] <<http://www.sinim.cl/>> [consulta: 20 de Junio de 2009].

**STOTZ, W.** Las Áreas de Manejo en la Ley de Pesca y Acuicultura: primeras experiencias, evaluación de la utilidad de esta herramienta para el recurso Loco. Revista de Estudios Oceanológicos. 16: 67-86, 1997.

**SUÁREZ, J., RODRIGUEZ, J. Y FLORIDO, D.** La Gobernanza en la Pesca: de lo ecológico a lo ético, de lo local a lo global [En línea]. *SCRIPTA NOVA, revista electrónica de geografía y ciencias sociales* <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-278.htm>> Vol. XII, núm. 278, 1 de diciembre de 2008 [consulta: 19 de Noviembre del 2009].

**SUBSECRETARÍA DE PESCA.** Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Consideraciones técnicas ESBA, PMEA e informe anual, 2001. Documento técnico 3. [En línea] <<http://www.subpesca.cl>> [consulta: 20 de Mayo de 2009].



**SUBSECRETARIA DE PESCA.** Política Nacional Pesquera 2007 [en línea] <<http://www.subpesca.cl/template/0foto/05.asp?idseccion=2198>> [consulta: 20 de Mayo de 2009]

**TESTDATA CONSULTORES S.A.** Diseño de Monitoreo de Pesquerías Bentónicas. Proyecto FIP N° 95-26. [En línea] < <http://www.fip.cl/pdf/resumenes/95-26res.pdf> > [consulta: 20 de Junio de 2009].

**VAN DAMME, P.** Propuesta de Estrategia y Proyecto de Manejo y Desarrollo Pesquero Para el Norte de Amazónico (Bolivia). Documento presentado a la FAO, Enero 2006. 63 h.

**ZUÑIGA, S. RAMIREZ, P y VALDEBENITO, M.** Situación Socioeconómica de las Áreas de Manejo en la Región de Coquimbo, Chile. [En línea] <[www.scielo.cl/pdf/lajar/v36n1/art05.pdf](http://www.scielo.cl/pdf/lajar/v36n1/art05.pdf)> [consulta: 20 de Junio de 2009].

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Resolución de alargue en la pesca de investigación en la caleta Mar Brava



MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

VALPARAISO, 0 1 JUL 2009

R. EX. N° **2312**

VISTO: Lo solicitado por Ana Carolina Rojas Bravo, mediante C.I. SUBPESCA N° 6298 y N° 8124, ambos de 2009; lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría en Memorandum Técnico (P.INV.) N° 238, de fecha 24 de junio de 2009; los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado "**Monitoreo y control de la pesquería de Macha en playas de la comuna de Ancud, X Región**", elaborados por la solicitante y aprobados por esta Subsecretaría; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 19.880; la Resolución N° 3038 de 2008, de esta Subsecretaría.

### RESUELVO:

1.- Modifícase el numeral 4 letra a) de la Resolución N° 3038 de 2008, de esta Subsecretaría, que autorizó a Ana Carolina Rojas Bravo, R.U.T. N° 8.942.590-5, domiciliada en José Mucke 181, Ancud, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado "**Monitoreo y control de la pesquería de Macha en playas de la comuna de Ancud, X Región**", en el sentido de reemplazarlo por el siguiente:

"a) Desde playa Mar Brava, extraer mil doscientas toneladas del recurso macha **Mesodesma donacium** por un periodo de doce meses contados desde la fecha de la presente resolución, cuyos ejemplares deberán tener una talla de extracción superior a la mínima legal."

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo a la normativa vigente.

3.- Transcribese copia de esta Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca.

### ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ATCHÍVESE.

(Firmado) MARIA ANGELA BARBIERI, SUBSECRETARIO DE PESCA (S)  
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



**GINO BOCCA CHOY**

Jefe Departamento Administrativo (S)

## Anexo 2. DECRETO 1264. Para AMERB en la caleta Mar Brava

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PESCA  
AMERB Mar Brava, X Región



ESTABLECE AREA DE MANEJO Y  
EXPLOTACION DE RECURSOS  
BENTONICOS PARA LA X  
REGION.

SANTIAGO, 24 SET. 2008

D. EXENTO Nº 1264

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley Nº 19.492; el D.F.L. Nº 5, de 1983; los D.S. Nº 355 de 1995, Nº 572 de 2000, Nº 253 de 2002 y Nº 357 de 2005, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; los Oficios (D.P.) ORD. Nº 2199, de fecha 02 de noviembre de 2004, y Nº 906, de fecha 30 de mayo de 2008; lo informado por la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría de Pesca en Memorándum DAD Nº 07/2008, de fecha 21 de agosto de 2008; lo informado por el Consejo Zonal de Pesca de la XIV, X y XI Regiones mediante Oficio ORD./Z4/ Nº 087, de fecha 22 de abril de 2008; por la Subsecretaría de Marina mediante Oficio S.S.M. ORD. Nº 6025/2881 SSP, de fecha 08 de agosto de 2008; el D.S. Nº 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 48 letra d) de la Ley General de Pesca y Acuicultura establece la facultad y el procedimiento para decretar áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos;

Que los informes técnicos de la Subsecretaría de Pesca y del Consejo Zonal de Pesca de la XIV, X y XI Regiones, aprueban el establecimiento de un área de manejo en el sector denominado **Mar Brava**, en la X Región;

Que no obstante lo anterior, en este caso el pronunciamiento del Consejo Zonal de Pesca fue adoptado sin el número mínimo de miembros exigido en el artículo 152 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, por lo que este Ministerio prescindirá de dicho informe para el establecimiento del área de manejo y explotación de recursos bentónicos ya indicada, de acuerdo con la facultad contenida en el artículo 151 inciso 3º de la misma Ley;

|   |
|---|
| OFICINA DE PARTES<br>SUBSECRETARÍA DE PESCA |
| 24 SEP 2008                                 |
| TERMINO DE TRAMITACION                      |



Que se ha consultado esta medida de administración a la Subsecretaría de Marina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del D.S. N° 355 de 1995, citado en Visto;

**DECRETO:**

**Artículo 1º.-** Establécese el área de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada **Mar Brava**, en la X Región, en un área inscrita en la figura irregular, entre la línea de más baja marea y sus vértices, cuyas coordenadas geográficas son las siguientes:

**COORDENADAS GEOGRÁFICAS REFERIDAS AL DATUM WGS-84**

| PUNTOS | LATITUD (S) |     |        | LONGITUD (W) |     |        |
|--------|-------------|-----|--------|--------------|-----|--------|
| A      | 41º         | 52' | 12.70" | 074º         | 00' | 30.91" |
| B      | 41º         | 55' | 17.72" | 074º         | 00' | 15.78" |
| C      | 41º         | 55' | 02.50" | 074º         | 00' | 31.72" |
| D      | 41º         | 54' | 12.15" | 074º         | 00' | 03.46" |
| E      | 41º         | 53' | 02.95" | 074º         | 00' | 16.14" |
| F      | 41º         | 52' | 18.12" | 074º         | 00' | 44.31" |

**Artículo 2º.-** Podrán optar a esta área de manejo y explotación de recursos bentónicos las organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas, de conformidad con lo establecido en los Títulos III y IV del D.S. N° 355, de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**Artículo 3º.-** El Servicio Nacional de Pesca solicitará al Ministerio de Defensa Nacional la destinación de esta área, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del D.S. N° 355 de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

  
  
**HUGO LAVADOS MONTES**  
Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción  
GABINETE MINISTRO

  
  
**JORGE CHOCAIR SANTIBÁÑEZ**  
Subsecretario de Pesca

Lo que transcribo para su conocimiento

### **Anexo 3. Pauta aplicada en la entrevista**

#### **Identificación del encuestado**

- Localidad
- Nombre
- Edad

#### **Actividades productivas que realiza**

- Ocupación dentro de la figura de administración pesquera existente
- Participación dentro de algún sindicato

#### **Arraigo territorial**

- ¿Hace cuánto vive en la localidad?
- ¿Se identifica con la localidad y sus habitantes? ¿Cómo?
- ¿Qué elementos son propios de su localidad? (El aislamiento, la unidad, las costumbres, la belleza, la tranquilidad, la falta de oportunidades, etc.).

#### **Relaciones sociales y productivas entre localidades antes y después de la creación de AMERB**

- ¿Existe buena movilización y acceso a servicios?
- Percepción sobre las figuras de administración pesqueras existentes
- ¿Está usted de acuerdo con el sistema de las AMERB? ¿Por qué?
- ¿Considera a las AMERB como algo propio?
- ¿Qué cambios usted propondría?

- ¿Sirven las AMERB para todas las especies?

### **Sustentabilidad del recurso**

- ¿Reconoce la presencia de algún problema ambiental en la zona?
- ¿Cree que es importante cuidar el mar y sus recursos? ...¿de que manera?
- ¿Considera que esta figura (AMERB) genera algún impacto en los recursos naturales?
- ¿Ha cambiado su condición de vida a partir de la creación de las AMERB?

### **Lineamientos y proyecciones a futuro.**

- ¿Le gustaría recibir alguna capacitación? ¿En qué?
- ¿Cuáles son las actividades con mayor futuro para el desarrollo de la localidad?
- ¿Qué proyecciones observa como mejoría a la pesca artesanal?
- ¿Con quiénes (institución) se capacitaría? ¿Por qué? (niveles de confianza con el exterior).
- ¿Cómo imagina su caleta? ¿Cómo imagina su AMERB? ¿Qué espera para sus hijos y/o nietos?



**Anexo 4. DECRETO 601. Para AMERB en la caleta Los Chonos de Guabún**

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
SUBSECRETARÍA DE PESCA



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

|                               |  |  |
|-------------------------------|--|--|
| DEPART. JURIDICO              |  |  |
| DEP. T. R. Y REGISTRO         |  |  |
| DEPART. CONTABIL.             |  |  |
| SUB. DEP. C. CENTRAL          |  |  |
| SUB. DEP. E. CUENTAS          |  |  |
| SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC. |  |  |
| DEPART. AUDITORIA             |  |  |
| DEPART. V. O. P., U. y T.     |  |  |
| SUB. DEP. MUNICIPAL.          |  |  |

REFRENDACION

|              |       |
|--------------|-------|
| REF. POR \$  | ..... |
| IMPUTAC.     | ..... |
| ANOT. POR \$ | ..... |
| IMPUTAC.     | ..... |
| DEDUC. DTO.  | ..... |

SP

ESTABLECE AREAS DE MANEJO Y EXPLOTACION DE RECURSOS BENTONICOS PARA LA X REGION.

SANTIAGO, **11 SET. 2001**

Decreto Exento N° 601

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 19.492; los D.S. N° 355 de 1995, N° 506, N° 744, ambos de 1999, N° 572 y N° 714, ambos de 2000, N° 38 de 2001, y los Decretos Exentos N° 223 y N° 443, ambos de 2001, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; lo informado por el Departamento de Coordinación Pesquera de la Subsecretaría de Pesca en Memorandum N° 803, de 28 de agosto de 2001; por el Consejo Zonal de Pesca de la X y XI Regiones mediante Oficios ORD/Z/N° 13, N° 14 y N° 21, todos de fecha 28 de marzo de 2001; por la Subsecretaría de Marina mediante Oficios S.S.M. ORD. N° 12210/3291 S.S.P., de 7 de agosto de 2000, y N° 12210/3272 S.S.P., de 20 de julio de 2001; por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada mediante Oficios SHOA ORD. N° 13000/128 S.S.P. y N° 13000/130 S.S.P., ambos de 14 de agosto de 2001; el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 48 letra d) de la Ley General de Pesca y Acuicultura establece la facultad y el procedimiento para decretar áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.

Que los informes técnicos de la Subsecretaría de Pesca y del Consejo Zonal de Pesca de la X y XI Regiones aprueban el establecimiento de tres áreas de manejo en Los Chonos de Guabún, Punta Quillahua y Alto Lamecura, en la X Región.

Que se ha consultado esta medida de administración a la Subsecretaría de Marina de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del D.S. N° 355, de 1995, citado en Visto.

11 SEP 2001



**DECRETO:**

**Artículo 1°.-** Establécense las siguientes áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos en la X Región, en los sectores que a continuación se indican:

- 1) En el sector denominado Los Chonos de Guabún, un área inscrita en la figura irregular, entre la línea de la costa y los vértices cuyas coordenadas son las siguientes:

(CARTA IGM N° 4145-7400; ESC. 1:50.000; 1° ED. 1974)

| VÉRTICE | LATITUD S.   | LONGITUD W.  |
|---------|--------------|--------------|
| A       | 41°50'28,75" | 74°02'33,21" |
| B       | 41°50'42,33" | 74°02'38,14" |
| C       | 41°50'54,76" | 74°01'57,86" |
| D       | 41°51'03,27" | 74°01'49,29" |
| E       | 41°50'57,55" | 74°01'42,86" |

- 2) En el sector denominado Punta Quillahua, un área inscrita en la figura irregular, cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas:

(CARTA SHOA N° 7210; ESC. 1:150.000; 1° ED. 1993)

| VÉRTICE | LATITUD S.   | LONGITUD W.  |
|---------|--------------|--------------|
| A       | 41°34'14,02" | 73°47'43,90" |
| B       | 41°34'14,02" | 73°47'34,25" |
| C       | 41°34'27,88" | 73°47'31,99" |
| D       | 41°34'33,02" | 73°47'19,86" |
| E       | 41°34'41,31" | 73°47'19,00" |
| F       | 41°34'41,31" | 73°47'38,14" |

- 3) En el sector denominado Alto Lamecura, un área inscrita en la figura irregular, entre la línea de la costa y los vértices cuyas coordenadas son las siguientes:

(CARTA SHOA N° 7362; ESC. 1:60.000; 4° ED. 1952)


| VÉRTICE | LATITUD S.   | LONGITUD W.  |
|---------|--------------|--------------|
| A       | 41°55'28,82" | 73°31'05,30" |
| B       | 41°55'12,74" | 73°31'03,71" |
| C       | 41°55'12,74" | 73°30'55,75" |
| D       | 41°55'50,58" | 73°30'55,75" |
| E       | 41°55'50,58" | 73°31'17,78" |
| F       | 41°55'46,22" | 73°31'17,78" |

**Artículo 2°.-** Podrán optar a estas áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos las organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas, de conformidad con lo establecido en los Títulos III y IV del D.S. N° 355, de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

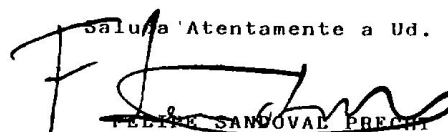
**Artículo 3°.-** El Servicio Nacional de Pesca solicitará al Ministerio de Defensa Nacional la destinación de estas áreas, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 6° del D.S. N° 355, de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

**POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

  
FELIPE SANDOVAL PRECHT  
Ministro de Economía,  
Fomento y Reconstrucción  
(S)

Lo que transcribo a Ud., para  
su conocimiento

Saluda atentamente a Ud.  
  
FELIPE SANDOVAL PRECHT  
Subsecretario de Pesca

**Anexo 5. DECRETO 966. Para AMERB en la caleta Puñihuil**

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
SUBSECRETARIA DE PESCA**  
Caleta Puñihuil

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**  
RECIDIDO

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**  
RECEPCION

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| DEPART. JURIDICO              |  |
| DEPART. T. R. Y REGISTRO      |  |
| DEPART. CONTABIL.             |  |
| SUB. DEP. C. CENTRAL          |  |
| SUB. DEP. E. CUENTAS          |  |
| SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC. |  |
| DEPART. AUDITORIA             |  |
| DEPART. O.P. U. Y T.          |  |
| SUB. DEP. MUNICIP.            |  |

**REFRENDACION**

EF. POR # .....  
MPUTAC. ....  
NOT. POR # .....  
MPUTAC. ....  
EDUC. DTO. ....

**ESTABLECE AREAS DE MANEJO Y EXPLOTACION DE RECURSOS BENTONICOS PARA LA X REGION.**

**SANTIAGO, 12 NOV. 2002**

**D. EXENTO Nº 966**

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 8 de la Constitución Política de la República; el D.F.L. Nº 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley Nº 19.492; los D.S. Nº 355 de 1995, Nº 506 y Nº 744, ambos de 1999, Nº 714 del 2000 y Nº 38 del 2001, los Decretos Exentos Nº 223, Nº 443, Nº 601, Nº 632, Nº 700, Nº 721, Nº 886 y Nº 934, del 2001, Nº 158, Nº 173, Nº 210, Nº 330, Nº 338, Nº 342, Nº 525, Nº 531, Nº 594 y Nº 641 del 2002, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Oficio (D.D.P.) ORD. Nº 1119, de 16 de mayo del 2002, de esta Subsecretaría de Pesca; lo informado por el Departamento de Coordinación Pesquera de la Subsecretaría de Pesca en Memorandum Nº 739 de 30 de octubre del 2002; por el Consejo Zonal de Pesca de la X y XI Regiones mediante Oficio ORD/JZA/ Nº 152 de 28 de junio del 2002; por la Subsecretaría de Marina mediante Oficio S.S.M. Nº 12210/3869 S.S.P., de 22 de octubre del 2002; por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada mediante Oficio SHOA Ordinario Nº 13000/143 S.S.P. de 27 de agosto del 2002; el D.S. Nº 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 48 letra d) de la Ley General de Pesca y Acuicultura establece la facultad y el procedimiento para decretar áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.

Que los informes técnicos de la Subsecretaría de Pesca y del Consejo Zonal de Pesca de la X y XI Regiones aprueban el establecimiento de dos áreas de manejo en los sectores denominados Caleta Puñihuil, Sectores A y B, de la X Región.

Que mediante Oficio (D.D.P.) ORD. Nº 1119, de 16 de mayo del 2002, de esta Subsecretaría de Pesca, se requirió al Consejo Zonal de Pesca de la X y XI Regiones informe técnico para el establecimiento de las áreas anteriormente mencionadas, el cual fue evacuado mediante el oficio indicado en Visto, aprobando la medida propuesta.

OFICINA DE PARTES  
SUBSECRETARIA DE PESCA

12 NOV 2002

TERMINO DE TRAMITACION

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN  
SUBSECRETARÍA DE MARINA

Que no obstante lo anterior, el pronunciamiento del Consejo fue adoptado sin el número mínimo de miembros exigido en el artículo 152 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, por lo que este Ministerio prescindirá de dicho Informe, de acuerdo a la facultad contenida en el artículo 151, inciso 3° de la misma Ley.

Que se ha consultado esta medida de administración a la Subsecretaría de Marina de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del D.S. N° 355, de 1995, citado en Visto.

**DECRETO:**

**Artículo 1°.-** Establécense las siguientes áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos en la X Región:

1.- En el sector denominado **Caleta Piñihuil**, en un área inscrita en la figura irregular, entre la línea de la costa y sus vértices cuyas coordenadas son las siguientes:

| <b>SECTOR A</b>  |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>(CARTA IGM N° 4145-7400; ESC:1:50.000; 1° ED. 1974)</b> |                       |                       |
| <b>VÉRTICE</b>   | <b>LATITUD S.</b>     | <b>LONGITUD W.</b>    |
| <b>A</b>   | <b>41° 55' 26,75"</b> | <b>74° 01' 42,11"</b> |
| <b>B</b>   | <b>41° 54' 58,70"</b> | <b>74° 01' 42,11"</b> |
| <b>C</b>   | <b>41° 54' 58,70"</b> | <b>74° 00' 22,90"</b> |
| <b>D</b>   | <b>41° 55' 17,83"</b> | <b>74° 00' 22,90"</b> |

2.- En el sector denominado **Caleta Piñihuil**, en un área inscrita en la figura irregular, entre la línea de la costa y sus vértices cuyas coordenadas son las siguientes:

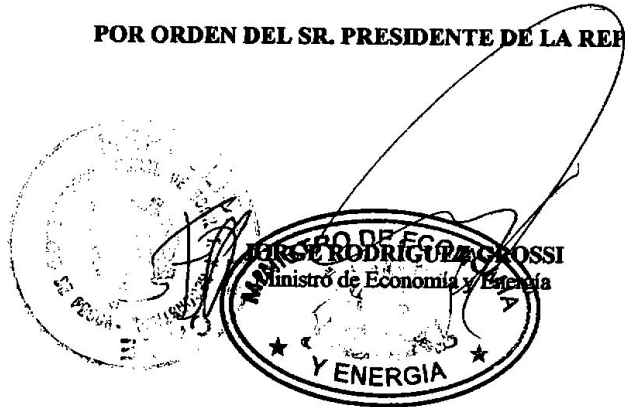
| <b>SECTOR B</b>  |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>(CARTA IGM N° 4145-7400; ESC 1:50.000; 1° ED. 1974)</b> |                       |                       |
| <b>VÉRTICE</b>   | <b>LATITUD S.</b>     | <b>LONGITUD W.</b>    |
| <b>A</b>   | <b>41° 56' 34,05"</b> | <b>74° 02' 07,55"</b> |
| <b>B</b>   | <b>41° 56' 27,24"</b> | <b>74° 03' 19,63"</b> |
| <b>C</b>   | <b>41° 55' 31,47"</b> | <b>74° 03' 33,38"</b> |
| <b>D</b>   | <b>41° 55' 23,15"</b> | <b>74° 03' 23,70"</b> |
| <b>E</b>   | <b>41° 55' 30,00"</b> | <b>74° 02' 34,47"</b> |

**Artículo 2°.-** Podrán optar a estas áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos las organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas, de conformidad con lo establecido en los Títulos III y IV del D.S. N° 355, de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

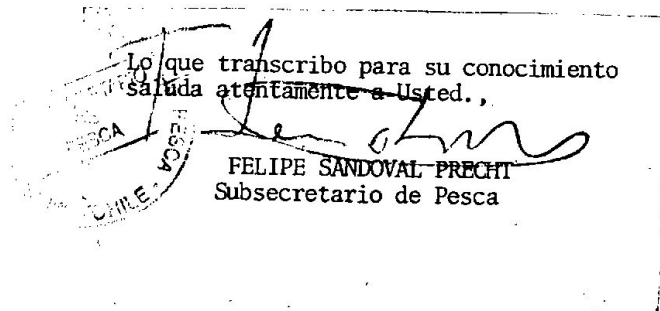
**Artículo 3°.-** El Servicio Nacional de Pesca solicitará al Ministerio de Defensa Nacional la destinación de estas áreas, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 6° del D.S. N° 355, de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

**POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN  
**JOSÉ RODRÍGUEZ GROSSI**  
Ministro de Economía y Energía



Lo que transcribo para su conocimiento  
saluda atentamente a Usted.,  
**FELIPE SANDOVAL PRECHT**  
Subsecretario de Pesca



## Anexo 6. Decreto de área apta para crear una nueva AMERB, sindicato "Viento Fuerte" de Puñihuil

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PESCA  
AMERB/13096-08 Sur Punta Refugio, X Región



AUTORIZA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN EN ÁREA DE MANEJO QUE INDICA.

VALPARAISO, 06 ENE 2009

R. EX. N° 05

VISTO: La solicitud para la obtención del área de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada **Sur Punta Refugio, X Región**, presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales "Viento Fuerte" de Puñihuil, C.I. Subpesca N° 13096 de 2008, complementado por N° 14614 de fecha 27 de noviembre de 2008; lo informado por el Servicio Nacional de Pesca mediante Oficio N° 170076708, de fecha 15 de octubre de 2008; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 19.492 y N° 19.880; los D.S. N° 355 de 1995, N° 572 de 2000, N° 253 de 2002 y N° 357 de 2005 y el Decreto Exento N° 663 de 2003, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

### RESUELVO:

1.- Autorízase al Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales "Viento Fuerte" de Puñihuil, R.U.T. N° 73.956.300-3, domiciliado en Avenida La Paz, Pasaje Quilinejas, casa N° 5, Ancud, X Región, inscrito en el Registro Pesquero Artesanal bajo el N° 670 de fecha 27 de septiembre de 2001 y en el Registro Sindical Único con el N° 10040108, para realizar un proyecto de manejo y explotación de recursos bentónicos, en conformidad a lo establecido en el artículo 11 del D.S. N° 355 de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en el área de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada **Sur Punta Refugio, X Región**, individualizada en el artículo 1°, N° 17 del Decreto Exento N° 663 de 2003, del citado Ministerio.

2.- El peticionario deberá presentar en el plazo de ocho meses contados desde la notificación de la presente resolución, un informe de resultados y un plan de manejo y explotación, desarrollado en conformidad con una propuesta de estudio de situación base presentada conforme a lo dispuesto en el Título V del D.S. N° 355 de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

3.- Conjuntamente con el informe señalado anteriormente, el peticionario deberá acompañar el contrato de asesoría técnica de ejecución del proyecto de manejo y explotación.



4.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

5.- Transcribese copia de la presente Resolución al Servicio Nacional de Pesca, a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al peticionario.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL INTERESADO Y ARCHIVASE**

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA  
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JS" or similar initials.

**JOSE SALOMON SILVA**  
Jefe Departamento Administrativo

